DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 29 de abril de 2010 | NÚM. 77

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 53 CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con el proyecto de Ley Foral del Derecho a la Vivienda en Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 14/2008, de 2 de julio, de listas de espera en Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la venta de las participaciones de la empresa EHN, S.A. a la entidad ACCIONA, S.A. efectuada por la empresa pública SODENA, S.A., presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Pregunta sobre las acciones que va a poner en marcha el Gobierno de Navarra para mejorar la gestión y planificación del Departamento de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene alguna previsión o intención de establecer alguna ayuda a los parados y paradas que hayan agotado la prestación del subsidio de desempleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre los criterios que ha establecido el Departamento de Salud para que las restricciones en el servicio de Internet a los profesionales médicos no afecte al trabajo y eficacia de los servicios hospitalarios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

— Pregunta sobre los planes plurianuales de la UPNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

— Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la señalización en bilingüe de la N-111 a su paso por Zizur Mayor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

— Pregunta sobre el estado en que se encuentra el proyecto de actuación para la rotonda del Zortziko, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a asegurar el actual modelo de asistencia pediátrica con pediatras titulados en cada centro de salud, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su voluntad de garantizar el derecho de elección de los padres, madres, tutoras o tutores del modelo lingüístico educativo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y presente a la Cámara para su aprobación un Plan Director/Estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intensificar y ampliar, en el marco de las políticas anticrisis, la concesión de avales y financiación a las empresas y a los autónomos, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a insistir ante el Gobierno de España para que sea efectiva la aportación que le corresponde conforme establece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y analizar el mapa escolar, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en todas las obras de reforma y nueva construcción de centros educativos se tengan en cuenta las necesidades de la zona, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a constituir un grupo de trabajo técnico para realizar un estudio sobre las necesidades de hospitalización de media y larga estancia, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Ratificación de la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya, respeta y comparte la plena aplicación en nuestra Comunidad de la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en iguales condiciones que en el conjunto de España.

— Ratificación de la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su condolencia y solidaridad a las familias y allegados de Alberta Cariño Trujillo, directora del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos, y de Juri Jaakola, observador de derechos humanos, asesinados en México.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas 42 minutos.

La Presidenta informa de que ha sido presentada por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales una declaración institucional, de que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día y de que se han suprimido los puntos números 4.2 y 6. Asimismo, comunica que, conforme al acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, la sesión será suspendida alrededor de las doce para realizar una concentración de rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 6).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con el proyecto de Ley Foral del Derecho a la Vivienda en Navarra (Pág. 6).

En el turno a favor del dictamen intervienen la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 6).

Se aprueba la ley foral por 36 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones (Pág. 15).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 14/2008, de 2 de julio, de listas de espera en Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 15).

Para la defensa de la proposición de ley toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 15).

En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toman la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. (Pág. 16).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley por 12 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la venta de las participaciones de la empresa EHN, S.A. a la entidad ACCIONA, S.A. efectuada por la empresa pública SODENA, S.A., presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 20).

Para la defensa de la creación de una comisión de investigación toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 20).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 22).

Se rechaza la creación de una comisión de investigación por 12 votos a favor, 36 en contra y 2 abstenciones (Pág. 28).

Pregunta sobre las acciones que va a poner en marcha el Gobierno de Navarra para mejorar la gestión y planificación del Departamento de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica del señor Jiménez Alli, a quien contesta la Consejera (Pág. 28).

Pregunta sobre los criterios que ha establecido el Departamento de Salud para que las restricciones en el servicio de Internet a los profesionales médicos no afecte al trabajo y eficacia de los servicios hospitalarios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera (Pág. 30).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 32 minutos.

Pregunta sobre los planes plurianuales de la UPNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Catalán Higueras. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta el Consejero (Pág. 31).

Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la señalización en bilingüe de la N-111 a su paso por Zizur Mayor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien contesta la Consejera (Pág. 33).

Pregunta sobre el estado en que se encuentra el proyecto de actuación para la rotonda del Zortziko, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta la Consejera (Pág. 34).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a asegurar el actual modelo de asistencia pediátrica con pediatras titulados en cada centro de salud, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 35).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros, la señora Chivite Navascués, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 35).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su voluntad de garantizar el derecho de elección de los padres, madres, tutoras o tutores del modelo lingüístico educativo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 38).

La Presidenta anuncia que han sido presentadas una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y una enmienda *in voce* de adición por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 38).

Para defender la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai). La señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. La señora Figueras Castellano defiende la enmienda *in voce* presentada por su agrupación de parlamentarios forales. En el turno a favor intervienen la señora González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 38).

Se rechaza la moción por 12 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y presente a la Cámara para su aprobación un Plan Director/Estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 44).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta, Alli Aranguren y Erro Armendáriz. En el turno en contra interviene el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 44).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intensificar y ampliar, en el marco de las políticas anticrisis, la concesión de avales y financiación a las empresas y a los autónomos, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 47).

Para defender la moción interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno a favor toman la palabra los señores Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Lizarbe Baztán y Alli Aranguren. En el turno en contra interviene el señor Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 47).

Se aprueban los puntos 1 y 2 de la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se rechaza el punto el punto 3 de la moción por 14 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 43 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 46 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a insistir ante el Gobierno de España para que sea efectiva la aportación que le corresponde

conforme establece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 54).

La Presidenta anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 54).

Para defender la moción toma la palabra el señor Alli Aranguren. Para la defensa de la enmienda *in voce* interviene el señor Eceolaza Latorre. En el turno a favor intervienen la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 55).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna absteción (Pág. 61).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y analizar el mapa escolar, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 61).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Arraiza Zorzano. En el turno a favor intervienen las señoras González García y Mangado Cortes, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 61).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 65).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en todas las obras de reforma y nueva construcción de centros educativos se tengan en cuenta las necesidades de la zona, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 65).

Para defender la moción interviene la señora Mangado Cortes. En el turno a favor toman la palabra la señora Arraiza Zorzano, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toma la palabra la señora González García (Pág. 65).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 68).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a constituir un grupo de trabajo técnico para realizar un estudio sobre las necesidades de hospitalización de media y larga estancia, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 69).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros, la señora Chivite Navascués, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 69).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

Ratificación de la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya, respeta y comparte la plena aplicación en nuestra Comunidad de la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en iguales condiciones que en el conjunto de España (Pág. 72).

La Presidenta da lectura al texto de la declaración institucional (Pág. 72).

Se ratifica la declaración institucional por 25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

En un turno de explicación de voto intervienen los señores Erro Armendáriz, Burguete Torres, Caro Sádaba, la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y el señor García Adanero (Pág. 72).

Ratificación de la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su condolencia y solidaridad a las familias y allegados de Alberta Cariño Trujillo, directora del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos, y de Juri Jaakola, observador de derechos humanos, asesinados en México (Pág. 75).

Se ratifica la declaración institucional por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 75).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 44 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 42 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Fuera del orden del día ha sido presentada por todos los grupos y agrupaciones de parlamentarios una declaración institucional, que, conforme al artículo 79, se acepta y que se incluirá, como último punto, en el orden del día convocado para hoy.*

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 26 de abril de 2010 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.

Primero. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 29 de abril, a las nueve y media, los siguientes nuevos puntos: 4.1 Pregunta sobre las acciones que va a poner en marcha el Gobierno de Navarra para mejorar la gestión y planificación del Departamento de Salud, presentada por el ilustrísimo señor don Roberto Jiménez Alli; 4.2 Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene alguna previsión o intención de establecer alguna ayuda a los parados y paradas que hayan agotado la prestación del subsidio de desempleo, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta; 4.3 Pregunta sobre los criterios que ha establecido el Departamento de Salud para que las restricciones en el servicio de Internet a los profesionales médicos no afecte al trabajo y eficacia de los servicios hospitalarios, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.

Asimismo, les comunico que el señor Zabaleta ha retirado la pregunta de máxima actualidad que figura como punto 4.2 del orden del día, que acabo de leer, de lo que el Pleno se da hoy por enterado.

Segundo. Suprimir del orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 29 de abril, a las nueve y media, el siguiente punto: 6 Pregunta sobre la razón por la que se desecha la posibilidad de construir la residencia de salud mental de Estella, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre.

Tercero. Incluir como último punto del orden del día del Pleno el siguiente punto: Ratificación de la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya, respeta y comparte la plena aplicación en nuestra Comunidad de la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en iguales condiciones que en el conjunto de España.

Finalmente, debo comunicarles que, conforme al acuerdo que adoptaron la Mesa y la Junta de Portavoces con fecha 10 de marzo de 2008, siendo este el último Pleno del mes y teniendo que lamentar otra vez que mujeres hayan sido víctimas de violencia de género, alrededor de las doce suspenderé la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio, en relación con el proyecto de Ley Foral del Derecho a la Vivienda en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con el proyecto de ley foral del derecho a la vivienda en Navarra. Pongo en conocimiento de sus señorías que en el dictamen publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 44 se ha producido un error al transcribir el contenido de la enmienda* in voce *número 9, de tal suerte que la redacción del artículo 24. 1 b) coincide con la del artículo 25.1 b), aunque el primero se refiere al baremo de acceso a la propiedad y el segundo al baremo de acceso al alquiler. Vamos a iniciar un debate de totalidad. En el turno a favor, por UPN, señora Otamendi, tiene la palabra.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Esta mañana se cumple o, mejor dicho, cumplimos con el último trámite reglamentario para la aprobación de la ley foral del derecho a la vivienda, que establecerá un nuevo marco legal para facilitar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos que lo demanden, un marco pensado, analizado y trabajado y que supone una evolución de las ya punteras Leyes Forales de Urbanismo, del año 2002, y de Vivienda, del año 2004.*

Por todos es más que conocido el texto, pero no por eso voy a dejar de comentar los aspectos más importantes de esta ley, y conocida es también la filosofía de esta, si me permiten, necesaria ley foral, que ha tenido una tramitación muy dilatada en el tiempo. Es cierto que ha tenido una gran participación social –todo aquel que ha querido opinar o participar en la redacción de la ley ha tenido oportunidad de hacerlo– y también que gran parte de sus objetivos se plasmaron con urgencia hace ya aproximadamente un año en una ley foral que se tramitó con rapidez, como fue la Ley Foral de medidas urgentes en materia de vivienda y de urbanismo.

En UPN estamos convencidos de que con la aprobación de esta nueva ley foral la Comunidad Foral de Navarra podrá avanzar todavía más en una materia en la que es referente a nivel nacio-

nal, tal y como lo atestiguan desde hace años informes y estadísticas. En nuestra comunidad, señoras y señores, contamos con el porcentaje más alto en construcción de viviendas de protección oficial por habitante. Somos la comunidad con los tiempos de espera más cortos a la hora de ser adjudicatario de una vivienda. Tenemos una reserva de suelo para construir vivienda protegida mucho más elevada que la media estatal. Fomentamos políticas, como las ayudas a la rehabilitación, que sirven de ejemplo y referencia para políticas posteriores a nivel nacional. Y también, aunque a veces lo olvidamos, disponemos de un sistema de adjudicación para vivienda protegida que es justo y fiable y que no recurre, como sucede en otros sitios, a sorteos en los que la suerte es más importante que la necesidad de vivienda.

Y esto, señores, no es autocomplacencia, porque son hechos objetivos. Son realidades que no las atestiguamos solo nosotros, sino que también las reconocen distintos organismos e instituciones totalmente ajenos a nuestra Comunidad.

A todo ello debemos sumar noticias recientes que dicen que el precio de la vivienda en alquiler en Navarra ha bajado más de un punto durante el primer trimestre del 2010, siendo una de las pocas comunidades en las que se ha dado este fenómeno, ya que la tendencia nacional es el encarecimiento de los arrendamientos.

También hay que mencionar el reconocimiento tanto de los ciudadanos como de los diferentes sectores y agentes implicados a las medidas adoptadas en la Ley Foral de medidas urgentes en materia de vivienda, que están ayudando notablemente a los ciudadanos y a la vez generando empleo.

Por tanto, en UPN consideramos que estamos ante una situación positiva en materia de vivienda, aunque también somos conscientes de que todavía se deben realizar más esfuerzos para dar solución a las preocupaciones que en esta materia todavía existen entre nuestros ciudadanos y de ahí nuestra fuerte apuesta y nuestro trabajo por sacar adelante este texto que hoy debatimos y previsiblemente aprobaremos.

La redacción de esta ley foral ha contado con la participación de distintos sectores y recoge las sugerencias del Defensor del Pueblo, de diferentes colectivos sociales, además de diferentes partidos políticos, y creo, sinceramente, que incluso se ha mejorado después del trámite parlamentario de debate e incorporación de enmiendas.

Esta nueva ley incorpora muchas novedades y medidas que asegurarán progreso, implicación y transparencia. Navarra fue pionera en la implantación del baremo único y ahora es especialmente reseñable la creación de un censo único de solicitantes de vivienda protegida, desapareciendo por primera vez las convocatorias públicas a las que estamos acostumbrados. Los solicitantes se inscribirán en el censo una única vez y deberán renovar su inscripción cuando lo deseen, cuando sufran variaciones personales o cuando hayan transcurrido cuatro años. Las adjudicaciones se harán en fechas marcadas por la propia ley y con total transparencia y publicidad y solo entre aquellos que figuren inscritos en el censo con una antelación mínima de dos meses. En definitiva, en esta cuestión se va a establecer un sistema de adjudicación totalmente público, ágil, transparente y bajo baremo.

Pese a la reciente polémica que hemos vivido, desde UPN volvemos a decir lo que siempre hemos dicho y mantenido, que el baremo y sus criterios de aplicación deben ser únicos para todos los ciudadanos, sin preferencias y sin favoritismos. La modificación de la enmienda, y no me voy a referir más a ella porque creo que esta ley es mucho más importante que solamente una enmienda, no tuvo otra voluntad que la de aclarar todavía más este punto y evitar cualquier tipo de interpretación, interesada o no, porque queremos que nuestro posicionamiento sea claro y rotundo.

En cuanto al baremo del que estoy hablando y ateniéndome también a algunas sugerencias, creo que es importante destacar que desde la aprobación de esta ley el empadronamiento va a poder interrumpirse para no privar de una vivienda protegida a quienes tengan que ir a estudiar o a trabajar fuera de Navarra temporalmente. Esta era una reivindicación que diversos colectivos habían hecho durante mucho tiempo y creo que es un paso adelante el que pueda estar incluido en esta ley.

Esta ley hace también un mayor hincapié en la prevención, control y lucha contra el fraude. Se pretende controlar de manera total lo referente a la edificación, transmisión, uso y adjudicación de las viviendas. Es un esfuerzo que ya se viene realizando y demuestra el enorme compromiso del Gobierno de Navarra por potenciar este sistema igualitario y justo en todas las etapas que le competen, desde el inicio de la edificación hasta el uso de las viviendas protegidas como residencia habitual. Se debe ser inflexible con quienes pretenden hacer caso omiso a esta igualitaria ley, y, sobre todo, se pretende incidir o continuar con el primer plan de control de inspección de vivienda, que, por cierto, ha investigado y seguirá investigando en algunos de sus procesos todas las viviendas protegidas, cosa que no ocurre en el resto de España.

Es interesante también recalcar el fomento de las políticas de rehabilitación como alternativa a la construcción de vivienda nueva y, sobre todo, fomentando la regeneración y revitalización de las tramas urbanas consolidadas.

Esta ley contempla también la reducción del número de tipologías de vivienda protegida. Se suprimen las viviendas de régimen especial y de precio pactado. También se modifican los requisitos para los adquirientes de vivienda protegida, elevando los ingresos mínimos y disminuyendo los ingresos máximos, acomodándolos así mejor al perfil del solicitante de vivienda protegida.

En contraprestación a estas exigencias nuevas, la ley prevé un incremento de las subvenciones para compensar a los sectores con rentas más bajas, debido precisamente a la desaparición de este régimen especial.

Se establecen también una serie de excepciones al cumplimiento de estos requisitos mínimos para ciertos colectivos, concretamente personas discapacitadas o víctimas de violencia de género, facilitando su acceso a la vivienda protegida.

Todas estas medidas, sobre todo todas aquellas referidas a los ajustes del baremo o a los requisitos de acceso a la vivienda, son peticiones que han ido realizando diversos colectivos y que han sido incorporadas a esta ley.

Como novedad, y creo que este aspecto es de gran interés, se va a permitir algo que no era posible hasta ahora, que es la expropiación de locales o plazas de garaje en aquellas viviendas en las que sea necesario suprimir barreras arquitectónicas o mejorar la accesibilidad.

Aunque ya lo he adelantado antes, se va a hacer un especial hincapié en el control y prevención del fraude regulando la inspección. Se van a endurecer los supuestos de la expropiación y se van a diseñar acciones de control para todos los demandantes y posteriores beneficiarios.

Otra cuestión importante, en la que creo que habrá unanimidad en esta Cámara, es que se va a incrementar el estándar mínimo de vivienda protegida. Si hasta ahora estaba en el 50 por ciento, esta nueva ley lo incrementa hasta el 70 por ciento en la comarca de Pamplona.

Otro de los puntos fuertes de esta ley es el impulso al alquiler de la vivienda protegida y que por primera vez va a contar con una regulación específica. Va a haber un baremo único, diferente al de compraventa, con unos ingresos mínimos para el acceso y con importantes ayudas en materia de subvenciones para hacer asequible el acceso a las personas que tienen mayores dificultades económicas. También se amplían los porcentajes de reserva de viviendas para las víctimas de violencia de género y para las personas con necesidad de vivienda e integración social.

En esta ley queda también patente la apuesta por la bolsa de alquiler, que se regulariza y que va a dar salida a la vivienda desocupada.

Por último, y quizá no tan relevante, pero lo voy a comentar porque ha suscitado cierto debate, hemos creído conveniente mantener el régimen de protección de la vivienda protegida en treinta años y que esta no sea una protección permanente. Entendemos que treinta años son suficientes para huir de las posibles especulaciones, que es prácticamente la vida de una persona y que puede servir incluso para constituir una hipoteca inversa quizá en los momentos más difíciles al final de la vida. No llevamos tantos años con la decisión de los treinta años, no conocemos sus efectos y, por lo tanto, consideramos que es una medida prudente dejar la vivienda protegida en un máximo de treinta años.

Acabo ya, remarcando que estamos ante una ley muy positiva, de garantías, que mejorará la situación de la vivienda en Navarra, que se adapta a la situación actual y, sobre todo, que ha sido planteada atendiendo a las demandas de todos los colectivos y todos los agentes sociales. Estamos, por tanto, ante una ley foral importante, consensuada y participada. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Otamendi. Por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Salgo en el turno a favor para anunciar que el grupo parlamentario socialista va a dar su apoyo al dictamen del proyecto de ley foral del derecho a la vivienda en Navarra. Vamos a votar a favor por varias razones que trataré de explicar a lo largo de mi intervención. Por todos es conocido el importante grado de protagonismo que el Partido Socialista ha mantenido y la importancia y valor que para nosotros ha tenido, por encima de otros intereses, la búsqueda del mayor grado de consenso con el Gobierno de Navarra en el proceso de elaboración del texto de esta ley y, entre otras cosas, por esta razón la ley que hoy se somete a la aprobación de esta Cámara es también la ley del Partido Socialista. Por cierto, me hubiese encantado habérselo escuchado a la portavoz de UPN, que lo ha omitido, no sé si de forma intencionada.*

A lo largo de más de dos años hemos planteado un número importante de iniciativas y propuestas y podemos decir con humildad pero también con un alto grado de satisfacción que muchas de nuestras propuestas forman parte del texto final que el Gobierno trae para su aprobación ante el Pleno de esta Cámara. Tenemos, pues, señorías, el convencimiento de que esta ley, en su conjunto, va a ser una buena ley, que va a servir para dar un nuevo impulso a la construcción de viviendas protegidas, va a posibilitar y potenciar el acceso al alquiler, y, además, tiene, y es lo más importante para nosotros, la mirada puesta única y exclusivamente en

las personas y en sus necesidades. Confiamos en que esta ley resuelva situaciones que la ley anterior no ha conseguido solucionar hasta el momento.

Quiero insistir en la importancia que para el Partido Socialista de Navarra ha tenido este proceso de negociación de la ley. En todo momento ha primado la búsqueda de acuerdos que posibilitaran articular una buena ley, con la mirada puesta en los ciudadanos y en el interés general, y lo hemos demostrado durante este largo proceso desde la participación responsable y con la más absoluta lealtad política. Por cierto, hablando de lealtad, en el citado proceso de negociación y dentro de las propuestas y acuerdos alcanzados entre el Partido Socialista y el Gobierno de Navarra, figuraba una medida que permitía la regulación en el texto de ley de la posibilidad de impulsar la autopromoción de viviendas protegidas a través del sistema cooperativo para las personas demandantes de viviendas que estuviesen incluidas y baremadas en el censo único.

En este sentido, recordaré que a lo largo de los años el sistema cooperativo ha permitido a muchos ciudadanos de la Comunidad Foral acceder a una vivienda protegida cuando el desarrollo residencial y el interés mayoritario de los promotores privados ponían de manifiesto la prioridad y preferencia de estos respecto de la demanda existente en Navarra, al promover preferentemente vivienda libre frente a un número muy reducido de promoción de vivienda protegida, en nuestra opinión, debido, entre otras razones, a la diferencia sustancial de beneficio entre una tipología y otra.

En esos momentos el sistema cooperativo jugó un papel trascendental que algunos y alguna ahora se empeñan en no reconocer e incluso demonizar, y eso, señorías, además de injusto resulta hasta calumnioso tras escuchar determinadas valoraciones que algunos portavoces de esta Cámara han pronunciado últimamente de manera desproporcionada, en opinión del Partido Socialista.

En este sentido, quisiera romper una lanza de apoyo y solidaridad con el sindicato Unión General de Trabajadores, que en las últimas semanas se ha visto envuelto en un clima de descrédito que, en nuestra opinión, no se corresponde ni con la labor realizada ni con la honestidad demostrada en defensa de los intereses y de los derechos de los trabajadores a lo largo de su historia y que están fuera de toda duda.

Pero, dicho esto, y en relación con la construcción de viviendas en Navarra en los últimos años, no quiero que mis palabras queden enmarcadas dentro de una valoración personal, me referiré a un informe que emitió la Cámara de Comptos en el año 2008 y que concluía lo siguiente: Entre los años 2002 y 2007 se construyeron en la comarca de Pamplona en torno a veintidós mil viviendas, de las cuales catorce mil quinientas fueron viviendas libres y tan solo cuatro mil setecientas protegidas, repartidas entre régimen general y precio tasado. Son datos que tienen refrendo actualizado, concretamente en el informe que ha emitido la Cámara de Comercio en la presentación de la Memoria del impacto económico del proyecto de ley foral del derecho a la vivienda en Navarra, con fecha de 23 de abril, en el que constata que desde el año 1999 el porcentaje de vivienda protegida en Navarra ha sido del 28,7 por ciento mientras que el de vivienda libre alcanzó el 71,3, desproporción que se mantiene actualmente.

El resultado es hoy por todos conocido, existen más de cuatro mil viviendas libres vacías mientras que el número de demandantes de vivienda protegida a finales de 2009 era de más de seis mil quinientos. Estos datos hablan por sí solos, señorías, y al PSN le preocupa y le ocupa el hecho de que todavía haya personas, ciudadanos de Navarra, que no han podido cumplir el sueño de acceder a una vivienda digna siendo un derecho constitucional poco discutible. Esta es la realidad, señorías, por eso al Partido Socialista le gustaría ver con otra actitud y disposición a quienes han permitido este desarrollo tan desproporcionado y negativo en la construcción de viviendas en Navarra en los últimos años, y no estaría de más que hubiera alguna que otra reflexión de quienes han sido los responsables de que hoy nos encontremos ante esta clara y evidente situación en lugar de criticar un sistema que lo único que pretendía era posibilitar la igualdad de oportunidades y garantizar el acceso a la vivienda de las personas demandantes de ella.

Entenderán, señorías, que ante un tema tan importante como el que nos ocupa el Partido Socialista haya actuado, como decía anteriormente, con sentido de la responsabilidad, pensando en los ciudadanos que todavía no han accedido a una vivienda digna. Y por esta razón optó por una postura propositiva y constructiva e inició el proceso de negociación con el Gobierno de Navarra de la ley foral del derecho a la vivienda desde la lealtad y la colaboración más absolutas.

Sin embargo, no podemos valorar en los mismos términos la actitud que ha evidenciado Unión del Pueblo Navarro, grupo político que sustenta al Gobierno de Navarra, en la parte final de este proceso. El golpe de mano dado por la presidenta de UPN veinticuatro horas antes del debate de enmiendas en Comisión parlamentaria con el argumento de que la enmienda que sobre las cooperativas había sido acordada entre el Presidente del Gobierno, Miguel Sanz, y el secretario general de mi partido, Roberto Jiménez, no era suficientemente clara para ser apoyada por UPN en el Parlamento de Navarra –decía textualmente– no hizo

otra cosa, en nuestra opinión, que poner a la Consejera de Vivienda y al mismísimo Presidente del Gobierno a los pies de los caballos.

Quiero recordar que fue la propia Consejera la que en respuesta a preguntas realizadas por los periodistas el pasado 8 de marzo declaraba: la enmienda es clara. Y seguía diciendo la señora Consejera: pero la claridad se la ponemos desde el Gobierno de Navarra cuando el propio Presidente ha intervenido y yo misma he intervenido. No tiene interpretación posible lo que acabo de decir.

Pero si para la presidenta de Unión del Pueblo Navarro es importante la transparencia y la igualdad de oportunidades en un tema como el de la vivienda, para el Partido Socialista es fundamental e irrenunciable que exista la máxima transparencia y que haya igualdad de oportunidades para todas las personas. Y así lo hemos expresado en innumerables ocasiones, tanto mi secretario general, Roberto Jiménez, como nuestro portavoz, Samuel Caro, como yo mismo.

Lejos de lo que muchos han llegado a pensar, la enmienda que el Partido Socialista acordó con el Gobierno tenía una importancia relativa, pero en absoluto suponía una aportación fundamental e irrenunciable para el Partido Socialista de ser incluida en esta ley. Nuestra preocupación, como otras muchas de las que nada se dice, no perseguía otra finalidad que la de que se recogiera en el texto de la ley la posibilidad de poder promover viviendas a través de cooperativas en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

Sin embargo, en nuestra opinión, tal y como ha quedado definitivamente el texto del dictamen, no va a existir cobertura legal para promover cooperativas en municipios de más de tres mil habitantes, produciéndose un agravio comparativo y una auténtica discriminación en perjuicio de las poblaciones de mayor tamaño. Y ustedes, señores de UPN y del Gobierno, van a ser los responsables por aceptar la torpe orden a la que les forzó la presidenta de su partido en defensa de determinados intereses que deberán explicar ante la sociedad navarra y que asumieron con sonrojo. Trataron de justificar sin argumentos en Comisión, sin calcular, eso sí, las consecuencias de la medida, que ya veremos de qué manera resuelven.

Esta lamentable e impresentable forma de actuar de la presidenta de UPN ha servido para poner de manifiesto que la más que evidente división interna en el seno de UPN hace que no se sepa quién manda realmente en el Gobierno de Navarra y cuáles van a ser a partir de ahora los resultados de los acuerdos que en pro de la estabilidad institucional y presupuestaria tiene firmados el Partido Socialista con el Gobierno de Navarra, por lo que ante esta situación al Partido Socialista le gustaría conocer lo siguiente: ¿con quién, señor Presidente del Gobierno, señora Consejera de Vivienda –el señor García Adanero no está, no se lo puedo decir–, tenemos que hablar con el ánimo de acordar lo mejor para los ciudadanos de esta tierra?, ¿cuánto vale la palabra de ustedes y hasta dónde llega el compromiso que adquirieron con ella? Mientras no lo aclaren queda claro que a partir de ahora UPN no es un partido en el que se pueda confiar ya que ha quedado demostrado que no cumplen con la palabra dada.

Señora Consejera, señor Presidente del Gobierno y señor portavoz parlamentario, en estos momentos y sobre esta materia tengo el convencimiento de que es más importante el respeto de este Parlamento hacia ustedes que el que les reconoce su propio partido, UPN, situación que, convendrán conmigo, cuando menos es preocupante.

Pues bien, a pesar de todo y aparcando el asunto de la discrepancia, la ley foral tiene, como decía la portavoz de UPN, muchas más cosas e importantes contenidos, algunos de los cuales enumeraré aunque ella también lo haya hecho. Se apuesta de manera incuestionable por el ahorro energético, la sostenibilidad medioambiental, la eficiencia energética, la rehabilitación ecológica, con criterios de biocombustión y bioclimatismo. Se ha producido un ajuste de los plazos en la tramitación administrativa de los expedientes, con modificaciones del silencio administrativo. Se van a poder promover viviendas protegidas de superficie inferior a noventa metros cuadrados para adecuar las mismas a la realidad y a las necesidades actuales de los ciudadanos. Se contemplan las promociones de viviendas protegidas en el marco específico para la juventud. Se fomenta e incentiva la rehabilitación, así como la gran rehabilitación en los cascos antiguos. Se adecuan los tramos de renta para la obtención de ayudas, situándolos en el marco de lo que se establece en el plan estatal de vivienda, con referencia IPREM. Se establece un baremo único de acceso a la propiedad y otro similar al del alquiler. Se reconoce, en el artículo 26, un censo único de solicitantes de vivienda protegida bajo la tutela y control del Gobierno de Navarra. Desaparecen las convocatorias públicas hasta ahora conocidas por un nuevo sistema, que se darán a conocer los días 1 de marzo, 1 de junio, 1 de septiembre y 1 de diciembre. Se reconoce, en el artículo 55, la expropiación para la supresión de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad. Se reduce hasta el 4,5 por ciento el porcentaje de rentabilidad anual máxima para las viviendas calificadas en régimen de alquiler. A partir de ahora solamente será necesario la presentación de la última declaración de la renta para acceder a la adjudicación de viviendas protegidas y no dos como era exigible con la ley anterior.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Vázquez, debe ir terminando.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Termino, señora Presidenta. Se rebaja la edad de sesenta y cinco años a sesenta para acceder a la protección pública en régimen de alquiler. Se suprime la vivienda en régimen de alquiler pero se mantienen las ayudas equivalentes del 16 por ciento para aquellas personas que presenten ingresos iguales o inferiores a dos veces el IPREM. Se incluye la obligatoriedad, como decía la portavoz de UPN, de aplicar el 70 por ciento en los nuevos desarrollos en la comarca de Pamplona. En fin, una serie de medidas que, como comprenderán y por la advertencia de la Presidenta de la Cámara, no me da tiempo a enumerar.*

Concluiré diciendo que al inicio de la legislatura nos comprometimos con los ciudadanos a conseguir con nuestras aportaciones la elaboración de una ley de vivienda cuyo contenido sirviera para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Terminado este largo proceso, tenemos el convencimiento de que estamos ante una buena ley y la satisfacción de haber contribuido a ello. Por esta razón nuestro voto será favorable, porque, señorías, el Partido Socialista, sí cumple con la palabra dada.

Me habría gustado que hubiese estado el número dos de UPN, el señor Catalán, pero se lo dejaré en su escaño. A él me quería dirigir, él es el número dos de UPN y forma parte del Gobierno de Navarra, y le quería decir lo siguiente: ustedes no han cumplido el compromiso que tenían con el Partido Socialista. Esta es la prueba que demuestra que ustedes no han cumplido con la palabra dada. No tendrá ningún inconveniente en reconocer el número dos de UPN su manuscrito, señor Presidente, ni la firma del portavoz parlamentario señor García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Vázquez, se le ha acabado el tiempo.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Termino inmediatamente, señora Presidenta. Ante tales evidencias, la conclusión, señorías, no puede ser más clara. En Navarra hay un partido, que es el Partido Socialista, que cumple con su palabra, y hay otro, como es UPN, que no ha cumplido con su palabra. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Después de las reflexiones que ha hecho el señor Vázquez en el marco del conjunto de la ley foral de derecho a la vivienda, en el CDN nos sentimos en la obligación de hacer también nuestras aportaciones, nuestras reflexiones e incluso nuestras rectificaciones y apostillas a algunas de las afirmaciones que se han hecho a lo largo de esta mañana.*

La primera parte de mi intervención tiene que ser de agradecimiento. Tiene que ser agradecimiento porque aunque el CDN hoy, después de nuestra expulsión injustificada, no forma parte del Gobierno, nos sentimos directamente responsables del texto que hoy va a ser aprobado en esta Cámara. Por tanto, como nos sentimos plenamente responsables, porque desde el CDN y con una persona del CDN en el Gobierno como es Carlos Esparza es con quién se inició la tramitación de esta ley foral del derecho a la vivienda, queremos en este primer momento agradecer los apoyos que los distintos grupos van a dar a esta iniciativa de ley que coyunturalmente ha sido tramitada en un momento en el que el CDN ya no forma parte del Gobierno pero que fue objeto de un largo proceso de negociación con el Partido Socialista, interlocutor prioritario del Gobierno, en el que, manteniendo el tipo el CDN en esa negociación, no aceptamos algunas de sus reivindicaciones referidas al procedimiento de adjudicación en la no aplicación del baremo haciendo referencia a las cooperativas sindicales.

Esa es la posición que el Partido Socialista ha venido reivindicando desde hace mucho tiempo. Era conocido y sabíamos de su inquietud, su objetivo, su voluntad, por unos caminos o por otros, afectasen o no a la vivienda, de retroceder. El Partido Socialista quería dar un paso atrás en el procedimiento de adjudicación en la no aplicación del baremo único a las viviendas promovidas por algunas centrales sindicales en esta Comunidad. Y Carlos Esparza mantuvo el tipo, tuvo lo que hay que tener y dijo que no a esas reivindicaciones del Partido Socialista, como así consta en los archivos oportunos sobre esta materia.

Por tanto, ¿quién ha cambiado de opinión respecto a la afamada enmienda? Pues ha cambiado de opinión el Partido Socialista, que aunque solicitaba su incorporación, en un momento concreto lo deja de lado porque ve que en el Gobierno no hay voluntad de aceptar esa reivindicación, y cambia de opinión UPN, que en un momento de debilidad, por las razones que sea, atiende la reivindicación del Partido Socialista y firma una enmienda que supone un retroceso y un paso atrás en el procedimiento de adjudicación en la no aplicación del baremo único, y en este caso y por lo que a mí me afecta como responsable y portavoz en este momento del CDN, nosotros decimos que estamos donde estábamos.

Hoy podemos decir con satisfacción que esta ley que hoy va ser refrendada en esta Cámara es un buena ley, que supone un avance y un tercer hito –con el de hoy– histórico, yo me atrevería a señalar, en el ámbito de la vivienda en la Comuni-

dad Foral de Navarra a lo largo de los últimos años. La Ley Foral de Ordenación del Territorio, del año 2002, supuso un avance muy sustancial en el ámbito de la reserva del 50 por ciento en favor de la vivienda protegida, por tanto, a partir del año 2002, en el caso del Ayuntamiento de Pamplona a partir de marzo de 2003, los desarrollos urbanísticos que se promuevan contendrán como mínimo el 50 por ciento de vivienda protegida, y eso para nosotros es un hito muy importante en el ámbito de la vivienda de la Comunidad Foral de Navarra. Y otro hito importante también es la Ley Foral del año 2004, en la que se establece, entre otras cuestiones, el procedimiento por medio del cual se adjudican las viviendas protegidas en la Comunidad Foral de Navarra. Y el tercer hito para nosotros también trascendente e importante es la aprobación de esta ley en el día de hoy.

Esto, guste más o guste menos, ha colocado a Navarra como referente en el ámbito del conjunto del Estado en política de vivienda, tanto en el número como en el sistema de adjudicación de las viviendas protegidas. Y estas tres normas han sido respaldadas, entre otros, por el Partido Socialista. Por ello yo no entiendo ese afán de presentar unos malos datos, de los cuales, evidentemente, son tan corresponsables como los demás, si es que se los creen, y yo, como no me los creo, no los comparto, porque tendrían que ver ustedes, señores, la cara boquiabierta de los responsables de vivienda de los distintos ministerios, entre ellos el de Vivienda, cuando conocieron las políticas que se han venido desarrollando en la Comunidad Foral de Navarra a lo largo de los últimos años, tomadas como referencia, incluso, en alguna norma en el marco de las Cortes Generales. Por tanto, yo no sé ese afán de presentar unos malos datos, si es que son malos, como dicen ustedes, cosa que nosotros no compartimos, cuando ustedes son corresponsables, porque han participado en la aprobación de la ley del año 2002, en la Ley de Vivienda del año 2004 y en esta de hoy. Por tanto, por qué ese afán de presentar unos datos que, además, no se ajustan a la realidad.

El informe que ha hecho la Cámara de Comercio habla del año 99, y también podríamos hablar del siglo XVIII. Claro, habla del año 99 y ¿por qué se toma como referencia el año 99 y no otro momento en el que ya está en plena aplicación la Ley Foral de Ordenación del Territorio del año 2002? Nosotros entendemos que la ley supone hoy un evidente avance, porque CDN desde el inicio de esta legislatura ha venido reivindicando la necesidad de que las nuevas áreas residenciales contengan, como mínimo, el 70 por ciento en favor de la vivienda protegida, y eso lo hemos defendido porque hemos entendido que el 50 por ciento ha dado buen resultado, y como creemos que esa es una buena fórmula para estimular la construcción de vivienda protegida defendíamos, y así lo anunciamos en su momento, la necesidad de ampliar esa reserva del 50 al 70 por ciento, algo que incluso algunos de los grupos que hoy van a poyar no defendían, y por ello nosotros estamos hoy aún más satisfechos, si cabe, de que en las nuevas áreas residenciales en el ámbito de la comarca de Pamplona, que es donde existe más presión sobre la vivienda y sobre el precio, se reserve el 70 por ciento para viviendas protegidas. Y eso lo ha venido defendiendo el CDN en la campaña electoral de 2007, lo ha defendido en todos los borradores de la ley de vivienda que hemos propuesto y hoy esto va a ser una realidad, por tanto, cómo no nos vamos a felicitar por estas iniciativas.

Y se modifican también algunos aspectos relacionados con el baremo porque hoy tenemos datos y experiencias sobre cuáles son los aspectos de la aplicación del baremo menos deseados. Porque desde el año 2004 aplicamos un baremo, ¿o quieren ustedes volver a situaciones pretéritas en las que el clientelismo y el oscurantismo presidían la adjudicación de vivienda protegida? Parecía que no preocupaba mucho, porque yo no leí grandes modificaciones normativas para corregir esas disfunciones. Sí, sí, oscurantismo y clientelismo. Y desde el año 2004...

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, respeten el uso de la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Y desde el año 2004 hay un sistema público objetivo y transparente, y nosotros no queremos que se dé ni un paso atrás en esa materia, claro que sí, porque las viviendas protegidas se adjudicaban sin ningún criterio, y eso podrá gustar más o podrá gustar menos, pero es la realidad. Y ustedes querían volver en algunos apartados a ese sistema que nosotros no compartimos y rechazamos. Y ustedes se sentirán muy cómodos, pero nosotros no defendíamos ese modelo y por ello hemos defendido desde el año 2004 ese procedimiento. Y hemos rechazado la enmienda que ustedes pactaron con UPN. Por cierto, quiero aprovechar para felicitar a todas las personas, mujeres y hombres, que han hecho que esa enmienda decayera, porque yo creo que ha imperado el sentido común, el interés público, la objetividad y la transparencia en el procedimiento de adjudicación de vivienda protegida. Quiero felicitar hoy desde la tribuna a todas las personas que han hecho posible que esa enmienda haya decaído. Se iba a incorporar a la ley e iba a suponer un verdadero borrón en el conjunto de la ley, un punto negro. Y nosotros hoy claro que nos congratulamos y nos felicitamos de que no se haya incorporado, sin duda alguna, porque ese ha sido nuestro criterio desde el primer momento, en el año 2004, en el año 2009, en el año 2010, que no se diese ni un paso atrás en esa materia, y hoy*

vemos con satisfacción que haya habido rectificaciones y que en el último momento no se va a incorporar esa enmienda. Claro que nos felicitamos por ello, y queremos reconocer el papel de las personas que han jugado en este proceso para que esa enmienda no se incorporase y el texto saliese como debía haber salido desde el primer momento sin ningún retroceso.

Esta ley, además de mantener el baremo y mejorarlo, además de ampliar al 70 por ciento la reserva protegida, incorpora el censo, apuesta por la rehabilitación, apuesta por mejorar los mecanismos de inspección y control, apuesta por la incorporación de un baremo al sistema público de alquiler, apuesta también por el alquiler como una fórmula y una alternativa para acceder a la vivienda protegida. Por tanto, cómo no vamos a estar satisfechos si hoy Navarra es la única comunidad autónoma que puede plantearse como un objetivo que se atienda el cien por cien de la demanda protegida. Yo sé que habrá muchas iniciativas, muchos Gobiernos socialistas en las distintas comunidades autónomas, como se ha puesto de manifiesto, pero Navarra hoy, guste más o guste menos, es la única comunidad que puede plantearse llegar a atender la demanda de vivienda protegida al cien por cien. Habrá magníficas ideas, proyectos, etcétera, pero hoy Navarra es una referencia, en cuanto al número, en cuanto a la normativa y en cuanto al objetivo de ser capaces de llegar a atender al cien por cien la vivienda protegida. Y por ello hace falta el compromiso de todos y hoy una parte importante de este Parlamento le va a dar su respaldo, porque esta ley contiene también instrumentos urbanísticos que harán posible utilizar el suelo adecuada y convenientemente, porque sin suelo no es fácil construir vivienda protegida, señorías. Nosotros hemos entendido siempre que era imposible, y por ello hemos defendido distintas iniciativas y proyectos que permiten poner suelo en el mercado para poder construir vivienda protegida. Se podrá insistir en el papel del cooperativismo lo que ustedes quieran, pero el número de viviendas protegidas no lo marca quien construye la vivienda, el número de viviendas protegidas lo marca el planeamiento, independientemente de que la construcción corresponda a una cooperativa o a una iniciativa privada. Por tanto, el número de viviendas protegidas lo marca el planeamiento y si el planeamiento reserva el 50 por ciento, de cada cien viviendas cincuenta serán VPO, y si el planeamiento reserva el 70 por ciento, de cada cien serán setenta, independientemente de quién las construya luego.

Y tampoco hemos comprobado que...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, debe ir terminando.*

SR. BURGUETE TORRES: *... esto haya favorecido una reducción del precio. El Gobierno marca el precio máximo de las viviendas protegidas, por tanto, también hay posibilidades de reducir el precio y no hemos conocido que se haya reducido el precio. Por tanto, yo no sé cuáles son los efectos positivos que se han planteado en este proceso.*

Por tanto, señorías, felicidades y enhorabuena a todas las personas que han hecho posible que esa enmienda decaiga y mostramos nuestra satisfacción por el respaldo a esta iniciativa de ley que sentimos tan nuestra como de cualquiera de ustedes. Muy buenos días.

SRA. PRESIDENTA: *En el turno en contra, por Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. Espero que comprendan –estoy seguro de que por lo menos los Parlamentarios y Parlamentarias de Nafarroa Bai sí– por qué mi grupo sale en contra. De ninguna forma queremos ser partícipes de este sainete parlamentario en el tema de vivienda, aunque algunos incluso lo vistan de melodrama. No queremos serlo, de verdad que no, porque en el fondo desde hace dos años en esta Comunidad en materia de vivienda esa es la realidad en la que nos están haciendo vivir ustedes. Nunca ha habido intención de hacer una nueva ley de vivienda en esta Comunidad. Evidentemente, desconocemos las razones últimas que motivaron que hace dos años ya se empezase a hablar de esto, las intuimos porque ya se encargaron ustedes de hacérnoslo ver, pero, desde luego, esta no es una nueva ley de vivienda, de ninguna forma. Puede ser una reforma de la Ley de Vivienda de 2004, porque contempla elementos positivos en algunos casos de modificación de la ley existente, pero, desde luego, esta no es una nueva ley de vivienda, y, desde luego, la oportunidad que podían haber dado la voluntad y disposición a una nueva ley de vivienda ha sido, está siendo desperdiciada. Quizás esa es la razón de que Nafarroa Bai haya quedado, en el buen sentido, fuera de juego en este sainete, porque nos lo tomamos en serio y presentamos cuarenta y siete enmiendas y de repente nos encontramos con que nadie había presentado enmiendas. Es que no era una ley, era un juego en torno a la ley de vivienda para dirimir no sé qué intereses, no sé qué movimiento, pero, desde luego, el interés de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad nunca ha estado en el centro del debate de la nueva ley de vivienda por mucho que llevemos dos años hablando de ella y por mucho que haya ocupado páginas y páginas y horas de radios y de televisiones. Ese es el tema de fondo, y ustedes lo están escenificando, no hace falta ni argumentarlo. La forma y la virulencia con que ustedes están ajustando cuentas con este tema dice muy poco a favor de las necesidades que sigue habiendo en una parte importante*

de la población de nuestra Comunidad a la hora de acceder a una vivienda protegida.

Evidentemente, algo habrá que justifique todo esto, señores del Partido Socialista, que se han empeñado en esto desde el principio. No pretendo hacer nuevamente ningún alegato ni antisindical ni anticooperativista, pero a los hechos me remito. Díganme una sola ventaja para quienes realmente tienen que acceder a la adjudicación de una vivienda protegida hecha por una empresa privada o por una cooperativa. Si se atreven a decirme una sola ventaja de ser adjudicatario de una vivienda de una cooperativa estoy dispuesto a cambiar de opinión, solamente una ventaja de por qué es mejor que a una persona que necesita una vivienda se la dé una cooperativa de las que ustedes defienden que una empresa privada. ¿Qué libertad individual? Mire, le hablo de doscientas cuarenta y tres en Berriozar, les han obligado a hacerse cooperativistas de UGT o de Comisiones cuando tenían que firmar las escrituras para hacerse propietarios de la VPO. Les han obligado como requisito, ¿de qué libertad individual me está hablando usted? Con las consecuencias de que lo que derive después, al ser cooperativistas, lo tienen que asumir. El mismo precio que la privada, ni un euro menos. La misma calidad, las mismas condiciones y la participación cero en el diseño, en el proceso de construcción, etcétera. ¿De qué ventajas me hablan ustedes? ¿Dónde están los intereses?, ¿qué intereses están defendiendo ustedes para llevar dos años en esta pelea? No tienen ni un solo argumento. Es tan triste que llevamos dos años en esta pelea y no tienen ni un solo argumento, es solamente el poder seguir o querer seguir adjudicando vivienda a discreción, con clientelismo, condicionando a las personas que necesitan acceder a la misma. Es no aplicar el baremo, es no someter a todas las personas a las mismas reglas de juego. Eso es, eso es, eso es... (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: *Señorías...*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Es no querer someter a todas las personas...*

SRA. PRESIDENTA: *¿Ha terminado ya con su discurso?*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Oiga, señora Presidenta, defienda a quien está orando y no a quien interrumpe.*

SRA. PRESIDENTA: *He pedido silencio. No sé si me ha oído, he pedido silencio.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Evidentemente, hemos perdido la oportunidad de abordar realmente, de dar un salto. Acepto que en un momento dado esta Comunidad estuvo muy avanzada en relación con otras en materia de vivienda, pero eso, como en todo, no sirve para vivir siempre de las rentas, en estos momentos estamos en el pelotón, señores de UPN, y con esta nueva ley hemos perdido la oportunidad de dar un nuevo salto y ponernos a la cabeza.*

Era posible seguir avanzando en el tema de la vivienda en alquiler, era posible seguir avanzando en constituir un banco de vivienda, era posible crear la agencia, era posible ajustar mucho mejor los ingresos máximos y mínimos para poder acceder, era posible avanzar en la vivienda de carácter rural, era posible mejorar las condiciones de las comunidades que en materia de rehabilitación tienen dificultades para temas de accesibilidad, y resulta que, lógicamente, nuestras enmiendas no han tenido ningún eco porque ese no era el debate. Lo vimos en el momento en que fuimos los únicos que presentamos las enmiendas. Ese no era el debate, el debate era el que ustedes han traído una vez más, por desgracia para los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, a este Parlamento, que es qué beneficios, qué hay de lo mío. Y me imagino que a cambio de los grandes apoyos que a lo largo de la legislatura el Partido Socialista le está dando como sostén al Gobierno, el Gobierno ha adquirido unos compromisos que parece que no cumple. Miren, yo ahí no entro, faltaría más, pero, por favor, a Nafarroa Bai no le hablen de que el Partido Socialista cumple la palabra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Egun guztioi. Buenos días. La verdad es que el título del debate que estamos teniendo es ni más ni menos que proyecto de ley foral del derecho a la vivienda en Navarra, algo que parece que no es el motivo fundamental en las argumentaciones de los portavoces que me han precedido en la palabra ni en el texto, evidentemente, que con ese ampuloso título ha venido a este Parlamento. Nosotros consideramos que estamos ante una auténtica oportunidad perdida por este Parlamento y por el propio Gobierno para atender la segunda necesidad social de los navarros. Evidentemente, la primera en todas las encuestas en estos momentos es el desempleo y la segunda es la vivienda. Hay datos para todos los gustos, aquí hoy se habla de seis o siete mil demandantes, otros podemos hablar de doce mil, de catorce mil demandantes, pero, en cualquier caso, es lo que preocupa a los ciudadanos y no determinados debates que se han producido en torno a este proyecto de ley y al anterior proyecto de ley de urbanismo en esta Cámara. Porque aquí unos defendiendo a los promotores y otros defendiendo a alguna promotora cooperativista se han olvidado de los ciudadanos. ¿Es esta la ley del derecho a la vivienda de Navarra?, ¿se reconoce aquí el objetivo de que todos los ciudadanos van a poder disfrutar del derecho constitucional a una vivienda? No. Se ha perdido*

la oportunidad de reconocer el derecho subjetivo a la vivienda, principio constitucional al que tienen derecho los ciudadanos.

Es cierto que en Navarra se podía haber planteado en estos momentos ese objetivo, pero más allá de las palabras de la Consejera, del anterior Consejero, de algunos portavoces –se dice que el objetivo es que el cien por cien de los ciudadanos disfruten de la vivienda a la que tienen derecho, vivienda digna y asequible–, lo cierto es que eso no se recoge en la ley. No se incorpora como derecho social el derecho a la vivienda. Aquí en donde se avanzó muchísimo fue en reconocer el derecho de los promotores y constructores a mantener sus beneficios empresariales o ayudarles a ello, también en el interés en la famosa enmienda, que podrán decirnos lo que quieran los señores del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, pero era una enmienda absolutamente confusa que podía generar discriminación y que, desde luego, olía a tratos de favor, algo que, evidentemente, en el tema de la vivienda nosotros no podemos compartir. Y saben perfectamente que cooperativistas de la vivienda habían pedido expresamente que se retirara esa enmienda. Por lo tanto, algún interés habría en mantenerla. Pero el interés era otro, el interés era el acceso universal a la vivienda, ese era el interés que por lo menos Izquierda Unida defendía.

La propia Consejera justificó la necesidad de hacer un proyecto de ley por motivos de urgencia y de necesidad social. ¿Dónde están recogidos esos objetivos de urgencia y de necesidad social en esta ley? Hemos hecho unas modificaciones. En vez de construir la casa, hemos hecho unas chapucillas en casa. Hemos reformado partes que por la gestión se había demostrado que había que actualizar, pero aquí no hemos avanzado en el derecho a la vivienda, tenemos básicamente la misma estructura y los mismos derechos que existían con la anterior ley, y había posibilidades de hacerlo. Y lo que a nosotros nos preocupa realmente es que el Gobierno de Navarra tomó posesión en agosto de 2007, este Parlamento le exigió al Gobierno que trajera un proyecto de ley del derecho a la vivienda para junio de 2008 y es en abril de 2010 cuando se aprueban estas pequeñas modificaciones de la anterior ley. Por lo tanto, ha sido una legislatura perdida para posibilitar un avance en la política social de vivienda en nuestra Comunidad. Es algo absolutamente contradictorio, como decía antes, con la urgencia con la que se facilitaron los intereses de promotores y constructores en nuestra Comunidad. Evidentemente, nosotros no podemos compartir estos objetivos.

Ha habido mucho ruido en torno a esta ley para tan pocas nueces. Evidentemente, alguna nuez hay, se incorpora la reserva del 70 por ciento, se incorpora el baremo para la vivienda de alquiler, se incorporan elementos que suponen alguna modificación sobre lo existente, pero no en lo fundamental. Nosotros consideramos que esos avances deben tener una consideración, pero la ley no responde en absoluto ni al título ni a los objetivos que teníamos. Por lo tanto, nuestro planteamiento fue presentar una enmienda a la totalidad. Aquel texto nos habría permitido avanzar mucho más en esas políticas sociales de vivienda. Si se hubiera admitido a trámite, la base de aquella ley era bastante mejor que esta y, desde luego, habríamos posibilitado un desarrollo de las políticas sociales en materia de vivienda que no se ha conseguido con esta. En cualquier caso, nuestro voto no puede ser negativo porque reconocemos que ha habido algunos avances, pero, evidentemente, creemos que habrá que esperar a la próxima legislatura, si hay voluntad fundamentalmente de los partidos de la izquierda, para posibilitar una verdadera política social de vivienda en nuestra Comunidad que atienda al conjunto de la ciudadanía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Terminado el debate del dictamen pasamos ahora a su votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 36 votos a favor, ningún voto en contra, 14 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, solicito a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral del Derecho a la Vivienda en Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 14/2008, de 2 de julio, de listas de espera en Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 14/2008, de 2 de julio, de listas de espera en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun denoi. Nafarroa Bai al proponer el cambio de la Ley Foral 14/2008, de 2 de julio, de listas de espera, lo único que pretende es que sea realidad que el paciente pueda elegir el centro en el que ser atendido y por ello hemos propuesto*

este cambio en la redacción que dice literalmente: "El paciente podrá elegir entre aceptar la oferta de atención en otro centro público o concertado, para cumplir con el plazo de garantía de espera correspondiente o permanecer en espera de ser atendido en el centro público de su elección, aun por encima del plazo de garantía de espera, en cuyo caso deberá ser informado de forma realista del tiempo de espera hasta la atención efectiva". Esta última frase, la de ser informado de forma realista, es lo que queremos que se recoja en la ley, porque, si no, no se hace, y lo que se hace es derivar al paciente al centro concertado directamente, ni siquiera a otro centro público, como también se recoge en la ley. Ante la incertidumbre de cuánto tiene que esperar, no pregunta y acude.

Esto que propone Nafarroa Bai no es nada nuevo. En la Orden Foral 138/98, de 29 de septiembre, en la que se habla de garantía de la asistencia quirúrgica programada en un adecuado periodo de tiempo con base en la equidad y la eficiencia social, ya se recoge. Así, en el artículo 3 dice: Cuando la fecha programada exceda el periodo de demora de ciento ochenta días se informará expresamente al paciente sobre la posibilidad de optar entre aceptar la fecha propuesta o alternativamente iniciar el procedimiento para derivar la realización de la intervención a otro centro distinto en los términos que posteriormente se indican. Con lo cual, como ven, está recogido en una orden foral.

Por lo tanto, insisto, esta ley elimina algo que ya existe, y para Nafarroa Bai cuando menos es sospechoso. Como sospechoso es que para hacer algo tan sencillo como que el paciente pueda elegir entre quedarse en lo público con una información real por encima del plazo o acudir a los centros concertados se necesite tanto informe. Se llegó incluso a pedir un informe al Consejo de Navarra. Y nos preguntamos: ¿estamos o no estamos por la capacidad del paciente de decidir e incluso ser informado directamente desde la Administración para que sea capaz de tomar esas decisiones? Es imprescindible que la Administración le informe de todas las opciones para que pueda tomar la decisión que considere oportuna. Además, como dice el informe del Consejo de Navarra, lo que propone Nafarroa Bai está recogido, salvo el derecho del paciente a ser informado de forma realista. Y eso es lo que queremos que se contemple en la ley, porque sabemos que, si no se hace así, la Administración no informa como tal al paciente y eso supone, evidentemente, una mayor derivación a centros concertados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Abrimos un turno a favor. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Lo que plantea el grupo de Nafarroa Bai con esta proposición de ley, que, por otra parte, modifica una ley reciente, hay que situarlo en la necesidad o la oportunidad que se le da al paciente en cuanto a garantía, en cuanto a derecho. Nos parece que en el tema de la listas de espera se ha intentado hacer un esfuerzo por todo los grupos y, en ese sentido, en parte se han puesto los medios, unos más discutibles que otros. La contratación, si puede resolver el problema, es muchísimo más lógica y oportuna para solucionar el tema de las listas de espera, no tanto así que se plantee por norma el sistema de horas extras, pero ese es un debate que en todo caso ya lo tendremos más adelante. Pero no cabe duda de que el eje de esta ley tiene que ser, como no puede ser de otro modo, como en todo lo que tenga que ver con la salud, el paciente. Por lo tanto, lo que hace el grupo de Na-Bai es añadir a una ley, como digo, recientemente aprobada, una garantía más del derecho al paciente. En ese sentido, siempre pivotará ese derecho de elegir lo que le ofrece la Administración u otra opción y, además, que la persona que en este caso tiene que decidir sepa todos los condicionantes que la opción que ha tomado le acarrea: más tiempo, unas condiciones distintas.*

En este caso concreto el informe de los servicios jurídicos de la Cámara aclara que, en definitiva, es un derecho a optar entre aceptar la atención que se le propone desde el Servicio Navarro de Salud para ser atendido en otro centro público o concertado o esperar a que el centro público de su elección sea el que atienda al paciente, debiendo en este caso ser informado por el Servicio Navarro de Salud del tiempo que va a tener que esperar para que esa atención sea efectiva.

En todo caso, a nosotros cualquier modificación que tenga como centro específico al paciente y que en ese sentido sea garantista de derechos nos parece oportuna. Además, la modificación que plantea el grupo de Nafarroa Bai es una modificación menor en cuanto a tiempo de tramitación y es simplemente voluntad de que quede recogido un principio garantista, que es lo que en este caso se plantea. Por lo tanto, nosotros estamos a favor de que se tramite esta proposición.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso. Mi grupo va a votar en contra de la toma en consideración por la sencilla razón de que entendemos que la propuesta no aporta modificación material alguna. La oferta del Servicio Navarro de Salud de otros centros públicos o privados concertados al*

paciente que está en espera para que ejercite su derecho de decisión sobre en qué centro desea ser atendido tiene un objetivo clarísimo que adquiere una especial relevancia en este momento, que es el de cumplir con los tiempos de espera establecidos. Esa es la finalidad, cumplir con los tiempos de espera establecidos.

No aceptar esta oferta significa que el paciente sigue en espera. ¿Quién puede pensar que se le va a excluir del sistema sanitario y no se le va a atender? No acabo de entender cuál es la razón si el sistema es universal. Luego sigue permaneciendo en espera. Pero lo que sí tiene es un efecto, y es que no podrá reclamar el cumplimiento de los plazos, porque desde ese mismo momento, habida cuenta cuál es la razón por la cual se le ha hecho otra oferta, el hecho es imputable expresamente al paciente. Se le ha dicho que no se pueden cumplir los tiempos de espera en el centro que inicialmente se le asignó, por tanto, si quiere que se cumplan, tiene otras opciones, él elegirá. Si no lo hace, a él es imputable que desde ese momento no se pueda cumplir el tiempo de espera. Y ese es el sentido del artículo 6.2 c). Por tanto, no se puede olvidar que lo que ha provocado este proceso es precisamente no poder cumplir los plazos de espera en el centro inicialmente asignado. La propia proposición de ley lo reconoce. Lo está reconociendo cuando dice que permanezca aun por encima de los plazos de espera. Pero si es que esta es la realidad, eso es lo que se está produciendo y esto es lo que yo estoy explicando, por tanto, no acabo de entender qué rara interpretación ha tenido la portavoz de Nafarroa Bai para entender que se le iba a perjudicar al paciente. Se le atenderá, permanecerá en espera, como debe ser, porque la sanidad es universal, obedece al principio de universalidad.

Por eso se han recabado dos informes, uno de los servicios jurídicos del Parlamento y otro del Consejo, porque, al parecer, no se acaban de convencer de que, como decía el Gobierno, realmente no se aporta nada. Y el Consejo concluye: la proposición de ley introduce solo modificaciones formales. Yo decía al principio que no aporta ninguna modificación material, solamente formal, de forma. Las cosas se pueden escribir de una manera o de otra, más claras o más oscuras, pero son meramente formas de expresar un contenido que sigue siendo el mismo. No son modificaciones de contenido, por tanto, son solo formales. Y concluye también el dictamen: el contenido de la proposición de ley se encuentra en la Ley 14/08 que se quiere modificar, salvo el derecho del paciente a ser informado de forma realista, que lo ha destacado la portavoz de Nafarroa Bai. Esta es la única salvedad que hace, salvo el derecho del paciente a ser informado de forma realista. Pero el resto ya lo dice la ley, la ley que se pretende modificar ya dice que deberá ser informado de tal extremo, del extremo de que no se van a poder cumplir los plazos de garantía en el centro asignado inicialmente. ¿Qué otro tipo de información cabe?, ¿es que caben informaciones irreales?, ¿es que las informaciones pueden ser irrealistas?, ¿es que pueden dejar de ser reales? Es que cuando decimos que se le informará, lógicamente, se le informará sin engaño. ¿Cómo se le va a informar con engaño? No acabo de entenderlo, francamente. Por esto nosotros insistimos en que la proposición no aporta modificación material alguna.

Por otra parte, como es meramente formal, lo que se hace es confundir la redacción. Las redacciones pueden ser más o memos claras. Pues en este caso, qué casualidad, nosotros entendemos que introduce cierta confusión, y, entre otras razones, porque la que está en este momento fue aprobada por mayoría en este Parlamento. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Salgo en el turno en contra de la toma en consideración de la proposición de ley planteada por Nafarroa Bai porque en el Partido Socialista consideramos que esta proposición de ley no aporta ninguna mejora para la ciudadanía. El grupo de Nafarroa Bai no votó a favor de la ley de garantías de espera, una ley impulsada por el Partido Socialista que otorgaba un nuevo derecho a la ciudadanía, el derecho de ser atendido en un tiempo tasado y reglado. Para la aplicación de esta ley pusimos los recursos que consideramos necesarios, como son los quince millones de euros para la contratación de personal. Estos quince millones de euros fueron incorporados en los presupuestos del año 2008, del año 2009 y del año 2010. Creímos que eran necesarios más recursos para la aplicación de esta ley. Y esto, además, no lo duda nadie, otra cosa es que estos recursos no sean los únicos que haya que poner encima de la mesa y otra cosa es que estos recursos no hayan sido bien utilizados.*

Tengo que reconocer que debido a la mala gestión que se ha hecho con el tema de las listas de espera, el impacto de la misma, desde luego, no ha sido el deseado. Y esta es nuestra insatisfacción. Es cierto que ha mejorado la situación, los datos lo avalan, pero también es cierto que hay mucho camino por recorrer. Pero, desde luego, ante los problemas, lo que hay que hacer son propuestas en positivo para solucionarlos. El Partido Socialista propuso una moción, que fue aprobada por la unanimidad de esta Cámara, en la que se redactó un extenso listado de acciones a llevar a cabo dirigidas a mejorar la planificación y la gestión de los recursos sanitarios, la gestión de la propia lista de

espera y la mejora de la gestión clínica, tal y como propuso la Cámara de Comptos. También tenemos que recriminar al Gobierno de Navarra, aparte de la mala gestión que se ha hecho de las listas de espera, que haya incumplido el desarrollo reglamentario que la propia ley recogía. La ley recogía que el desarrollo reglamentario de la misma se tenía que hacer a los tres meses de la aprobación de la ley, y han pasado casi dos años desde la entrada en vigor. Además, en ese desarrollo reglamentario es en donde se debe recoger cómo funciona el registro y cómo funciona la propia lista de espera.

Nadie puede poner en duda que el Partido Socialista ha hecho un trabajo intenso para solucionar los problemas de la lista de espera y que han sido numerosas las iniciativas presentadas en esta Cámara con mucho trabajo detrás, iniciativas serias y rigurosas. También han sido numerosas las críticas de Nafarroa Bai a la ley de garantías de espera. Para no votar a favor de la ley de listas de espera la señora Fernández de Garaialde argumentó, y leo textualmente, lo siguiente: ¿Qué va a ocurrir con el paciente que decide esperar a que se le atienda en la sanidad pública? Pues que no se le operará. Y tampoco se le van a hacer pruebas diagnósticas. Y en ese sentido, creyendo que esto iba a ser así, es en el que se presentó la proposición de ley cuya toma en consideración estamos debatiendo en estos momentos, entendiendo que si una persona no aceptaba ser derivada a un centro concertado no iba a ser atendida. Desde luego, nada más lejos de la realidad. Se equivocaban antes y se vuelven a equivocar en este momento. Señora Fernández de Garaialde, en el Pleno en el que se aprobó la ley de garantías de espera les dijimos que la atención sanitaria no se pierde nunca, lo que se pierde es que te atiendan en treinta días, porque por eso te derivan, porque no te pueden atender en treinta o en cuarenta y cinco días, y que el derecho a la elección del centro está garantizado también en la propia ley.

El informe del Consejo de Navarra dice, además –porque no solo lo dice el Partido Socialista, lo dice también el Consejo de Navarra–, que confunde la atención sanitaria con la garantía de espera, porque cuando el paciente decide que no quiere que se le derive a un centro concertado no pierde la atención, no se deja de atender jamás a ese paciente, pierde que se le pueda atender en los días establecidos en la ley. Señora Fernández de Garaialde, como digo, nunca se deja de atender a las personas.

Tengo que decir también que el Partido Socialista ha apostado por los derechos de los pacientes y ha apostado por el empoderamiento de las decisiones de los pacientes. Para eso hemos presentado la proposición de ley de derechos y deberes de las personas en materia de salud, en la que queda reflejado, en numerosos artículos, además, el derecho a la información de los pacientes.

Entendiendo que el objetivo de la proposición de ley presentada por Nafarroa Bai era que no se perdiera el derecho a la atención, viendo claramente que este derecho no se pierde en ningún caso y que, lejos de aportar mejora alguna, puede crear confusión e inseguridad a los pacientes, nuestra postura es no tomar en consideración esta proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros hemos venido afirmando a lo largo de varios meses que la situación de las listas de espera en ningún caso es un mal endémico que tengamos que aceptar con resignación y, por tanto, es obligado que los distintos responsables del ámbito sanitario de la Comunidad Foral de Navarra y también el Parlamento de Navarra en el ámbito que le corresponde establezcan los procedimientos para acabar con esa situación, que es cierto que es común en muchos sistemas sanitarios en el ámbito del Reino de España, pero nosotros entendemos que con un mayor compromiso, con un marco normativo adecuado y con una habilitación de partidas, si todo ello está complementado con una gestión ordenada y responsable, aplicando criterios de eficacia y de eficiencia es posible reducir y hacer desaparecer las listas de espera.*

En ese marco en el que nosotros entendemos que es necesario moverse hubo una iniciativa de ley liderada por el Partido Socialista –entendemos que fue una iniciativa interesante– que está dando buen resultado. Ha habido también distintas enmiendas a los presupuestos que han contado con un respaldo suficiente para que el Departamento de Salud entienda que se cuenta con el marco normativo adecuado y con la habilitación de las partidas necesarias. A día de hoy, así se pone de manifiesto también en el informe de la Cámara de Comptos, las listas de espera han mejorado, pero es muy posible que si hubiésemos aplicado criterios de costes, de eficacia y de eficiencia también se podría señalar que en algunos apartados el resultado no es del todo satisfactorio. Por ello, creo que hay que trabajar en una mayor calidad de la atención al paciente, en mejorar la gestión e indiscutiblemente en reducir los plazos.

En este marco en el que nos estamos moviendo hoy debatimos una proposición de ley que a nosotros nos parece de aspecto meramente formal, y no solo a nosotros sino que también el Consejo de Navarra lo señala, incluso el propio Gobierno a la hora de emitir su informe señala que la modificación de la ley de garantías de espera en atención especializada no aporta ninguna mejora en la aten-

ción a los pacientes del sistema sanitario público de Navarra que se encuentran en listas de espera y también se señala que incluso puede confundir la atención sanitaria, o confunde la atención sanitaria, con la garantía de espera. Por tanto, en este marco en el que nos estamos moviendo entendemos que lo más trascendente sobre esta cuestión es establecer un procedimiento de gestión con más intensidad y un mayor compromiso en la planificación estratégica que el que ha habido hasta ahora.

Por tanto, estas cuestiones meramente formales, a nuestro juicio, aportan más bien poco y por todo ello, señora Presidenta, nosotros no vamos a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, voy a decir –ya lo expliqué en su momento– que votamos en contra de esta ley por muchas razones, y voy a repetirlas. Entre otras cosas porque no considerábamos que para atajar las listas de espera únicamente se pusieran plazos. De esa manera presentamos una moción, que después ha sido reiterativa en esta Cámara, en la cual siempre hemos pedido que se realizara un estudio de las necesidades de los recursos humanos y técnicos, que se realizara un estudio pormenorizado en el que se vieran las causas de fondo de las listas de espera. Siempre lo hemos dicho así. Además, creemos que únicamente con el plazo para disminuir las listas de espera no se debería haber aprobado la ley.*

Otro de los motivos por los cuales no apoyamos la ley de listas de espera fue aquel famoso cambio de paso de días naturales a hábiles, y eso lo voy a corroborar con un informe que no es mío sino que es oficial, mandado por el Departamento de Salud. Los datos que tenemos aquí son: en ecografías en el 2007 eran treinta y siete días de espera. En el 2009, después de aprobar la ley, son veinticuatro, pero hemos pasado de días naturales a días hábiles, con lo cual si le sumas los diez que le corresponderían por días naturales hubiesen sido treinta y cuatro días de espera en el 2009, con lo cual han disminuido tres días de espera.

En las resonancias pasan de cincuenta y siete días en el 2007 a veinticinco días, según los datos, pero como volvemos otra vez a días hábiles y días naturales habrían sido cuarenta y tres si los hubiésemos medido de igual manera, con lo cual de 2007 a 2009 han disminuido catorce días y no treinta y tres. Y teniendo en cuenta que si en esa disminución de catorce días habían aumentado 2.765, pero las derivaciones en el 2009 son 5.612, pues que me expliquen a mí dónde están los diecinueve millones de euros que se ha gastado el Departamento de Salud en mejorar las listas de espera y que tan a bombo y platillo dice que han mejorado las listas de espera, porque aquí existe una trampa tremenda en la contabilidad de días naturales y hábiles, y eso está demostrado con los datos que me acaban de dar desde el propio departamento.

Puedo entender, y además lo reconozco y es cierto, lo que ha comentado la señora Chivite de que la garantía de espera se pierde o no se pierde. En eso estoy de acuerdo con usted. Es cierto que en la exposición de motivos hay momentos en los que se confunde y lo confundo, pero la petición clarísima, el cambio de la ley es para permanecer en espera de ser atendido en el centro público de su elección aun por encima del plazo de garantía de espera, en cuyo caso deberá ser informado de forma realista del tiempo de espera hasta la atención efectiva. Hoy todo el mundo conoce a alguien a quien le han operado o le han hecho una prueba, y no se le dice a nadie: usted puede esperar y a los cinco o a los siete días desde que se le haya pasado el plazo le citaremos en la atención pública. No. Se le dice: usted tiene que ir tal día a la Clínica Universitaria, a la Clínica San Miguel o a donde sea, y ahí se pierde la capacidad de elección del paciente a estar en el centro que realmente quiere, aun por encima de los plazos. Insisto, tiene razón en la exposición de motivos, lo reconozco, en parte hay unas confusiones, pero el artículo único es claro. Además, como aquí se han leído las cosas a medias, leo: En definitiva, la reforma propuesta introduce modificaciones formales, que, por cierto, para algunos serán cosas muy puntuales, desde luego para esta Parlamentaria y para este grupo es algo importantísimo que el paciente pueda decidir, ...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Fernández de Garaialde, vaya terminando.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *... incorporando como novedad el derecho a ser informado de forma realista, supuesto que no se contempla de forma expresa en la regulación vigente. Entonces, cuando leamos lo que dice el Consejo de Navarra vamos a leerlo entero y esto me da mucho que pensar. Y a la vista de la actuación que han tenido los señores de UPN con el informe del Consejo de Navarra, me gustaría saber qué van a hacer ustedes con ese famoso informe que han pedido al Consejo de Navarra, es decir, si dice lo que ustedes no quieren se lo van a saltar y si dice lo que ustedes quieren nos van a reclamar a nosotros lo que ustedes no están haciendo con este informe.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Terminado el debate, vamos a votar acerca de si se toma o no en consideración la*

proposición de ley. Comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 12 votos a favor, 34 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 14/2008, de 2 de julio, de listas de espera en Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la venta de las participaciones de la empresa EHN, S.A. a la entidad ACCIONA, S.A. efectuada por la empresa pública SODENA, S.A., presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos en el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la venta de las participaciones de la empresa EHN, SA, a la entidad Acciona, SA, efectuada por la empresa pública Sodena, SA, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2010, adoptó el siguiente acuerdo: Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai se ha solicitado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento, la creación de una comisión de investigación parlamentaria sobre la venta de las participaciones de la empresa EHN a la entidad Acciona efectuada por la empresa pública Sodena. Visto el informe de los servicios jurídicos y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento, que establece que el Pleno del Parlamento, a propuesta de dos grupos parlamentarios o de la quinta parte de los miembros de la Cámara, podrá acordar la creación de una comisión de investigación sobre cualquier asunto de interés público, se acuerda: Admitir a trámite la solicitud arriba referenciada y elevar la misma al Pleno de la Cámara, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento. Para la defensa de la creación de una comisión de investigación parlamentaria, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, jaunandreok. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La propuesta de creación de esta comisión parlamentaria tiene el objeto que consta por escrito y de forma exhaustivamente pormenorizada en la propia propuesta. Tiene dos puntos y, aunque son referidos a hechos de hace bastante tiempo, están nuevamente de actualidad y, si no se hace la comisión investigadora, van a volver a estarlo.*

El primer punto dice: Analizar si se produjeron o no irregularidades, con implicación en su caso del Gobierno de Navarra, y si en dicha transmisión de la participación accionarial existieron o no existieron compensaciones o acuerdos diferentes de su precio estrictamente económico. En segundo lugar, si la venta de la participación pública en la sociedad EHN, SA, por medio de la empresa pública Sodena, ha originado o no pérdida patrimonial a la Comunidad Foral de Navarra.

No sabemos, no se nos ha comunicado cuál va a ser la actitud de los grupos aunque, evidentemente, presuponemos que no va a ser positiva dado que en otro caso entendemos que se nos hubiera trasladado la opinión.

Nosotros creemos que siendo esos los objetivos a investigar y no otros, la sociedad navarra agradecería a este Parlamento la toma en consideración y un posicionamiento positivo para esta comisión de investigación. Nosotros creemos que esto constituye una petición social. Creemos que la sociedad necesita que los Parlamentarios, la Administración en general y el buen nombre de la política sean capaces de hacer autocrítica, de hacer revisión, de hacer análisis de las propias actuaciones.

Es cierto que unos estuvieron a favor y otros estuvimos en contra, que unos siguen a favor, con enormes loas y ponderaciones, y otros seguimos en contra del acierto de aquella actuación. Algunos creemos que fue un desacierto por la forma en la que se hizo y que ello conlleva y conllevó un grave perjuicio al patrimonio público de Navarra y, sobre todo, al porvenir progresista e industrial de Navarra.

A nuestro juicio, esa incorrecta y desafortunada gestión necesita un análisis, pero aunque consideráseмos lo contrario, aunque consideráseмos que la actuación fue afortunada y fue correcta, no sobraría el análisis porque este análisis está siendo pedido por amplios sectores de la sociedad y está en los medios de comunicación y está en la preocupación de la gente que anda por la calle y que nos pregunta qué es lo que pasó, por qué se hizo, si se podía haber hecho de otra manera, cuáles hubieran sido las consecuencias si se hubiera actuado de otro modo.

En primer lugar, se puso en duda la legitimidad de la propuesta. Se pidió un informe jurídico, al cual nosotros no nos opusimos, naturalmente que no nos opusimos. El informe jurídico está en el expediente y el informe jurídico da legitimidad jurídica a esta propuesta y, evidentemente, considera correcto que se hubiera pedido.

La decisión de la venta de las acciones de EHN a la compañía Acciona en el 2004 fue adoptada, efectivamente, en el consejo de Sodena, nombrado por el Gobierno de Navarra, es decir, mandatarios

del Gobierno de Navarra, y los primeros contratos privados datan de octubre de 2004, los contactos, evidentemente, son anteriores. Pero es un acuerdo del Gobierno de Navarra de 20 de diciembre de 2004 el que otorga la autorización de venta de EHN y este acuerdo otorga la autorización de venta de forma directa, es decir, sin licitación. Al tratarse de una venta de estas características hubo de pedirse autorización también al Gobierno del Estado. Nosotros no tenemos constancia de que el Gobierno del Estado, en aquel momento presidido por el señor Aznar, diera una contestación expresa. Creemos que lo que hubo fue un silencio, entre comillas, administrativo, al que tendríamos que añadir la palabra político, silencio administrativo político. Tampoco existen informes técnicos que avalen las resoluciones o vistos buenos de la intervención, de los estamentos administrativos internos, etcétera. Sin embargo, a nuestro juicio, vamos a decir que existen indicios, síntomas, no vamos a hablar de la palabra prueba, pero existen indicios y existen síntomas de que estas decisiones pudieron hacerse de otras maneras mucho más ventajosas para el porvenir industrial y patrimonial de Navarra, de muchas maneras, por ejemplo, tal como lo hicieron otras empresas que en el 2002 se separaron de EHN.

Señor Roig, ya me voy a referir a usted dentro de un momento, esté usted tranquilo, sí, sí, ahora mismo. Pues voy a referirme ahora mismo a usted. El señor Roig ha dado diversas respuestas a algunas de estas cuestiones y en dos de ellas incurre en contradicción y, por lo tanto, como incurre en contradicción, alguna de ellas es falsa y es posible que las dos.

En la respuesta del 6 de mayo de 2009 dada al Parlamentario señor Etxarri, dice que fueron treinta y cuatro las entidades invitadas a la operación en esta venta sin licitación, y en la respuesta dada al señor Erro el 16 de abril de 2010 dice que fueron treinta y nueve. Luego una de las dos no es verdad. Y si no es verdad una de las dos cabría que fuese un error y el error sería muy fácilmente subsanable con el recuento de esas empresas, pero el recuento de esas empresas no es posible, según dice el señor Roig en la primera de las respuestas que acabo de decir, porque dice literalmente que ni en Sodena ni en el departamento disponen de la información requerida. O sea, que no sabemos cuáles son ni las treinta y cuatro ni las treinta y nueve. Por lo tanto, una de las dos respuestas es falsa o lo son las dos pero, desde luego, las dos no son verdad, señor Roig. Ya que usted me interrumpe le digo esto. Para empezar, esa es una demostración clarísima de que aquí haría falta una comisión de investigación porque hay respuestas oficiales firmadas por un Consejero de la Administración en las que en unos detalles importantes, ya que no estamos hablando de licitación ni de subastas públicas, hay incoherencias y contradicciones. Es así, están firmadas por usted, además de otras consideraciones a las que luego me referiré. Al tratarse de una venta con estas formulaciones tan extraordinarias, una licitación secreta, oculta, eludiendo el control del Parlamento, en la que se dan todas estas cuestiones, sería imprescindible para el buen nombre de la política y de los políticos, para el buen nombre de las instituciones llegar a hacer una comisión de investigación.

Otro indicio, que tampoco es ninguna prueba, pero es un indicio el que el 24 de diciembre de 1996 –el día del Olentzero, por cierto– se acuerda el decreto, que se publicó el 13 de enero de 1997, por el cual se restringe la posibilidad de que los parques eólicos en Navarra puedan ser promovidos por cualquiera quedando reducidos en la práctica a un monopolio de dos. Primero fueron cuatro, ahora es evidente que son dos. Exactamente en la misma fecha, 13 de enero de 1997, se otorga ante un notario de Pamplona el contrato de compraventa de las acciones a las que se había dado opción a un director general, que recibe de las respuestas del señor Roig más incienso que Santiago Matamoros en todo un año..., Roig, yo leo Roig. El sistema de autorización en este sentido me parece que precisa, por lo tanto, una investigación.

También es cierto que a continuación quedan cuestiones gravísimas en el funcionamiento práctico y diario que siguen afectando hoy día –si se declara catalanista estamos dispuestos a hablar–, por ejemplo, cómo se siguen autorizando las licencias o cómo se pueden autorizar las licencias o cuáles son las reservas o cuáles son las materializaciones de ese cuasi monopolio que existe, en el que además hay un déficit competencial del Gobierno de Navarra, y que se han dado y se siguen dando a través de modificaciones de un PSIS de 1996, aprobado en tiempos del señor Bultó, de la señora Barcina, etcétera. Ese sigue siendo el sistema. Es un sistema completamente atacable. De hecho, ha sido objeto de diferentes procesos contencioso-administrativos de cuatro Ayuntamientos con resultado favorable a los Ayuntamientos, etcétera.

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sabemos que todo esto tendría que ser y tiene que ser objeto de análisis por este Parlamento si queremos preservar el buen nombre de la política y de los políticos, y no basta para eso hacer loas y alabanzas desmedidas sin ningún tipo de justificación como si se estuviera defendiendo a alguien al que no estamos atacando personalmente. Nosotros queremos la verdad, la información y la no ocultación y, si no se investiga ahora, sin duda ninguna se investigará más tarde.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Abrimos un turno a favor. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta, y, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Realmente es cierto que los hechos que condujeron a la decisión de la venta de las participaciones de la empresa EHN a Acciona fueron objeto de dura crítica política, además creo recordar que se tomaron decisiones durante un puente, con cierta alevosía, pero también es cierto, como detectó la propia Cámara de Comptos, que la empresa Sodena no tenía competencia para actuar como lo hizo, pero luego fue corregida por decisiones del propio Gobierno de Navarra. En ese sentido, evidentemente, nos parece que llueve sobre mojado.*

No sabemos realmente si una comisión de investigación en estos momentos podría dar claridad más allá de lo que ya se ha fiscalizado, pero en cualquier caso no nos vamos a oponer a la creación de la misma. Lo que sí nos parece insuficiente, lo que verdaderamente nos parece que queda por explicar a la sociedad navarra es parte del destino de los fondos provenientes de esta venta que se decidió invertir en la parte accionarial de Iberdrola. Eso no lo contempla la iniciativa de Nafarroa Bai. Creemos que ahí verdaderamente hay algo que el Gobierno de Navarra tiene todavía oculto, las decisiones y las circunstancias por las cuales se produjo esa compra accionarial de Iberdrola, algo que, evidentemente, este Parlamento no conoce ni nadie de la sociedad navarra, más allá de quienes tomaron esa decisión. Queda ese agujero negro en la decisión del Gobierno de Unión del Pueblo Navarra, y esperamos saber algún día cuáles fueron las motivaciones.

Por lo tanto, nosotros vamos a abstenernos en la propuesta de creación de esta comisión de investigación con los argumentos que he señalado, pero, evidentemente, reclamando transparencia en esa adquisición de la parte accionarial de Iberdrola.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. En el turno en contra, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Hay que reconocer al señor Zabaleta que no ha dicho ni un solo motivo para poder pensar que sea necesaria una comisión de investigación sobre esta cuestión, no ha dicho aquí ni un solo motivo. También le diré que supongo que no habrá que hacer una comisión de investigación –usted ha dicho aquí que en diciembre del año 2004 gobernaba el señor Aznar– para llegar a la conclusión de que quien gobernaba era el señor Zapatero porque, como sabe, las elecciones fueron en marzo de ese año. Quiero decir que un error al hablar lo puede cometer cualquiera, incluso usted, como en ese caso. No sé si quería usted unir a Aznar al Gobierno y que había una sintonía o algo así. Bueno, en diciembre de 2004 gobernaba en España el señor Zapatero porque las elecciones, como bien sabe usted, fueron en marzo de ese año.*

En todo caso, si tan seguro está de todo lo que está diciendo o de todo lo que ha insinuado o de todo lo que parecía que estaba insinuando, ya sabe, a los juzgados, a los tribunales de justicia, porque está tan seguro como con el tema de la caja, que va a los tribunales y luego no le dan la razón. Con este tema también puede ir a los tribunales.

Usted dice que la gente en la calle le pregunta cómo se hizo esto, si se podía haber hecho de otra forma. A nosotros también nos preguntan desde muchos sitios y nos dicen: oigan, ¿cómo hicieron ustedes eso de EHN, para copiarla? ¿Cómo se hace una empresa?, ¿cómo nace una empresa y cómo al final se consiguen esas plusvalías para el conjunto de la sociedad navarra? Eso lo preguntan otras Administraciones, otros países, incluso, Administraciones cercanas, Administraciones más lejanas, pero lo preguntan para ver si es posible copiar.

Sobre esta cuestión ha habido en este Parlamento preguntas, comparecencias, interpelaciones, mociones. Hombre, se pueden decir muchas cosas, pero no que no se haya debatido sobre esto en esta Cámara, ustedes, en cualquier ocasión, da igual el tema que sea, acaban siempre sacando EHN. Cuando viene el Consejero de Economía o cualquier otro Consejero y no saben por dónde salir dicen: y lo de EHN. Ustedes lo tienen ahí para decirlo siempre que pueden.

Usted ha leído la respuesta que da el Gobierno, incluso las comparecencias que se han tenido en esta Cámara. La venta en su momento de la parte de EHN que le correspondía a Sodena se hizo como se hacen este tipo de ventas, con los informes preceptivos, con la valoración, por cierto, vendiendo a mejor precio que dos empresas como Iberdrola o Portland. Entonces, ¿qué pasa?, ¿que a los de Iberdrola y los de Portland también se les ha engañado o han vendido mal?, porque el Gobierno de Navarra vendió mejor su participación, a mejor precio que los dos accionistas que había en aquel momento, que eran Portland e Iberdrola. Por lo tanto, tan mala venta no se habrá hecho.

Me parece que este es un tema grave, pero no el tema de EHN, sino que se quiera hacer una comisión de investigación sobre este tema y que siempre se ponga en entredicho todo lo que fue aquella actuación. Usted dirá lo que quiera, pero lo ha traído aquí a colación por las noticias que salieron en la prensa relativas a la participación que tenía un directivo en dicha empresa, la partici-

pación que le correspondía. Y sabe, y ha salido publicado también, que eso se hace en un momento dado con un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, presidido por el señor Alli, que luego hay otro Gobierno en el que el presidente de Sodena es el señor Cabasés, el cual no hace nada para remediar esa situación, por lo tanto, tendremos que entender que también estaba de acuerdo con la situación que se daba, y luego se lleva a cabo, es verdad, con otro Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, en este caso presidido por el señor Sanz.

De toda esa cuestión habrá que deducir que ojalá tuviéramos más personas que con su forma de actuar consiguieron en un momento dado que una empresa que nace como nace tenga esos beneficios para el conjunto de la Comunidad, beneficios en impuestos, Impuesto sobre Sociedades, en puestos de trabajo, de navarros por todo el mundo, como sabe, a través de la empresa, y las empresas que han nacido alrededor de la propia EHN.

Lo que hace usted con esta comisión y con todo lo que dice cada vez que sale a hablar de esta cuestión es conseguir que aquellas personas que puedan tener un interés o que tengan capacidad para desarrollar una actividad económica en un momento dado, lógicamente, prefieran utilizar otra comunidad y no esta, porque a nadie le apetece, desde luego, intentar trabajar para su comunidad sabiendo que a la vuelta de la esquina tiene a un grupo político persiguiéndole todo el día para decir que lo que ha hecho es más propio de delincuentes que de empresarios o de directivos con un éxito determinado. Habrá que preguntarse: ¿qué ha perdido la Comunidad Foral de Navarra por que una persona determinada tuviera una participación y al cabo de los años, después de haber metido dinero en esa empresa, haya ganado o haya conseguido unas plusvalías? ¿Hemos perdido algo el conjunto de los navarros? ¿Nos ha afectado en algo? ¿Nosotros hemos perdido nuestra capacidad económica? Entiendo que no. Su buen hacer a nosotros no nos ha perjudicado, todo lo contrario, pero en estos últimos tiempos salimos a hablar de que hay que buscar nuevas formas de economía, nuevos modelos de producción, etcétera. Hace veinte años a alguien se le ocurrió una fórmula, era una persona entusiasta en un tema que se llevó a cabo y se invirtió y, al final, después de veinte años, eso ha dado unos frutos, y se viene aquí a ponerlo como se le pone. Entonces, dices:¿cómo alguien que ahora esté empezando va a querer hacer algo? ¿Va a venir a que le juzguen ahora, veinte años después?, ¿a que el Parlamento de Navarra lo ponga en una comisión de investigación a ver qué ha hecho, como si hubiera sido un ladrón?, pero esto ¿qué es? Pero si es que nos estamos cargando a los empresarios y a los directivos importantes de esta Comunidad o a aquellos que quieren hacer algo por esta Comunidad. Esto es mucho más serio. A usted esto le parece muy bien para darle una bofetada al Gobierno, pero es que tiene muchísimos más temas para poder meterse con el Gobierno, no se quiera meter con gente que está trabajando para que al final redunde en beneficios para la Comunidad. ¿Para ellos también? Bueno, pues a su cuenta, pero para la Comunidad también, porque ahí están los puestos de trabajo, está el Impuesto sobre Sociedades, está el Impuesto sobre la Renta, como le decía antes, y muchas otras acciones positivas para esta Comunidad y, como él, otras personas que, desde luego, tengo muy claro que si vieran que iniciativas como la suya van adelante, evidentemente, preferirían actuar o trabajar en otra comunidad que no les tratara como si fueran auténticos delincuentes.

Por lo tanto, creo que esta comisión de investigación no tiene ningún sentido. En ningún caso debían haber haberla sometido a votación y con su actitud, una vez más, lo que está haciendo, pero es habitual en su formación política porque así lo hace con todas las obras públicas y así lo hace con todo lo que suponga progreso para la comunidad, es intentar cargarse todo aquello que puede significar algo positivo para esta Comunidad porque es evidente que la actividad o la actuación o lo único que le interesa a su formación política, como es conocido y así lo tienen establecido en sus estatutos, es que Navarra desaparezca como comunidad política diferenciada, ese es su objetivo político y eso lo persiguen en todos los ámbitos, incluido el empresarial y el industrial. Le vuelvo a decir que no pensarán ustedes crear puestos de trabajo haciendo oposiciones para Policía Foral, que era su objetivo para fomentar el autogobierno. No, para conseguir trabajo se necesitan personas como esta y como otras muchas que, desde luego, si ustedes estuvieran en el Gobierno estarían ya en otras comunidades, como ha pasado en la comunidad en la que han gobernado durante tantos años, mucha gente se ha ido de allá porque era imposible trabajar con ustedes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Ante esta propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la venta de las participaciones de la empresa EHN, sociedad anónima, a la entidad Acciona, sociedad anónima, como ven por el turno de intervención, mi grupo se va a posicionar en sentido desfavorable haciendo la siguiente valoración. Nosotros entendemos, y entendimos en el otoño de 2004, que la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra fue desacertada y equivocada. Mi partido se opuso en aquel momento y todavía sigue entendiendo que aquella no fue una decisión correcta. Efectivamen-*

te, el tiempo acabará dando la razón a unos o a otros. Nosotros, desde luego, no lo hubiéramos hecho, el Gobierno lo hizo, la discrepancia es evidente, está publicado en el Diario de Sesiones, pero entendemos que fue una decisión clara, equivocada pero clara, el Gobierno optó por desprenderse del paquete accionarial en EHN vendiéndoselo a Acciona y con el dinero acabar entrando en otro grupo. Nosotros, insisto, seguimos sin acabar de ver el sentido de esta operación. Probablemente, el Gobierno tendría sus razones, que se explicaron en sede parlamentaria, por cierto, por el Consejero de Industria en aquel momento, señor Armendáriz, y discrepamos con absoluta claridad. Hubo mociones, interpelaciones, preguntas, pero la mayoría absoluta de UPN y CDN en aquel momento impidieron que prosperase cualquier tipo de iniciativa al respecto.

Entre otras iniciativas parlamentarias me voy a referir a la que realizó mi grupo el día 12 de noviembre del año 2004, y el Diario de Sesiones con absoluta claridad recoge la intervención de la entonces portavoz de Industria, señora Torres Miranda, que dice literalmente: "... las preguntas que teníamos al conocer la noticia a través de los medios de comunicación de cómo se hizo toda esta operación las seguimos teniendo ahora –dice después de las explicaciones del señor Armendáriz–, porque ustedes no las aclaran y porque el razonamiento que dan para vender sigue sin tener virtualidad". Decía la señora Torres: es decir, ¿por qué ahora se vende y por qué se vende todo? "No lo han explicado y nosotros no nos quedamos convencidos de las razones que ha dado el Gobierno porque ésas no son, son otras. Digan claramente que necesitan hacer caja y, si no es así, dígannos para qué quieren las plusvalías y dónde las van a invertir, porque, claro, hoy el Presidente –que sigue siendo el mismo, añado yo– dice que en la Biblioteca, al otro día dirá que en otro sector, pero ésa no es una política seria, no es un planteamiento de inversión serio, y si ya conocían que se iba a hacer la venta yo creo que el Gobierno lo que tenía que haber hecho por responsabilidad es haber presentado en este Parlamento unas condiciones de inversión en sectores estratégicos, porque en las energías renovables queda mucho camino por recorrer, hay muchos sectores y Navarra debe estar formando parte de ello".

Por lo tanto, la crítica política fue clara y contundente. Hay otras intervenciones también del entonces portavoz señor Puras en el Pleno de la Cámara, a las que incluso les hizo algún comentario el señor Presidente, que fue correctamente contestado por el señor Puras. Quiero decir con esto que este tema se decidió por el Gobierno, en nuestra opinión equivocadamente, pero se decidió y aquí se discutió. Nosotros entendemos que aquí no hay nada raro, fue una decisión política, en nuestra opinión equivocada, en opinión del Gobierno acertada. Punto y final, esa es la realidad.

A partir de ahí, señor Zabaleta, nosotros pensamos que esa equivocación censurada en esta Cámara y perdida la votación en esta Cámara se produjo concretamente –tengo aquí el Diario de Sesiones– el 12 de noviembre del año 2004. ¿Qué ha pasado desde el otoño de 2004 hasta la primavera de 2010? ¿Por qué no la pidieron entonces? También el señor Jiménez, Txentxo Jiménez, dijo una serie de cosas muy interesantes, pero en ningún momento pidió una comisión de investigación en el otoño de 2004. ¿Por qué se pide en la primavera de 2010? Yo le seguía con atención y aquí todo el mundo se está refiriendo a una persona sin citarla, yo tampoco lo voy a hacer. Pues es por eso. Se pide porque el día 23 de marzo de 2010 Diario de Navarra *publica que el ex director de Acciona Energía vendió su participación en el grupo por cuarenta y dos millones. Creo que se pide por eso, porque esto es lo único relevante, nuevo y distinto que ha sucedido desde aquella Comisión entonces denominada de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del 12 de noviembre del año 2004.*

El señor García Adanero decía acertadamente algunas cosas que creo que tienen que recalcarse en esta Cámara. Si hay cualquier sospecha de irregularidad mi grupo va a apoyar una comisión de investigación en este tema y en cualquiera, pero si no vemos sospechas ni irregularidades lo que no vamos a hacer es apoyar una comisión de investigación que lo único que puede hacer es mermar la credibilidad y la seriedad de nuestra Comunidad en materia de política industrial tanto en Navarra como en el resto de España y en el área internacional, es decir, por decirlo claro, es común primar a algunos directivos empresariales vinculándolos al buen éxito de la operación y es normal que algunos directivos adquieran pequeñas participaciones precisamente para involucrarse más en el buen éxito de la operación. Esto es común y normal, esto es lo que se comenta en la calle. En la mayoría de los casos esos directivos, que son primados de alguna manera con esas participaciones que, por cierto, en este caso se la paga el afectado y, por lo tanto, se vincula con el buen éxito de la operación, en la mayoría de los casos, digo, eso se suele quedar en nada porque las operaciones no tienen éxito, son un fracaso, pero en este caso no solamente tiene éxito sino que tiene un éxito y un desarrollo descomunal y, por lo tanto, de ahí sale la cantidad, no de otra cosa. Si esto hubiese sido un fracaso este señor simplemente lo habría vendido por un precio simbólico de un céntimo de euro, pero como ha salido bien lo ha vendido por eso. Creo que nosotros no tenemos que investigar eso, es que es público, nadie lo ha negado, salió en el Diario de Navarra *y en el resto de los medios de comunicación. Nos puede parecer bien o mal.*

Claro, si el entonces Consejero de Industria, y supongo que se explicará luego, hubiese pensado que iba a generar tanta plusvalía tal vez le hubiese dicho que la participación debería ser un poquito menor, pero, en cualquier caso, me parece que esto es una anécdota, aunque la cantidad es enorme, dentro de la política industrial que ha desarrollado Navarra desde la aprobación del Amejoramiento del Fuero y, desde luego, desde la legislatura que empezó en el año 1984, con una apuesta decidida por las energías renovables con un Gobierno socialista, luego con el Gobierno que presidió el señor Alli y después con el Gobierno que ha presidido el señor Sanz, y ha sido un auténtico éxito.

Aún así, si dentro de ese éxito hubiese visos de irregularidades nosotros apoyaríamos la comisión de investigación, como no hay visos de irregularidades no la vamos a apoyar. Seguimos manteniendo nuestra crítica en un tema del desarrollo de las energías renovables en Navarra, que fue la venta de esas acciones de EHN al grupo Acciona, en nuestra opinión, equivocada, en opinión del Gobierno, acertada, pero, hombre, toda la trayectoria de conjunto no puede en estos momentos someterse aquí a una investigación que muy probablemente no nos iba a aportar nada más de lo que ya sabemos en estos momentos y, no aportando nada y creando una imagen bastante nefasta de lo que ha sido una trayectoria exitosa de todos los Gobiernos en este tema, sinceramente, no acabamos de ver el sentido de la petición, más allá de que, lógicamente, la difícil labor de control al Gobierno, evidentemente, obliga a presentar toda clase de iniciativas.

En todo caso, solamente diré una cosa más que también me parece importante: si no se hubiese vendido por el Gobierno estaríamos ahora con el mismo leitmotiv *de la petición de comisión de investigación, porque, aunque ahí no se dice, si corremos el velo es evidente que estamos hablando de que el ex director de Acciona vendió su participación, la suya, en el grupo por una cantidad de dinero, porque simplemente se hubiese revalorizado igual, en opinión de mi grupo no se hubiese revalorizado igual sino mucho más pero, bueno, eso ya queda para la historia y, desde luego, para la discusión de si tenía razón o no el Gobierno cuando vendió.*

Por lo tanto, comisiones de investigación todas las que tenga que haber, pero, evidentemente, si van a arrojar más luz, más claridad y más datos. Y si pensamos que no es así y lo que van a hacer es empañar, como de alguna forma también se ha dicho por el portavoz señor García Adanero, lo que es la seriedad y la buena imagen de la Comunidad Foral, evidentemente nosotros ahí tenemos que votar en sentido desfavorable. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Estamos en el turno en contra, evidentemente, de una iniciativa que pretende volver seis años atrás, años en los que esta Cámara ha tenido suficientes ocasiones, y las ha practicado, de conocer la operación de venta de la participación de Sodena en Energía Hidroeléctrica de Navarra. Como acaba de decir muy bien el señor Lizarbe, después de haber utilizado todas las vías de control de la acción del Gobierno y de la decisión que con mayoría de esta Cámara adoptó aquel Gobierno, se plantea ahora una comisión de investigación que no se planteó en el año 2004, cuando estaba caliente el proceso de venta, y que, por lo visto, supuso que con desacuerdos de unos y otros, sin embargo, no hubo motivo para crear una comisión de investigación de cuáles podían ser los turbios motivos por los que el Gobierno había apoyado la decisión de enajenación de un paquete de acciones que en aquel momento se justificó en que la nueva empresa tenía unos compromisos de inversión exterior a los cuales no podía atender Sodena ni por su objetivo social ni por su condición de capitalización. Bueno, pudieron convencer más o menos, hemos visto que no convencieron ni al grupo en aquel momento de Aralar ni al del Partido Socialista, pero ahí se quedó el asunto y no hubo más. Ha sido precisamente la noticia de que un directivo de la empresa Energía Hidroeléctrica de Navarra –que pasa a ser directivo de la nueva entidad Acciona, que se hace con este paquete de acciones– cuando rompe sus relaciones profesionales recibe una cuantía en pago a su participación en el capital social, la que ha hecho que alguien se llama a escándalo: pero ¿cómo es posible?*

Da la impresión de que esto se hubiese hecho en un sistema de complicidad con el Gobierno de Navarra cuando, quiero recordar que desde sus orígenes todas las instituciones de Navarra apostaron mucho por Energía Hidroeléctrica de Navarra, se apostó tanto que se estableció incluso un régimen normativo que favorecía no solo el establecimiento sino la explotación de algo que se vio por sucesivos Gobiernos, con apoyo, desde luego, de esta Cámara, que era un compromiso y un reto de futuro para la producción de energía eléctrica y, por tanto, con una buena perspectiva, aunque fuese solo para tratar de mantener un equilibrio entre las energías contaminantes y las no contaminantes dentro de la Comunidad Foral. Y como esta era una empresa mercantil que estaba promovida por un grupo de personas y entre ellas había un directivo, por otra parte, con amplia y reconocida trayectoria en la gestión pública, incluida la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el

Gobierno de aquel momento entendió, a propuesta del Consejero de Industria, que era bueno para la empresa y para los socios que ese directivo fuese considerado como son considerados los directivos de la empresa privada, a los cuales, para incentivar su compromiso en la gestión de la empresa, se les da no solo una nómina sino también la posibilidad de recibir participaciones en el capital social y de esta forma tienen el interés profesional de directivo y el interés económico de socio a cuenta de los dividendos que se puedan producir. Así se hizo y nadie en aquel momento formuló ninguna objeción porque esto es una práctica común en el mundo empresarial.

Cuando esta persona pone en marcha, saca adelante, revaloriza de una forma sustantiva esa empresa y al final decide iniciar una nueva andadura profesional, como esa empresa ha ido muy bien, como las acciones se han revalorizado pide la liquidación de su participación, no tiene interés en seguir con esa participación y se le liquida por una cuantía, se le liquida por la propia empresa, como si esta empresa cotizara en Bolsa podía haber enajenado su participación si no estuviese sujeto a algún tipo de compromiso de hacerlo con la propia empresa, como suele ser común también en los directivos, que sea la propia empresa la que adquiera esa participación. Esto, señorías, no ha sorprendido a nadie en el mundo empresarial, ha sorprendido a los que se han querido sorprender o a los que han querido utilizar este hecho como tema para volver a dar vueltas a una madeja que había sido resuelta hace seis años, con críticas, de acuerdo, con consideración de que se podía haber hecho mejor, de que podía haber sido más rentable la participación, bien, lo que queramos, pero cuando hoy se pide lo que no se pidió en el momento en que se produjo la enajenación no tenemos más remedio que pensar que hay aquí una relación de causalidad entre este hecho personal e individual y la petición de esta comisión de investigación, que seguramente no se hubiese pedido si no hubiese trascendido que este directivo ha liquidado su participación con un gran beneficio, porque le ha ido muy bien y, por tanto, enhorabuena por haber sido capaz de gestionar tan bien su empresa que esta tiene beneficios, por lo que va a percibir una parte de los beneficios que él ha contribuido a generar.

A partir de ahí, señorías, ¿qué aporta esta iniciativa al buen nombre de la Comunidad Foral respecto a empresas y negociantes, a emprendedores que no sean los emprendedores puramente públicos, que parece que es el único camino que algunos ven? Luego critican las empresas públicas, pero parece que el mundo de la empresa privada no existe. Nosotros estamos convencidos de que la inversión, la generación de riqueza, incluidos los puestos de trabajo, los beneficios que para la colectividad se derivan de los impuestos, de la innovación, etcétera, en esta sociedad, en otras puede ser de modo distinto, pero en esta sociedad la crean los emprendedores y la crean los empresarios, y ¿qué favor se puede hacer a que esta Comunidad sea considerada como un espacio de atractivo para empresarios e inversores, emprendedores, en definitiva, si piensan que cualquier iniciativa que tomen en ejercicio de su libertad empresarial va a generar una intromisión del Parlamento de Navarra con una comisión de investigación? ¿Es que ustedes se creen que alguien va a venir aquí a invertir pensando que cualquier día a cualquiera se le ocurre la genialidad de que porque ha recibido unas subvenciones, porque ha recibido unas ayudas vamos a controlar lo que perciben los directivos? Miren, señorías, hay que hacer planteamientos teniendo en cuenta que nos movemos en un mercado libre, en un mercado en el que los inversores invierten para obtener beneficios y no para hacer caridad, porque para eso están las almas caritativas y para hacer justicia distributiva con los impuestos que van a producir los beneficios empresariales y operaciones como esta, que ya me gustaría poder decir ahora qué porcentaje en la próxima liquidación de la renta va a tener que pagar el susodicho o referenciado de ese beneficio, que será muy sustantiva, para hacer justicia distributiva con esta materia ya está la Administración con los ingresos, incluidos los de Sociedades y los de la Renta.

Por tanto, señorías, nosotros entendemos que esta iniciativa es políticamente legítima, evidentemente, pero que no está justificada ni por el tiempo transcurrido ni por los hechos y que, en definitiva, se haría un flaco servicio a la reinversión, a acoger emprendedores, a la iniciativa empresarial porque no solo se crea un ambiente de descrédito del empresario que empieza a recordar tiempos pasados, sino que encima se crea el riesgo de que cualquiera que venga aquí, porque obtiene determinados beneficios en operaciones de venta de activos, etcétera, va a ser sujeto de una comisión de investigación. Señorías, han tenido seis años, tuvieron todo el 2004 para tomar iniciativas y las tomaron. Por tanto, al menos reconozcan que esta iniciativa es extemporánea y que con esto lo que se pretende es criticar al Gobierno que tomó esta decisión, que para eso está...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, debe ir terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *... pero al mismo tiempo crear una situación de inquietud respecto a futuros emprendedores, porque sitúense ustedes en esta misma persona, si con este beneficio y lo que le quede después de pagar a Hacienda quiere tomar una nueva iniciativa empresarial y arriesgar su dinero, ¿qué ganas va a tener de hacerlo*

cuando puede pensar que cualquier día cualquiera va a plantear una comisión de investigación sobre qué va a hacer con el dinero obtenido por la venta de su participación en una empresa? Es evidente que buscará espacios en los que invertir donde no tenga ningún riesgo de ser sometido a un juicio público precisamente porque invierte su dinero.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En primer lugar, no tengo ningún inconveniente en reconocer que si el señor Roig quiere que su apellido sea pronunciado así por razón de derecho a la identidad personal, aunque nunca me lo había dicho usted, no tengo ningún inconveniente en referirme a usted de aquí en adelante como el señor Roig. Le pido disculpas por lo anterior, pero no ha sido con mala intención y usted a vehemente me gana a mí y a cualquiera.*

En segundo término, nosotros no hemos perdido ningún pleito en cuanto al fondo del asunto con la Caja de Ahorros de Navarra, aunque esa no es la cuestión, hemos perdido solo por cuestiones de forma tanto en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra como en el Tribunal Supremo. Hemos pagado las costas en el Supremo, pero no por eso cejaremos en el empeño, porque tenemos gravísima preocupación por la privatización de esa entidad.

Voy al tema de Navarra. Nosotros defendemos y amamos a Navarra mucho más que UPN por dos razones, porque no solo defendemos su derecho a decidir sino que además no estamos en política más que para servir, y por hoy voy a dejarlo ahí. No somos navarreros, pero sí defendemos a Navarra en el buen sentido de la palabra.

Dicho esto, también tengo que añadir que los buenos empresarios, emprendedores, los que arriesgan, los que están dispuestos a crear, esos sí quieren limpieza, claridad, crítica e investigación. Los que no lo quieren son los especuladores, los ventajistas y los oportunistas. Esa es la gran diferencia y, además, esto es una cuestión de debate internacional, ¿o es que ahora no se están revisando las ventajas, los bonos y todas las prebendas que han tenido tantos y tantos empresarios que han puesto en entredicho precisamente la figura del empresario? ¿O es que ese no es un debate internacional y precisamente ideológico profundo en este momento y que va en detrimento de los especuladores, de los ventajistas y de los explotadores, que son el verdadero perjuicio para la iniciativa empresarial? Por supuesto que sí.

Hay otras muchas cuestiones que se han respondido, pero en el 2002, cuando se escindieron Iberdrola y Pórtland, la determinación del valor fue mediante el método del descuento de flujos de caja y en el 2004 se utilizó el mismo método, se tomó la misma base pero con la actualización de los dos años que habían pasado. ¿Ese fue un buen método? Nosotros creemos que no, pero ese fue el método, o sea, que no hay ninguna medalla que colgarse porque nosotros vendimos más caro o dejamos de vender más caro porque fue dos años más tarde, nada más, no hubo ninguna otra ventaja. Un error, a nuestro juicio, muy grave, y también a juicio del Partido Socialista, que nosotros no sabemos por qué toma la postura que toma, pero ellos no han dado ninguna razón para no investigar, por ejemplo, el hecho de que exista un cuasi monopolio en la implantación de parques eólicos en Navarra y por qué ese cuasi monopolio tiene que hacer referencia, además, a un PSIS del año 1996, con problemas de competencia del Gobierno de Navarra y de la Comunidad Foral de Navarra y con una situación que necesita ser revisada.

Estamos ante un sector en el que ojalá hubiéramos conservado, como han conservado en otros ámbitos de Europa, cierto control, un control emblemático, un control de referencia de las Administraciones Públicas. Eso es lo que debería haber hecho el Gobierno de Navarra, como se le propuso, además, en el 2004, por ejemplo, con una diferenciación de activos, los activos situados en Navarra. Había muchas posibilidades, muy diferentes y, en vez de eso, se efectuó una compraventa. Esa compraventa no va en contra de los que tuvieron el ánimo y también el mérito de iniciar estas operaciones. El día pasado me comentaba y me recordaba Esteban Morrás que cuando se puso en marcha el segundo parque eólico de Navarra, que fue el de Leitza-Beruete, volvimos en coche, en mi Panda, un día en el que, además, nevaba y se había ido la luz. Bueno, nosotros no tenemos nada contra ninguna persona, y lo digo como simple detalle ya que parecía algo innombrable. Para nosotros no es innombrable nadie y, además, lo que pretendemos con esta comisión de investigación, que por lo visto no va a salir en detrimento del buen nombre de los buenos políticos y en detrimento del buen nombre de los buenos empresarios, es investigar cómo se hizo aquella venta, según sus consecuencias, porque no pasa nada por...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Zabaleta, vaya terminando.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Acabo ahora mismo, Presidenta. ¿Que han pasado seis años? Pues ahora se han puesto en evidencia algunas consecuencias. Por eso tenemos unos datos de comprobación que antes no teníamos. ¿Eso supuso o no un detrimento patrimonial para Navarra? Pues ahora se ha puesto eso en evidencia y ahora es cuando podemos sacar conclusiones. Parece mentira que mentes tan brillantes como la del señor Alli en otras cuestiones no perciban que de*

las consecuencias se puede analizar perfectamente la naturaleza de los antecedentes.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. A continuación pasamos a votar acerca de si se aprueba o no la creación de esta comisión. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 12 votos a favor, 36 en contra y 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la creación de una comisión de investigación sobre la venta de las participaciones de la empresa EHN, sociedad anónima, a la entidad Acciona, sociedad anónima, efectuada por la empresa pública Sodena, sociedad anónima, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Pregunta sobre las acciones que va a poner en marcha el Gobierno de Navarra para mejorar la gestión y planificación del Departamento de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 4.1 del orden del día: Pregunta sobre las acciones que va a poner en marcha el Gobierno de Navarra para mejorar la gestión y planificación del Departamento de Salud, presentada por el ilustrísimo señor don Roberto Jiménez Alli, que tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. En el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra en los últimos tiempos venimos tomando una serie de medidas que tienen que ver con la crisis económica actual. Estamos actuando con rigor y austeridad tanto en lo que se refiere al capítulo de gasto farmacéutico, con una mayor utilización de medicamentos genéricos, como en lo que se refiere al capítulo de personal.*

Cuando ayer estaba preparando esta respuesta tuve conocimiento de que la agencia Standard & Poor's había bajado la solvencia económica española. La verdad es que en ese momento fui plenamente consciente de que las medidas que habíamos tomado en el Gobierno de Navarra iban por el buen camino. Nosotros habíamos tomado previamente una serie de medidas para que no las tomen otros más adelante, que podía pasar así, y siempre pensando en la sostenibilidad del sistema sanitario, en esas prestaciones sanitarias que teníamos que dar con calidad.

Se habla también de deslizamiento presupuestario. Le diré al señor Jiménez que nosotros tenemos un presupuesto de 986 millones de euros y que, desde luego, siempre y en todo momento con los ajustes contables necesarios vamos a garantizar las prestaciones sanitarias en Navarra con la calidad que nos caracteriza.

Hay que tener en cuenta también que el sistema sanitario español lo pagan los ciudadanos, y la presidencia del Parlamento de Navarra encargó una encuesta, el Navarrómetro, para ver cuál era la opinión de los ciudadanos, que son los que pagan la sanidad en Navarra y en el resto de España, con sus impuestos. Pues bien, diré que en ese Navarrómetro el Departamento de Salud es el departamento mejor valorado por los navarros y, además, el que más ha mejorado desde el año 2006, algo que comparte también el Defensor del Pueblo cuando nos dice que las reclamaciones que le hacen han pasado al undécimo.

Cabe también decir que las listas de espera en este momento presentan unas cifras históricas y que hay un Plan, el Navarra 2012, que está pactado entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra, que creo que es un ejemplo de planificación estratégica, y así tuve ocasión de contarlo antes de ayer en Madrid en un acto organizado por Fenin, que es la asociación de industria sanitaria, en el que compartí mesa con el Consejero socialista de Castilla La Mancha, quien reconocía públicamente el esfuerzo que habíamos hecho los grupos políticos y el Gobierno de Navarra para afrontar la crisis con este Plan Navarra 2012.

Le diré también la apuesta por la investigación del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, en plena sintonía con el Plan Moderna, también del propio Gobierno de Navarra, y que en este momento estamos inmersos en proyectos de gran calado, como es la unificación de los dos grandes hospitales de Pamplona, que cuenta también con el acuerdo del Partido Socialista, y el plan de calidad de Atención Primaria, que pretende reasignar las funciones de forma y manera que la enfermera se ocupe de lo que se tiene que ocupar, de la labor de enfermería, y los médicos tengan mayor tiempo para tratar a los pacientes.

En suma, no solamente hay que votar los presupuestos, que es así, sino que en estos momentos y con esta crisis económica todos tenemos que tener sentido de Estado. Yo lo tengo cuando voy a Madrid con una Ministra que es socialista y agradezco que lo tengan ustedes también aquí. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera, y le aviso de que solo le quedan cuarenta y cinco segundos para su otro turno. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señora Presidenta. Pues sí, señora Consejera, el sentido de Estado creo que está acreditado por este grupo a lo largo de toda la legislatura y también que cumple fidedignamente todo lo que acuerda. En fin, ustedes no pueden decir esto, ¿verdad? ¿Preocupados por la crisis económica? Por supuesto. ¿Cómo no vamos a estar preocupados por la crisis económica? Como lo está cualquier ciudadano y especialmente aquellos ciudadanos que están en el desempleo.*

Pero centrando el asunto en el ámbito sanitario, nosotros también estamos muy preocupados, señora Consejera. Usted nos ha hecho aquí un relato de lo bien que están haciendo las cosas comparándose con otras comunidades autónomas. Mire, nosotros no nos vamos a comparar con otras regiones que tradicionalmente han estado en peores condiciones. Nosotros siempre buscaremos la comparación con aquellas que estén en mejores condiciones, con los países más avanzados, con los sistemas que prestan unos mejores servicios a la sociedad.

Ha hecho referencia al ahorro farmacéutico en relación con el uso de genéricos. Señora Consejera, ¿hemos tenido que esperar a esta crisis económica para hacer esto? Este grupo se lo pidió desde el inicio de esta legislatura. Usted habla de una realidad que nosotros no compartimos. Dice que hemos pasado del puesto número tres al once... Yo le digo otra cosa: claro, y hasta hace bien poco tiempo el terrorismo era el primer problema y ahora hay otros problemas, porque los ciudadanos van interiorizando cuáles son sus problemas en función de los momentos que les toca vivir y, evidentemente, ahora los mayores problemas son la economía y el desempleo. Ese no es un dato que valga.

Pero le voy a relatar algunas de las cuestiones que están pasando en su departamento. Hay unas desviaciones presupuestarias, a nuestro modo de ver, desmedidas. Ustedes tienen un desfase, que van arrastrando presupuesto tras presupuesto, de treinta y cuatro millones de euros, más otro agujero de veintiséis millones de euros en personal, más catorce millones de euros en transferencias corrientes. Ustedes tienen al personal soliviantado, desorientado. A usted le dimiten los directores. Señora Consejera, a usted le desmiente el Vicepresidente Primero del Gobierno en sede parlamentaria. Ustedes están incumpliendo sistemáticamente todas las mociones que, si bien es cierto que no son de obligado cumplimiento, se aprueban en este Parlamento, por ejemplo, el plan de salud mental está sin hacer; el plan de atención al envejecimiento, señora Consejera, está sin hacer; y una cuestión que me parece que es más grave, es el incumplimiento de una ley que se aprobó en este Parlamento, que es la Ley de garantías de tiempo máximo de espera, que determinaba que en tres meses tenía que haber un desarrollo reglamentario. Lo tienen sin hacer después de dos años de vigencia. No voy a hablar de lo relacionado con la interrupción voluntaria del embarazo, que tiempo y lugar habrá para hablar de eso.

Señora Consejera, este es el panorama, este es un panorama real también de lo que está ocurriendo en la salud pública, en la sanidad pública. De verdad, ustedes tienen que tomar medidas, ustedes tienen que tener una hoja de ruta clara que da la sensación de que no la tienen. ¿En este partido? Colaboración. ¿Mano tendida? Por supuesto, como estamos haciendo a lo largo de toda la legislatura, pero no intenten implicarnos a nosotros en lo que son errores de gestión, en lo que son cuestiones que son competencia exclusiva del Gobierno. En esta legislatura hemos apoyado los presupuestos. En esta legislatura le hemos dado los útiles jurídicos para que pueda hacer una correcta gestión sanitaria. A partir de ahí, el toro, la materia, es de ustedes. Nuestra obligación es la de obligarles y de fiscalizar para que estas cuestiones sean realidad y, si no es así, nuestra obligación es ponerlas de manifiesto aquí. Entienda, por tanto, nuestro alto grado de preocupación por lo que está ocurriendo en el departamento que usted dirige.

Señora Consejera, no quiero pensar que la salud pública, la sanidad pública, el sistema público de salud les importe más bien poco, no quiero pensarlo, pero en algunas ocasiones viendo las actitudes y las comportamientos de su departamento da muchísimo que pensar. Insisto, y acabo, mano tendida, colaboración, por supuesto que sí, y más en estos momentos. Creo que siendo oposición vale mucho más el ejemplo portugués que el ejemplo del Partido Popular y el de la presidenta de su partido. Mano tendida, por supuesto, para seguir colaborando y para seguir sumando pero, desde luego, a quien le toca gestionar estos problemas es a usted y le pedimos celeridad porque son problemas que afectan a las personas de manera directa y prioritaria. Con la salud no se juega, señora Consejera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Su turno de réplica, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. No voy a hacer demagogia, señor Jiménez, porque estamos en este momento en una sociedad en la que la gente está pasando hambre, en la que hay muchas familias con todos sus miembros en el paro, con lo cual creo que lo que nos toca a todos es arrimar el hombro. Lo que está ocurriendo en Navarra no es diferente de lo que está ocurriendo en otras comunidades españolas, pero pregunte usted a las empresas navarras cuántos días tardan en cobrar y pregunte usted a las empresas andaluzas cuántos*

días tardan en cobrar. Los ciudadanos, que son los que pagan, están contentos con su sistema sanitario. Yo, como he dicho al principio, desde luego, mano tendida, no soy una advenediza, llevo mucho tiempo ya en esto y creo que se conoce mi compromiso con la sanidad pública. Por lo tanto,...

SRA. PRESIDENTA: *Ha agotado su tiempo, señora Consejera*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. ... ahí nos encontraremos. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kutz.*

Pregunta sobre los criterios que ha establecido el Departamento de Salud para que las restricciones en el servicio de Internet a los profesionales médicos no afecten al trabajo y eficacia de los servicios hospitalarios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: *Como la pregunta del punto 4.2 ha sido retirada, entramos en el punto 4.3 del orden del día: Pregunta sobre los criterios que ha establecido el Departamento de Salud para que las restricciones en el servicio de Internet a los profesionales médicos no afecte al trabajo y eficacia de los servicios hospitalarios, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Aunque hemos tenido conocimiento de que es en el Área de Salud de Tudela donde se han planteado, en principio, restricciones del acceso a Internet, no sabemos si es un planteamiento que obedece a un criterio de ahorro general o es una decisión particular del Área de Salud de Tudela. De todos modos, admitiendo, como admite el documento que se les ha remitido a los propios profesionales, que Internet es una potentísima herramienta de trabajo, no nos parece ni oportuno ni necesario adoptar la medida que en este momento sabemos que ha adoptado el Hospital de Tudela. No sabemos si eso ha sido general o no, y, desde luego, si esto obedeciera a un planteamiento de ahorro, nos parece que tendría que haberse presentado de una manera sustancialmente distinta a como se ha hecho.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. Estoy de acuerdo con la señora Figueras en que Internet es una herramienta absolutamente imprescindible para los profesionales médicos. También conozco que en el Hospital de Tudela se ha dictado una normativa para racionalizar el uso de esa herramienta, garantizándola a todo aquel que la necesite para su trabajo pero ordenando el acceso, y, sobre todo, que las nuevas solicitudes en vez de ir directamente a los responsables de informática se canalicen a través de los diferentes responsables de los servicios. Creo que todo aquel que lo necesite va a tener acceso a esta herramienta. Esta instrucción es exclusivamente para el Área de Tudela y lo que se pretende es racionalizar su uso, entendiendo la importancia que tiene para los profesionales médicos poder consultar Internet en el ejercicio de su función.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kutz. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Consejera, por la información sobre los datos que entiendo que han llevado en este caso al Director del Área de Salud de Tudela a tomar una determinación que, desde todo punto de vista, es completamente criticable y, desde luego, nada eficiente en cuanto a cómo se deben plantear las cuestiones, y me explicaré.*

Primero, si es una herramienta de trabajo lo lógico es que eso lleve aparejada una planificación de que esa herramienta se va a poner a disposición de aquellas personas que la necesitan, no que se restringa absolutamente el servicio y que eso conlleve, primero, una insatisfacción y, desde luego, un mal ambiente de trabajo porque no se explica absolutamente nada. Desde luego, no hay un sentido de la responsabilidad de los dirigentes hacia los trabajadores.

En segundo lugar, nadie se puede oponer a la racionalización, lógicamente, de un servicio. En ese sentido es evidente, pero lo que está claro es que los que dirigen en este caso los hospitales, vamos a centrarnos en lo que estamos, tienen esa responsabilidad y lo menos que se les puede pedir es que, bien sea a través de los órganos de representación de los trabajadores o bien sea a través del comité de dirección o como quiera que se organice la Administración y la representatividad dentro de las diferentes áreas de los diferentes hospitales, se comunique, porque esto solivianta al personal.

Pero es que, además, hay una necesidad obligatoria e imperiosa de conocer, por ejemplo, datos personales como la nómina. Para que los funcionarios conozcan la nómina tienen que acceder a Internet, porque ya se ha eliminado el papel –por otra parte, un criterio razonable, se podrá o no estar de acuerdo pero razonable porque se intenta eliminar papel–, ahora resulta que los funcionarios no pueden consultar la nómina a través de Internet porque tienen que acceder a Hacienda y eso se bloquea. Es más, ahora se intenta buscar una solución a eso que lo que supone es trabajo, dedicación y no sabemos si ahorro.

¿Que las solicitudes se van a atender? Pues, señora Consejera, lo que nos consta hasta este

momento es que los profesionales que lo han solicitado no lo tienen resuelto todavía y eso lleva aparejado que algunas de las personas que necesitan indiscutiblemente la herramienta tienen que ir a la biblioteca del centro para la consulta e incluso a veces tener que descargarse la información que precisa en el propio trabajo. Con lo cual racionalizar el uso sí, porque esa es su responsabilidad, pero también explicar a los profesionales desde los ámbitos de dirección qué se va a hacer, por qué se va a hacer, cómo se va a hacer es urgente, necesario y lógico. Si no se hace se solivianta al personal y es evidente su cabreo.

Por lo tanto, la decisión es injustificada y no obedece a un criterio mínimo de relación ni de oportunidad ni de ahorro de gasto y es criticable desde todo punto de vista. La forma de dirigirse, lo mismo. Y lo que está claro es que en Salud hay suficientes problemas como para no generar artificialmente más y le quiero trasladar que me consta que en el ámbito del Área de Salud de Tudela esto ha creado malestar y ha creado incomodidad, y, además, todos los profesionales lo han trasladado a todos los ámbitos, desde la dirección hasta los ámbitos de responsabilidad de Navarra. Desde luego, en este caso la forma de proceder de algunos responsables de salud es de una inutilidad absoluta y manifiesta, para lo lo cual creo que usted tiene que tomar medidas y corregir los defectos y fallos que se establecen.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Sí, en dos sentidos. En primer lugar, creo que la decisión está bien tomada pero insuficientemente explicada. Ayer estuve con el director de Tudela y así se lo transmití. Que se utilice esta herramienta para todas las necesidades profesionales es algo que no tiene discusión. Yo he tenido acceso a esa nota que se ha enviado que usted conoce y creo que lo que procede es explicarla y proporcionársela a esos profesionales que, como usted dice, la necesitan, porque, además, es una tarifa plana, con lo cual no lleva coste económico ninguno.*

Por otro lado, no se empeñen ustedes en intentar transmitir ese clima sobre el Departamento de Salud, porque es normal que en la mayor empresa de Navarra, que es el Departamento de Salud, con casi diez mil trabajadores, haya problemas, es que lo que es impensable es que no exista ningún problema en una empresa con diez mil trabajadores. El otro día veíamos la oposición a celadores, se presentaban cuatro mil y pico personas para cincuenta y pocas plazas, ahora salen trescientas plazas de médicos especialistas en Atención Primaria, hoy he estado inaugurando un congreso de enfermería con ochocientas personas venidas de toda España. Nuestros problemas son de envergadura porque nuestras actuaciones son de envergadura, así que lo que no podemos hacer es pensar... Si cogemos los periódicos veremos que todos los días salen noticias sobre Salud. Ayer se hablaba de los MIR, y mientras en otras comunidades españolas hay vacantes aquí todos los MIR y de los primeros números van al Hospital Virgen del Camino. Un día y otro día salen noticias de Salud porque genera mucha noticia, porque es el departamento que más valoran los ciudadanos y el que más les preocupa, seguido, con mucha distancia, de Educación. Con lo cual no podemos pretender que no tengamos algo que aclarar en alguna ocasión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento. Se reanudará a las doce y media.*

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 12 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 32 minutos.)

Pregunta sobre los planes plurianuales de la UPNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SRA. PRESIDENTA: *Reanudamos la sesión con el quinto punto del orden del día: Pregunta sobre los planes plurianuales de la UPNA, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba, quien tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, como usted bien conoce, el Partido Socialista y el Gobierno de Navarra firmamos un compromiso para la redacción y dotación económica de un plan plurianual que resolviera los principales problemas de financiación y funcionamiento de la Universidad y, por tanto, le cuestionamos acerca de cómo está el procedimiento para la elaboración de dicho plan.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. En nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Caro, a su pregunta he de responderle afirmativamente y manifestarle que se ha iniciado el procedimiento para su elaboración basado en el cumplimiento de objetivos y también, cómo no, en la rendición de cuentas. También he de decirle que estos objetivos y esta rendición de cuentas van en la línea que han marcado el Ministerio de Educación y el Rector en su comparecencia en la Comisión de Educación de este Parlamento y también que a ese borrador se*

incorporarán las nuevas consideraciones sobre la financiación universitaria que viene proponiendo el Ministerio de Educación en el documento de mejora de las políticas de financiación de las universidades dentro de la Estrategia Universidad 2015. Asimismo se incorporarán las conclusiones del análisis sobre costes y optimización de recursos de la propia Universidad Pública de Navarra que va a realizar la propia Cámara de Comptos a petición de este Parlamento, y también se tendrá en cuenta todo aquello vinculado con la situación de crisis económica que está padeciendo no solamente esta Comunidad sino también este país.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Su turno de réplica, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Señor Consejero, me alegro y celebro que hayan iniciado este procedimiento, porque es verdad que estamos terminando el mes de abril y que a poco que nos descuidemos el año se nos habrá ido, sobre todo si queremos hacer efectivo algo a lo largo de este año. Nosotros, en primer lugar, tenemos que pedirle que cumpla con lo acordado, y no tenemos duda de que usted va a cumplir con lo acordado. En segundo lugar, queremos recordarle que estamos hablando de que la universidad debe ser el mejor instrumento de referencia para el futuro de nuestra Comunidad, debe ser nuestra mejor empresa y de esa empresa deben salir los mejores profesionales que permitan a esta Comunidad tener muchas más opciones de futuro. Me alegro y celebro que no estemos de brazos cruzados y que, como digo, se hayan puesto a actuar ya, porque la referencia que nosotros teníamos es que en la fecha que firmamos esta pregunta, 24 de marzo, todavía no se había iniciado nada. Celebro que hoy, a punto de terminar el mes de abril, ya hayan comenzado a actuar.*

Para el Partido Socialista la Universidad Pública es una prioridad absoluta y, por tanto, solo le vamos a pedir a este respecto, para que siga avanzando y para que consigamos tener algo concreto en el menor plazo posible, que ustedes actúen con lealtad, y la misma lealtad que les pedimos a ustedes se la pedimos también a la universidad para que no volvamos a repetir en sede parlamentaria esos debates que han surgido cada vez que hemos tenido que enfrentarnos a una negociación presupuestaria, es decir, debemos conseguir que de una vez por todas el Gobierno y los grupos parlamentarios cerremos todo lo que concierne a la financiación de la universidad y a los planes del futuro. Si ustedes, además, lo están haciendo teniendo en cuenta los parámetros y los objetivos que se marcan desde el Ministerio de Educación, con el que sé que usted está colaborando, mucho mejor, y si además lo están haciendo escuchando y atendiendo al Rector y al equipo de la universidad, como no puede ser de otra manera, también.

Espero y deseo, señor Consejero, que no nos quedemos en meras palabras y que, efectivamente, dentro de unos pocos meses podamos tener algo concreto en las manos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Para terminar el debate sobre esta cuestión, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Caro, lealtad con lealtad se paga y, en este caso concreto, el Gobierno va a seguir cumpliendo sus compromisos pero también deberá tener en cuenta esa lealtad con otras instituciones también afectadas, sobre todo teniendo en cuenta las referencias del Espacio Europeo de Educación Superior, que es uno de los objetivos a la hora de garantizar y afrontar los nuevos retos de futuro y, cómo no, también las conclusiones del Plan Moderna, que establece el futuro de esta Comunidad.*

Creo que también debe tenerse en cuenta que no debemos hacer oídos sordos a la situación de crisis económica, sobre todo a la hora de optimizar la eficacia y eficiencia de los recursos económicos, de los recursos públicos. Junto a ello, también deberán ser tenidos en cuenta los informes que la Cámara de Comptos tiene que elaborar a la hora de abordar el análisis sobre costes y optimización de recursos de la propia Universidad Pública de Navarra y, cómo no, la labor que está realizando y los planteamientos que está llevando a cabo el Ministerio de Educación, alguno de los cuales está recogido en ese pacto social y político sobre la educación, que también hace referencia a la enseñanza universitaria.

Por lo tanto, estos tres parámetros son fundamentales y son los que van a marcar definitivamente los plazos con los que este plan plurianual de financiación se podrá llevar a cabo. Dependerá, por lo tanto, también de la rapidez, de la agilidad, del ministerio, de la Cámara de Comptos, y, cómo no, también de la evolución de la crisis económica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán.*

Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la señalización en bilingüe de la N-111 a su paso por Zizur Mayor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA: *Como el sexto punto ha sido suprimido, seguimos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la señalización en bilingüe de la Nacional 111 a su paso por Zizur Mayor,*

presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre, quien tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, Presidenta. Voy a intentar explicar este despropósito político, jurídico y lingüístico. En primer lugar, el Departamento de Obras Públicas señaliza solo en castellano la denominación de Zizur Mayor a su paso por la autovía del Camino, se recurre esa señalización, se gana el recurso, el Departamento de Obras Públicas, haciendo caso a ese recurso, cambia la señalización, se aprueba en este Parlamento una moción en la que se le decía al Gobierno de Navarra que no recurriera pero, a pesar de todo eso, a pesar de que el Departamento de Obras Públicas ya había cambiado la señalización, a pesar de que el Parlamento ya había aprobado esa moción, el Gobierno de Navarra decide seguir recurriendo ante el Tribunal Supremo, pierde la sentencia por segunda vez y encima es condenado a costas. Un despropósito jurídico, político, económico y lingüístico.*

La pregunta es clara: ¿por qué se recurre esa sentencia si la señalización ya estaba cambiada? ¿Qué estaba en juego para seguir recurriendo ante el Tribunal Supremo si esa señalización en concreto ya estaba cambiada? Pedimos que se valore esa sentencia y que se valore si con ese recurso en concreto se ha estado más por el interés particular de un partido político, que es Unión del Pueblo Navarro, o se ha buscado el interés general, porque se ha gastado dinero público en una sentencia que se sabía de antemano que era difícil ganarla.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. El motivo de interponer ese recurso, por cierto, sin incumplir ningún acuerdo de este Pleno puesto que la interposición del recurso fue anterior a la resolución de este Parlamento, no fue otro que el de que el Tribunal Supremo significara la doctrina sobre la materia, dado que estamos en posesión de otra sentencia de la misma sala del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, la sentencia número 768/2006, de 3 de noviembre, en un caso sustancialmente igual al planteado y en sentido contrario. Ante esto, el Gobierno entendió oportuno que se produjese una unificación de doctrina que nos aclarase de qué forma y manera se aplica mejor la ley. No obstante, y como usted bien ha dicho, y me alegra que lo reconozca, nosotros no tuvimos ningún duelo en reponer la señalización tal y como se solicitaba por este Parlamento, porque esa no era nuestra guerra sino saber ciertamente cómo era posible que dos pronunciamientos judiciales en un caso absolutamente análogo fueran contrarios para saber cómo proceder en el futuro.*

En cuanto al fallo del tribunal, nosotros no lo valoramos, nosotros, como siempre, lo acatamos y lo cumplimos, y punto, pero sí que aprovecho la pregunta que usted me hace para aclarar una cuestión importante, y es que el Tribunal Supremo, con fecha 23 de diciembre de 2009, efectivamente, emite una sentencia que solamente analiza los aspectos formales, desestimando lo que había propuesto el Gobierno de Navarra, pero no entra en los de fondo, los inadmite sin entrar en su estudio, y, por lo tanto, seguimos teniendo dos sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Navarra con fallos diferentes en supuestos análogos.

Y respecto a la tercera pregunta, por supuesto que sí, el Gobierno de Navarra en todo momento ha actuado teniendo como objetivo el interés general.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Alba. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SRA. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta, y también muchas gracias, señora Consejera. Hay varios hechos graves. En primer lugar, el desacierto jurídico y lingüístico en todo el proceso es tan evidente que no admitirlo, desde luego, resulta ridículo, sobre todo cuando en la primera sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra se dice que con este dictado y el anterior pocas salidas le caben a la Administración para denegar la solicitud cursada en esta acción, y menos aún –dice la sentencia– cuando como única, última y estéril defensa se acude al artículo 16.1. Mire usted, si un tribunal en una sentencia utiliza este tipo de términos tan categóricos y tan claros, desde luego, lo que tendrían que haber hecho ustedes es pensarse ese recurso, porque, además, el recurso que ustedes interponen en el Tribunal Supremo no solo habla de la propia sentencia o de la jurisprudencia, sino que intenta atacar al recurrente, yo mismo, que entonces era concejal en Zizur Mayor. Quiero decir que se entraba también en otras consideraciones de derecho en los recursos.*

Además, el Tribunal Supremo también habla de las alegaciones del primer motivo, que se crea una norma inexistente, y dice que ambos motivos son manifiestamente infundados y que deben ser rechazados. Además, les condenan a costas, señora Consejera. Por eso pedimos que se asuman las responsabilidades políticas necesarias. No se hizo caso a la primera sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, no se hizo caso a la moción aprobada en este Parlamento, pero es que sobre todo no se ha hecho caso al sentido común. Estamos ante un hecho grave, y esta sentencia, desde luego, pone en entredicho la política lingüís-

tica en esta materia del conjunto del Gobierno de Navarra. Y la pregunta está clara: ¿cuánto nos ha costado a los navarros y navarras esta cabezonería jurídica de UPN? Ustedes no respetan a Navarra porque no respetan su pluralidad, ustedes no respetan a esta tierra porque no respetan a una de sus lenguas y, desde luego, ustedes no respetan a esta sociedad porque no respetan al Parlamento de Navarra.

Miren, están ustedes metidos en una trinchera, salgan de esa trinchera que les hace ser irracionales y les hace no parar cuando hay que parar, porque ustedes no pararon cuando había que parar y lo tenían que haber hecho, pero esa irracionalidad, porque están metidos en esa trinchera, no les permitió ver las cosas con algo más de luz. Dejen de utilizar el dinero público contra el euskera, respeten ustedes ese idioma y respétennos a los euskaldunes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para terminar el debate de esta cuestión, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Eceolaza, no sea usted egocéntrico, porque nosotros no íbamos en contra de usted ni muchísimo menos sino que hablábamos de la posibilidad de que usted estuviese legitimado o no para hacer esa denuncia, nada más como una herramienta jurídica al alcance de cualquiera y del Gobierno de Navarra también, por qué no, pero no iba en contra de usted y usted lo sabe. Y los hechos demuestran que ni nosotros vamos en contra del euskera ni era eso lo que se perseguía con esta acción jurídica porque, de hecho, sin esperar a que la sentencia fuese firme avalada por el Tribunal Supremo, cambiamos la señalización y repusimos la situación. Por lo tanto, los hechos le desmienten a usted, no era un problema de poner o de no poner la señalización ni muchísimo menos, ni de agraviar a nadie ni de no respetar la pluralidad de esta tierra. Y le recuerdo que esta misma mañana hemos sido nosotros los que hemos asistido atónitos a una actuación de un portavoz de Na-Bai que se ha negado hasta por tres veces a llamar al señor Roig por su apellido, y ni poner Zizur Nagusia ni decir señor Roig da calambre, después ha rectificado porque le han obligado ustedes, pero con esto quiero decir que el radicalismo se les escapa a ustedes a borbotones. Nosotros lo único que pretendíamos, como le he dicho anteriormente, al margen de haber repuesto la señalización sin esperar a que la sentencia fuera firme, porque no era ese el problema, era intentar que se nos aclarase cuál era la mejor y más justa aplicación de la ley para saber cómo proceder en el futuro, porque la realidad es que hoy tenemos dos fallos jurídicos de la misma sala del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en dos casos análogos y en sentido contrario. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Alba.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Presidenta, por alusiones.*

SRA. PRESIDENTA: *No, señor Zabaleta. Ha sido nombrado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Absolutamente impertinentes.*

Pregunta sobre el estado en que se encuentra el proyecto de actuación para la rotonda del Zortziko, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre el estado en que se encuentra el proyecto de actuación para la rotonda de Zortziko, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas, quien tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *No sé si intervenir aunque sea para darle tiempo a la Consejera para que se sosiegue un poco, puesto que me tiene que contestar ella, pero de momento voy a dar por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Su turno, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. No se preocupe, señor Jiménez, que yo vivo sosegada porque, si no, no hay otra manera de llevar esto. En cualquier caso, respondiendo a su pregunta, el 31 de julio, por resolución del Director General de Obras Públicas, se aprobó el expediente de contratación de los trabajos de redacción del estudio de alternativas y el proyecto de construcción de la remodelación de la rotonda de Zortziko en la PA-30, en Berriozar, a la empresa Sertecna, por un plazo de diez meses, que se estructura en tres fases de la siguiente manera: fase a) análisis previo ambiental, un mes; fase b) estudio de alternativas y proyecto de trazado, cinco meses; fase c) proyecto de construcción, cuatro meses. El contrato se inició el 26 de octubre de 2009.*

Cumpliendo el plazo se entregó el análisis previo ambiental, a cuyas revisión y valoración procedió el departamento durante los meses de diciembre y enero, y una vez conocida la incidencia del proyecto, en febrero de 2010, se procedió a la realización del estudio de alternativas, que fue entregado a principios del presente mes de abril y que está siendo revisado en este momento por los técnicos del departamento y ampliado con nuevos

estudios de tráfico y alternativas para determinar la solución a adoptar y a desarrollar posteriormente como proyecto de construcción en esa fase c), que le digo que tiene cuatro meses.

No obstante, he de aclarar que con anterioridad al desarrollo de una alternativa concreta en el proyecto de construcción el departamento se reunirá, como hacemos habitualmente, con los Ayuntamientos de Pamplona, de Berriozar y de Berrioplano para consensuar la alternativa económica y funcionalmente más idónea.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *De la réplica o de la respuesta no me queda duda de que la Consejera vive sosegada, pero que muy sosegada, porque la verdad es que es la tercera vez que me dan esta misma respuesta. Están todavía en la misma fase que hace un año y que hace dos años, en la de estudio de alternativas. Y, si usted lee sus respuestas anteriores, verá que el asunto tendría que estar resuelto, pero el problema es que usted, su departamento, su Gobierno nunca llegan a tiempo a ningún sitio. En Obras Públicas ustedes nunca llegan a tiempo. Siempre van a remolque de la realidad, siempre van a remolque de las necesidades, siempre van a remolque de problemas que terminan siendo irresolubles y entonces se ponen a actuar, y este es uno de ellos, pero hay otros en la comarca de Pamplona. Y ante este problema, que es un problema serio, con un volumen de tráfico insostenible, con muchísimos problemas para la sociedad, para los usuarios, con un número de accidentes muy importante, ustedes vienen dando largas y siempre tienen la misma respuesta. Las cosas siempre están en fase de estudios. Dice que consultarán a los Ayuntamientos. Será el Gobierno que viene, usted ya no. Usted ya no va a llegar a consultar a los Ayuntamientos, será el Gobierno que entre después de las próximas elecciones, porque en el estado que están ustedes dudo de que puedan cumplir los ritmos que, una vez más, por tercera vez en tres años, se han puesto encima de la mesa en este Parlamento. Por lo tanto, es más fácil llegar a la conclusión de que siguen sin hacer nada ante este problema. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para terminar el debate, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que dice usted es absolutamente erróneo. En este momento le acabo de explicar con claridad, y además hay documentación que lo acredita, que se están elaborando ya los trabajos técnicos necesarios, preceptivos, pertinentes y obligatorios para poder proceder al acometimiento de estas obras que, efectivamente, coincido con usted en que son muy necesarias porque estamos hablando quizás de uno de los puntos más conflictivos en cuanto a tráfico de la comarca de Pamplona, y eso me consta, pero también le consta a usted que nosotros debemos ir acometiendo las actuaciones en función de las disponibilidades presupuestarias y que esta actuación ha sido introducida en el tercer Plan de Carreteras con la previsión de que se inicie en el año 2011 y se ejecute entre los ejercicios 2011 y 2012. Por lo tanto, como no por mucho madrugar amanece más temprano y como está previsto que las obras se acometan en ese momento, sinceramente, creo que estamos cumpliendo todos los plazos que se marcaron en el pliego de condiciones, en el expediente de contratación, la empresa, y el departamento también, está trabajando a buen ritmo para aprobar y cerrar definitivamente este proyecto, pero esto no evitará que la ejecución de las obras espere a los años 2011 o 2012 cuando la disponibilidad presupuestaria nos lo permita. Pero, como le digo, no es cierto que estemos igual que hace un año o que hace dos, por supuesto que la valoración general de alternativas se ha podido venir haciendo desde hace tiempo pero en este momento se está trabajando ya para iniciar todos los trámites que harán posible la ejecución de este proyecto, como le he explicado.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Alba.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a asegurar el actual modelo de asistencia pediátrica con pediatras titulados en cada centro de salud, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a asegurar el actual modelo de asistencia pediátrica con pediatras titulados en cada centro de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Los profesionales en pediatría en Atención Primaria, entre otras muchas cosas, piden la integración en los equipos de Atención Primaria, el seguimiento de edad de la población a atender –la población a la que deben atender es la de cero a catorce años–, el número de pacientes asignado a cada pediatra, y, en este caso, se añade que el número de niños y niñas asociado a cada pediatra debería ser de ochocientos con un máximo de mil, teniendo en cuenta también en este caso la dispersión geográfica, los cupos con pobla-*

ción más joven o aquellos que atiendan a una población con mayores problemas sociales o con elevada presencia de inmigrantes.

No podemos olvidarnos de aspectos tan importantes como son la calidad de la asistencia pediátrica lo mismo que miramos la calidad asistencial realizada por los médicos de familia también en Atención Primaria, sin olvidarnos nunca, evidentemente, del resto de profesionales en la implicación de conseguir esta máxima calidad.

Dicho esto, la realidad en Navarra no es la anteriormente explicada, y apelando a la falta de profesionales, como siempre, nos encontramos con que en cantidad de centros de salud no son los pediatras los que atienden a la población de cero a catorce años, y sin menospreciar, por supuesto, la labor de los profesionales de Atención Primaria, tenemos que decir que cada especialista tiene que atender aquello para lo que se ha preparado, los pediatras a personas entre cero y catorce años con sus funciones y el médico de familia al resto de la población con sus funciones.

Además, aparte de la calidad en la atención, no podemos permitir la situación en la que la Administración deja a los profesionales de Atención Primaria. Se les obliga a hacer funciones de pediatras y luego tienen que oír y ver incluso cómo se recogen firmas exigiendo que sea un pediatra quien atienda a esos niños y niñas y no los profesionales de Atención Primaria, lo que genera una gran frustración en estos profesionales. Además, quiero recordar que un MIR de familia rota tres meses en pediatría y luego hace guardias en pediatría pero nada tiene que ver con la formación llevada a cabo por un pediatra. Para algo existen las especialidades. A nadie se le ocurre que un médico de Atención Primaria esté en una consulta de cardiología, así que no entendemos por qué sí puede estar en una de pediatría. Por eso pedimos que, asegurando el actual modelo de asistencia pediátrica, haya pediatras titulados en cada centro de salud y se garanticen las sustituciones por pediatras en caso de bajas, vacaciones, descansos, etcétera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Abrimos un turno a favor. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. La portavoz de Nafarroa Bai puede tener una determinada percepción pero de ahí a lo verdadero hay un trecho, un abismo. La pediatría extrahospitalaria de Atención Primaria, como bien dice ella, atiende a los niños entre cero y catorce años, y los pediatras se encuentran integrados en la estructura de los equipos de Atención Primaria y participan de los mismos criterios de gestión que el resto de médicos allí destinados. El modelo de atención pediátrica que funciona en Navarra mantiene pediatras en todas las zonas básicas y todo niño de cero a catorce años tiene un pediatra de referencia. Los criterios de asignación de ratios de tarjetas individuales sanitarias a profesionales se realizan en cada zona básica y están establecidos según las necesidades y las peculiaridades propias de la zona de salud en concreto, como pueden ser las cargas de trabajo, los desplazamientos u otros aspectos relativos a la población. En la actualidad la ratio es de novecientos sesenta y nueve niños por pediatra, por tanto, por debajo de los mil que están establecidos. No obstante, si alguna deficiencia puede haberse detectado en los tres últimos años en la oferta pública de empleo de marzo de 2009, ahora en ejecución, que está recogida en el Decreto Foral 17/2009, se anuncian treinta y dos plazas de pediatras que, si Dios quiere, tomarán posesión en el próximo mes de octubre. Por eso votaremos a favor de la moción, porque no tenemos ningún inconveniente en recordar lo que se está realizando.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Señor Marcotegui, su visión de la situación actual me parece que dista mucho de ser real. La atención pediátrica de nuestra Comunidad está siendo un motivo recurrente de queja entre la ciudadanía navarra, no hay más que pasearse por los distintos municipios, charlar un poco con la población para ver que este es un tema de preocupación para los vecinos de muchos de los municipios. También hemos recibido en el Parlamento quejas de muchas localidades, incluso varios Ayuntamientos vinieron a exponer en una sesión de trabajo su problemática en cuanto a la atención pediátrica. Las quejas principales que hemos escuchado son que en ocasiones los niños no son atendidos por pediatras sino por médicos generalistas de Atención Primaria, y, bueno, nada tengo que decir en cuanto a la calidad de la atención de los profesionales de la Atención Primaria, pero quienes los tienen que atender son, desde luego, los pediatras.*

Otra de las quejas recurrentes es que no hay pediatras suficientes, que hay muchos niños por pediatra o incluso que hay centros en los que no hay pediatras. Quiero recordar, también lo ha hecho la señora Fernández de Garaialde, que según la Sociedad Española de Pediatría para una atención pediátrica de calidad los pediatras tienen que atender a niños de cero a catorce años, el número óptimo de pacientes está entre ochocientos y mil y se les tiene que asignar personal de enfermería. Estos son tres de los veinte puntos que

reclama la Sociedad Española de Pediatría. Es cierto que hay escasez de estos profesionales pero esto no tiene que poner en riesgo el modelo actual de atención pediátrica. En el Partido Socialista queremos que los niños sean atendidos por pediatras, queremos la máxima calidad de la atención en pediatría y queremos que se garanticen los derechos de los trabajadores de atención pediátrica y, por lo tanto, que sean sustituidos en sus bajas, en sus vacaciones, etcétera. Por lo tanto, y viendo que últimamente este modelo de atención deja bastante que desear, consideramos oportuna la moción planteada por Nafarroa Bai. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Quiero manifestar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución que ha sido objeto de distintos debates y reflexiones en el seno de la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra, con distintas sesiones de trabajo. Somos plenamente conscientes de las dificultades que tenemos en el ámbito de la asistencia pediátrica en cuanto al número de profesionales, aunque parece, según se ha comentado, que el Gobierno está haciendo un esfuerzo en esa materia pero, en todo caso, nosotros, que siempre hemos defendido una asistencia de calidad en todos los ámbitos de la sanidad pública y también en el ámbito pediátrico, cómo no vamos a defender que el Departamento de Salud intente asegurar el actual modelo de asistencia pediátrica con pediatras titulados en cada centro de salud y garantizando las sustituciones que se produzcan en los distintos casos. Por tanto, queremos manifestar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción que fue objeto de importantes debates ya en la legislatura pasada. Como recordarán sus señorías, se constituyó la mesa técnica que intentaba garantizar la calidad de la asistencia en el ámbito de la pediatría. En aquel momento los profesionales que entienden de estas cuestiones hablaban de que había que establecer unos tiempos mínimos de diez minutos en las consultas de demanda y de treinta para las programadas, y la verdad es que, en ese sentido, sí que hubo un compromiso por garantizar este modelo que se está reclamando ahora. ¿Qué es lo que pensamos respecto a lo que se ha modificado o se puede modificar en cuanto al modelo que tanto la mesa como yo creo que el propio departamento deben garantizar y establecer? Pues que con frecuencia nos han dicho algunos profesionales, y además nos consta, que a veces las bajas no se sustituyen debidamente o que si se sustituyen se hace el mismo trabajo en menos horas, al margen de que otros profesionales que no tengan la especialidad de pediatría puedan ser los que atiendan a los menores, pero fundamentalmente hablamos de la dificultad para estabilizar esa plantilla en algunos ámbitos rurales aunque también en los hospitalarios. Por lo tanto, no está de más que ratifiquemos el compromiso del modelo que queremos para esa atención especializada porque, en definitiva, pediatra no es cualquiera sino que hay una especialidad y, en ese sentido, hay que hacer valer el acuerdo y el compromiso que se estableció en la mesa técnica allá por el año 2003 cuando los pediatras y también los médicos de Atención Primaria lo exigían.*

Por lo tanto, lo que nosotros reclamamos es que se respeten los acuerdos que se establecen, porque para eso son acuerdos, así que votaremos a favor de esta moción.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Quiero agradecer a todos los grupos el apoyo a esta moción, pero, bueno, como siempre, me queda la duda o el miedo de que no se lleve a efecto como moción que es, por eso lo que pido es que si se ha apoyado se cumpla, porque estamos hablando de un problema que no es nuevo, sino que llevamos con él años y años. Por supuesto, no puedo terminar sin decirle al señor Marcotegui que no es una visión que yo tenga, sino que es la realidad en la que estoy, y eso me hace plantearme que no sé en qué realidad vive usted. Y digo esto porque, por nombrar algunas zonas puntuales, podemos hablar del centro de salud de Etxarri-Aranatz o del centro de salud de Lodosa, donde tienen este problema, y nombro estos por no nombrar otros muchos más que también llevan con este problema años y años. Y qué decir, porque usted estuvo, pero ya veo que lo que oye le trae sin cuidado o le entra por un lado y le sale por otro, de lo que dijeron todas las apymas de la zona de Bortziriak cuando vinieron a contarnos cuál era el problema, que es este, que los pediatras no atienden a sus hijos e hijas. Bien claro nos dijeron que es un problema que llevan años padeciendo y que incluso, a pesar de haberse dirigido al departamento, seguían con el mismo problema. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Debatida la moción, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Departamento de Salud a asegurar el actual modelo de asistencia pediátrica con pediatras titulados en cada centro de salud, presentada por Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su voluntad de garantizar el derecho de elección de los padres, madres, tutoras o tutores del modelo lingüístico educativo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su voluntad de garantizar el derecho de elección de los padres, madres, tutoras o tutores del modelo lingüístico educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Ha sido presentada una enmienda de sustitución por el grupo parlamentario socialista y también ha sido presentada una enmienda* in voce *de adición por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. Esta moción quiere ser una parte garante del derecho de elección del modelo lingüístico educativo por el que opten los diferentes modelos familiares de Navarra para sus hijos e hijas y, por otra parte, insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo las iniciativas necesarias y a que dote de los recursos necesarios para garantizar la elección del modelo D en toda Navarra. ¿Por qué planteamos en el segundo punto que se garantice el modelo D en toda Navarra? Ustedes, señorías, lo saben perfectamente, porque es el único modelo que no puede ser elegido en libertad, dicho de otro modo, a la demanda, como el inglés, porque mientras el Gobierno de Navarra anuncia su intención de ofertar la escolarización en inglés a demanda en toda la Comunidad Foral, miles de familias están penalizadas por haber escogido la escolarización en una lengua propia de Navarra. Miles de familias se manifestaron el pasado 28 de marzo en Pamplona en demanda del derecho a elegir el euskera en libertad, también alcaldes y concejales de diversas zonas de Navarra respaldan la petición de ofertar el modelo D en toda Navarra y, sin embargo, los diferentes grupos políticos esgrimen la imposibilidad de hacerlo extensivo a toda Navarra, diciendo que la ley del euskera lo impide o que no es necesario. Un grupo con su abstención, otro con su voto en contra y otro con su ausencia se opusieron el pasado 26 de marzo a la moción que presentamos conjuntamente Izquierda Unida y Nafarroa Bai por la que se instaba al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de las necesidades para la implantación del modelo D en los municipios de Artajona y Mendigorría, por una parte, y, por otra, a que mientras se procediera al mismo se articularan las medidas de adscripción al centro educativo comarcal de Gares en vez de al de Tafalla, contando para ello con la gratuidad de transporte y comedor.*

Lo que pedíamos era realizar un estudio de necesidades, y ni eso pareció razonable a sus señorías.

(1) *Euskararen Legea aipatzen dute oztopo izango balitz bezala D eredua eremu ez-euskaldunean eskaini ahal izateko, baina ikusten dugu, ordea, nola lege horretako 26. artikuluak irakaskuntzari buruzko honako hau esaten duen, II. Tituluko IV. Kapituluan, zeinak arautzen baitu eremu ez-euskalduneko irakaskuntza. Hauxe esaten du: "Euskararen irakaskuntza bultzatua izanen da, eta hala behar izanez gero, botere publikoek osoki edo partzialki finantzatua, sustapen eta promozio irizpideei jarraikiz eta eskarien arabera". Beraz, non dago debekua?*

Ez dut aipatuko Unescoren adierazpena, desagertze-arriskuan dauden hizkuntzei buruzkoa –horien artean dago euskara, gure hizkuntza–, ez eta Eremu Urriko Hizkuntzen Europako Gutunaren berrespena eta horrek dakarrena ere, ez eta orain dela hilabete batzuk Europako Parlamentuak eginiko bozketa ere, Espainiako Estatuko erregioetako edo eremu urriko hizkuntzei babes berezia ematearen aldekoa.

Baina gaur aipatu behar dudana da Arartekoak "elebitasuna eta herritarren hizkuntza eskubideen egoera"ri buruz eginiko txostena. Txosten hori aurkezteko agerraldia martxoan egin zuen Arartekoak.

VI. kapituluan, "Gogoeta orokorra. Euskara Nafarroako kultura- eta ondare-balio gisa" izenekoan, honako hau adierazten da:

"Euskara Nafarroako eta nafar guztien kulturaren eta ondarearen elementu baliotsua da berez, eta botere publikoek hura babesteko, berreskuratzeko,

(1) Traducción en pág. 76.

planifikatzeko eta kudeatzeko hartzen dituzten erabakiak kulturaren eta hezkuntzaren arloko eztabaidan zentratu beharko lirateke. Euskararen babes publikoak eskatzen du behar diren giza baliabideak eta baliabide materialak eta aurrekontukoak edukitzea Euskarari buruzko Foru Legeko 1.2 artikuluan aipatzen diren funtsezko helburuak betetzeko."

Eta horri dagokionez, honakoa esaten jarraitzen du: "erakunde honek, ezinbestez, bere egin behar ditu Nafarroako Foru Diputazioak Gipuzkoako Foru Diputazioari 1896ko urtarrilaren 11n adierazi zizkion hitz aipagarri hauek:"

"Y lengua de los navarros era y como lengua genuina de los navarros ha de ser considerado el idioma que creó el nombre glorioso de este Reino, y desde el Pirineo hasta el Ebro, el de mayor parte de las ciudades, villas y pueblos y, como otros tantos inconmovibles mojones de acotamiento, distinguió con raíces euskaras los montes, los ríos, bosques, valles y términos, incorporando la lengua a la tierra y sustrayéndola de esta suerte a las reivindicaciones de soñadas y, por gracia de esta lengua, desmentidas conquistas".

Eta jarraitzen du esanez: "Horrenbestez, gaur den egunean, euskara babestea botere publikoek bertako hizkuntza gutxitu honekiko duten kultura-betebehar bat da, bai eta konstituzio-betebehar bat –Konstituzioaren 3.3 artikulua– eta legezko betebehar bat ere."

Hizkuntza-aniztasunari dagokionez, besteak beste esaten du: "Helburua da bermatzea herritarrek eskubidea izan dezaten euskaraz jakiteko, beren borondatearen eta askatasunaren arabera eta errealitate soziolinguistikoaren eskakizunari eta errealitateari erreparatuta, Nafarroako hizkuntza berekia baita, eta eskubidea izan dezaten, halaber, ingelesez jakiteko, mundu globaleko komunikazioan nagusitu den hizkuntza baita, bai eta atzerriko beste hizkuntza batzuk ere –alemanera, txinera eta abar–, arrazoi estrategikoengatik gomendagarritzat jotzen bada".

El Defensor del Pueblo, el Ararteko, Nafarroako Ararteko a, además, hace una serie de consideraciones sobre el valor intrínseco como lengua. No me voy a extender en esto porque lo pueden ver ustedes en el informe emitido por el Ararteko.

Y, por último, en el capítulo séptimo, en el que hace unas sugerencias generales, en la séptima, dice: En lo que se refiere a la enseñanza, se sugiere que en la zona no vascófona, atendiendo a la demanda social, la Administración cree en los términos de la legislación educativa general vigente centros docentes de carácter público que impartan el modelo D.

Por eso y por otras muchas cosas que he mencionado y otras que no vuelvo a mencionar en este momento, con esta moción pretendemos responder a una demanda de la sociedad, no ponerle trabas ni impedimentos, porque lo contrario supone la oposición de un limitado abanico de opciones que agravia a una parte de la ciudadanía de Navarra con respecto a otra parte de la ciudadanía. Y por eso en este primer momento finalizo la exposición de la moción que presenta mi grupo con el lema euskara hautateko askatasuna inportantea dela, oso inportantea da. Tenemos que tener libertad para elegir el euskera.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, debe ir terminando.*

SRA. MANGADO CORTES: *Termino en este momento. Me posicionaré sobre las enmiendas, porque creo que hay más de una, en el turno de réplica. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Para defender la enmienda de sustitución, por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Mi grupo parlamentario ha entendido que, de alguna manera, lo que estaba tratando de hacer el Grupo Parlamentario de Na-Bai era tratar de modificar por elevación un acuerdo que con fecha 18 de febrero se adoptó en este Parlamento, la modificación que se hizo de la Ley Foral del Vascuence. En estos días estamos teniendo unos cuantos ejemplos de cómo algo que se aprueba en un Legislativo luego se quiere modificar con una u otra estrategia, no es solamente cuestión de su grupo, y así lo hemos entendido. Mire, como pudo comprobar el martes pasado por nuestra posición en relación con la petición que hacía el Ayuntamiento de Beriáin o porque también apoyamos que hubiera una línea de modelo D en Noáin o en el colegio San Pedro, de Mutilva, estamos abiertos, y lo hemos dicho. Nosotros no vamos ni por elevación ni para quedarnos miserables en un punto a hacer aquello que nos parece razonable, pero creemos que con esta moción se está tratando, de alguna manera, de saltarse por alto aquella modificación que se hizo de la Ley del Vascuence con la cual usted sabe que estamos de acuerdo y de la que pensamos que tiene desarrollos normativos que son francamente interesantes para poder dar respuesta a necesidades, inquietudes y proyectos. Ya sabe que a mí no me gusta hablar de demandas en materia educativa porque creo que el mercado no se tiene que meter en la educación.*

Por tanto, nosotros hemos presentado esta enmienda de sustitución porque nos parece que lo razonable y lo que hay que hacer es aquello que con fecha 18 de febrero de este año aprobó este

Parlamento y que da opción a realizar ajustes, a realizar modificaciones y a atender a necesidades y a proyectos educativos o culturales que se puedan contemplar en aquellas zonas de la Comunidad Foral de Navarra en las que el euskera no es oficial, léase en la zona mixta y en la zona no vascófona, para dar cumplida cuenta a las necesidades y a la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad Foral. Es por eso que nuestro voto será afirmativo en el caso de que apoyen esta enmienda, pero, si no, será negativo, porque creemos que dejamos perfectamente clara cuál era nuestra posición sobre esta cuestión tanto en el debate de esa ley como en las distintas comisiones en las que se ha trabajado sobre la extensión del modelo D a otras localidades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Para defender la enmienda* in voce *de adición de la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Nosotros hemos planteado esta enmienda de adición porque consideramos que el trabajo que hemos realizado cuando hemos planteado la modificación de una ley, de la que pensamos que ha cubierto un espacio y unas necesidades aunque también pensamos que las leyes no son inmutables, nos parece que hemos atendido la demanda que han planteado tanto padres como responsables políticos de diferentes Ayuntamientos en la Comunidad, hemos tenido sesiones de trabajo recientemente con responsables políticos del Ayuntamiento de Beriáin, también con padres y representantes de Ayuntamientos como el de Larraga y el de Artajona, y, efectivamente, ellos saben las limitaciones que tienen a la hora de hacer alguna reivindicación con respecto a la instauración en sus distintos pueblos del modelo D, pero no por eso dejan de ver una evidencia constatada porque hay padres y madres que, a pesar de no tener reconocido ese derecho, optan por trasladar a sus hijos a otros centros bien sean públicos o concertados para garantizar su formación en modelo D.*

Por tanto, nosotros creemos que no se puede hablar de oído, se puede justificar por muchas razones, pero nos parece que una razón para plantear una modificación o una solicitud tiene que estar sustentado en algo, ¿en qué?, en este caso es evidente que los padres plantean una demanda a los políticos para que la atendamos. Y yo creo que, como decía la señora Arraiza, no se debe entender que la escuela es un mercado, simplemente, hay solicitudes, y, bueno, teniendo en cuenta las solicitudes que plantean los padres, se atiende esa demanda. En este caso, nosotros lo hemos planteado en nuestra enmienda con esta terminología porque consideramos que esta sustentada y ajustada a unas peticiones.

¿Qué ocurre? Que esas solicitudes a veces no pueden ser atendidas por muchas y variadas circunstancias, una de ellas es la Ley del Vascuence. Es verdad que esa ley evidencia unos límites y un corsé, por lo tanto, nosotros en función y en coherencia con lo que hemos atendido en este Parlamento y después hemos intentando... El otro día, salvo UPN, todos los grupos les dijimos a los responsables del Ayuntamiento de Beriáin que las cosas hay que tratarlas desde el punto de vista de la normalización. Yo creo ese es un ejercicio que todavía no lo ha interiorizado toda la Cámara, el de normalizar las cosas que son normales, porque cuando los responsables políticos, tanto alcaldes como concejales, nos plantean esta exigencia o esta demanda, lo hacen con absoluta normalidad y sin ninguna crispación. Y yo creo, además, que es de agradecer que nos lo planteen porque sus convecinos hacen una solicitud, y eso nada tiene que ver con recurrir a cuestiones extrañas o complicadas de justificar.

Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que lo que tenemos que hacer es atender ese requerimiento que nos han hecho, y, como lo hemos hecho tanto en Comisión como ahora en Pleno, porque en esta moción así lo plantea el grupo de Nafarroa Bai, nosotros hemos metido esta enmienda de adición porque creemos que hay que sustentar las peticiones en algo, y en algo que, como hemos comprobado estos días y sobre lo que hemos podido opinar todos los grupos, es sustancial y está cuantificado.

Por lo tanto, nosotros, creemos que esta enmienda clarifica, creemos que compromete de una manera más clara, no es una cuestión de un brindis al sol ni una generalidad, y pediríamos también la votación por puntos de la moción que ha planteado Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno a favor de la moción. En el turno en contra, por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. UPN va a votar en contra de esta moción que trata de un tema que llevamos cuestionando y debatiendo durante toda la legislatura y yo pienso que durante mucho tiempo más en esta Comunidad Foral. Nafarroa Bai en este debate sigue siendo machacón, insistente, y creemos, además, que lo va a seguir siendo, porque es uno de sus postulados ideológicos y políticos en los cuales ellos se ven representados. Nosotros entendemos que esa defensa y esa supeditación al modelo lingüístico D en esta coalición son totalmente legítimas fruto de unos postulados ideológicos y políticos que auguran una cooficialidad total en todo el territorio foral, pero no es menos cierto que se trata de una postura que atiende a una realidad que nosotros*

entendemos que está totalmente sesgada, que es una realidad totalmente parcial y que no es lo que desea la inmensa mayoría de la ciudadanía navarra y más en el ámbito educativo.

Y ya centrándome en su propuesta de resolución, que aboga por el derecho de garantizar la elección de las familias del modelo lingüístico, debo decirle que esto es algo que se da, ya que todo navarro puede elegir en esta Comunidad Foral cuál es el modelo lingüístico en el que desea estudiar dentro de ese conglomerado de letras que oferta el Departamento de Educación y que posibilita diferentes opciones, diferentes opciones que llenan a esta Comunidad de una riqueza excepcional, cosa que en UPN siempre hemos defendido. Pero, obviamente, esta moción que ustedes presentan se dirige única y exclusivamente a un modelo educativo del que ustedes, como les digo, hacen su bandera, es una petición reiterativa, totalmente insistente, y obvian cuestiones tales como que a pesar de existir una Ley del Vascuence que delimita diferentes áreas para la implantación de este modelo en la Comunidad, cualquier navarro que quiera o pueda puede estudiar en el modelo D, y lo puede hacer, además, en las diferentes zonas de Navarra, incluso en la zona no vascófona. Esa es una realidad palmaria y es una realidad que, además, ha hecho posible el Gobierno de UPN.

He de decirles también que es verdad que en lo que llevamos de legislatura y últimamente hemos tenido ocasión de debatir en multitud de ocasiones sobre este tema, pues han estado diferentes colectivos, diferentes alcaldes, diferentes Ayuntamientos en sesión de trabajo, hemos votado diferentes mociones en las cuales se pedía el modelo D para sus municipios aun sabiendo que se encontraban en una zona no vascófona, y ante preguntas de esta Parlamentaria, como portavoz de la Comisión de Educación, sobre la demanda que existía en esas localidades la respuesta de los máximos representantes de esos municipios ha sido que no lo sabían, que no tenían datos fidedignos acerca de cuál era la demanda real. Sabían que niños y niñas estaban matriculados en modelos D en otras localidades, pero no conocían la demanda real que tenían en sus localidades. Hablamos de Artajona, hablamos de Mendigorría y hablamos, en último caso, de Beriáin, con su alcalde a la cabeza. Además, debo decirle en cuanto a las mociones que se han votado en esta Cámara en torno a este tema, en las cuales se pedía, por una parte, la implantación del modelo D en municipios de la zona no vascófona pero, si no, se remitía a que hubiese más recursos y más ayudas para subvencionar tanto el transporte como el comedor, que estas votaciones, y se lo digo al Partido Socialista, deben ir acompañadas de partidas presupuestarias, y ustedes saben que están votando estas mociones sobre este tema cuando aquí no hablamos de modificar una ley, no hace falta modificar una ley para subvencionar ese transporte y ese comedor que les están pidiendo los diferentes Ayuntamientos de la zona no vascófona. Se puede solucionar de otra manera, incluyendo una partida presupuestaria para poder, efectivamente, dotar de becas y de subvenciones y ayudas a transporte y comedor, y ustedes no lo han hecho y encima es que no lo llevan haciendo en tres años, y, además, es que están apoyando las mociones, y, además, es que están dando el parabién a los diferentes Ayuntamientos, pero, se lo vuelvo a repetir, se les olvida que con esa buena voluntad al final no solucionan nada, lo único que hacen es darles el parabién, les vuelvo a decir, a los alcaldes de las diferentes localidades y que se vayan contentos, pero, al final, el problema sigue existiendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Hablan de garantizar el derecho de elección de los padres. Evidentemente, ¿cómo vamos a estar en contra de garantizar el derecho de los padres en la elección de centro? Creemos firmemente en la libertad, incluso cuando apuestan por una enseñanza como la diferenciada, ¿cómo no vamos a defender el derecho de los padres a elegir incluso modelo lingüístico? Me gustaría que esa coherencia se manifestase en esta y en otras cuestiones relacionadas con la libertad de las familias y de los padres a la hora de optar por un modelo educativo, pues hasta ahora ustedes no han demostrado eso, ahora, cuando se habla de elegir modelo D, viva la libertad de los padres y de las familias. La libertad de los padres en la elección de modelo educativo y en la elección de centro educativo claro que es un derecho reconocido y amparado que nosotros defendemos.*

Nosotros no vamos a apoyar la propuesta de resolución que plantea Nafarroa Bai, primero, porque entendemos que esto ya lo hace el Gobierno, y lo ha demostrado, sí, lo ha demostrado incluso dando una interpretación amplia a la Ley del Vascuence, del año 86, cuando sin necesidad de modificar la ley implantó líneas de modelo D en dos localidades que eran de la zona no vascófona: Aranguren y Noáin. Es cierto que con un Consejero del CDN, pero es una muestra más de que con voluntad política, incluso sin modificar la ley, fue posible ofrecer líneas de modelo D en localidades de la zona no vascófona, sin que fueran iniciativas privadas, eso sí, concertadas por la Administración.

Hoy se plantea aquí el derecho de la elección de los padres al modelo lingüístico. Ya se hace. Podremos discutir sobre cuál es el procedimiento para cumplir ese derecho, si es el más aceptable o

no, si se puede mejorar o no, pero una declaración de esas características a nosotros nos parece insuficiente cuando realmente todos sabemos que lo que se quiere perseguir en el conjunto de Navarra –Na-Bai, en fin, no es dudoso sobre esa materia– es la extensión o la eliminación de las distintas zonas en el marco de la Ley del Vascuence. Pues hay una diferencia sustancial con el CDN. Nosotros respetamos y entendemos válido el marco de la actual Ley Foral del Vascuence, del año 86, modificada recientemente, con nuestro voto intentamos que se incorporase hasta la localidad de Beriáin para que hubiese un tratamiento uniforme en el ámbito de la comarca de Pamplona. No fue posible. Y teníamos las cosas tan claras que ese fue el motivo de nuestra expulsión del Gobierno, pero nos mantuvimos firmes en nuestras teorías, defendiendo la libertad de los padres, dando un tratamiento uniforme al ámbito de la comarca de Pamplona, incorporando las localidades de Aranguren, Valle de Elorz, Noáin, etcétera, a la zona mixta. Para nosotros, ese marco de la ley es el que vale, por eso estamos dispuestos a votar a favor si se acepta la enmienda de sustitución del Partido Socialista, porque marca y señala la Ley del Vascuence, que, se diga lo que se diga, ha permitido un desarrollo desconocido del euskera en esta Comunidad. Esa ley, que ustedes no comparten y que tanto critican, ha permitido un crecimiento desconocido del uso y del aprendizaje del euskera a lo largo de estos veinte o veinticinco años ya, y es porque ha habido una voluntad política y un marco normativo que así lo ha posibilitado, lo ha amparado y lo ha permitido.

Nosotros entendemos que por esa vía se puede desarrollar y, a partir de ahí, podemos estar dispuestos a ver en qué términos y de qué manera, porque, ¿cómo se va a atender el derecho de elección de los padres a un modelo lingüístico? Cuando en una localidad haya dos o cinco alumnos, ¿abrimos una unidad con el coste que eso supone o alguien con sensatez en el ámbito del Gobierno, en el Departamento de Educación, responsable de esta materia, tendrá que establecer algunos criterios para ver cómo y de qué manera, en cumplimiento de la ley, se puede atender el derecho de los padres a elegir modelo educativo o modelo lingüístico? Pues en eso se está, y nosotros compartimos las acciones que se han venido desarrollando hasta este momento.

Recientemente, compareció en el Parlamento el Ayuntamiento de Beriáin. ¿Qué vamos a decir nosotros de esa localidad si defendimos su incorporación a la zona mixta en el ámbito de la comarca de Pamplona? Y en el ámbito de la comarca de Pamplona hay resortes y mecanismos para atender la demanda de los padres a la hora de elegir centro y a la hora de poder elegir modelo educativo. Por tanto, nosotros estamos bastante más de acuerdo con la propuesta, con el texto, con la enmienda de sustitución del Partido Socialista, que apoyaríamos, y no entendemos conveniente apoyar la propuesta de resolución de Nafarroa Bai por todas y cada una de las razones que hemos dado. Por tanto, si se acepta la enmienda del Partido Socialista contará con nuestro apoyo, si no, rechazaremos la propuesta de resolución de Nafarroa Bai. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Mangado, y deberá posicionarse acerca de la enmienda.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker, Mahaiburu andrea. En este buen día hay que sacar un poco de voz. Nafarroa Bai no va a admitir la enmienda de sustitución presentada por el Partido Socialista de Navarra. El punto primero es una declaración de garantías, sin cortapisas, dl derecho a elección del modelo lingüístico por el que opten. No hemos puesto modelo D, ¿o sí? No, no hemos puesto modelo D en la declaración del derecho de padres, madres, tutores o el modelo familiar que fuera, y la enmienda del Partido Socialista de Navarra, con envoltorio de celofán y lazo, nos remite a lo que está previsto en la ley del euskera, del año 86, eso sí, teniendo en cuenta la lectura restrictiva que se ha hecho de la misma hasta ahora, nos echamos a temblar. Eso es imposible, para este viaje no hacían falta alforjas, para eso están la ley y la lectura restrictiva que se hace de la misma. Hablo del primer punto, el punto del derecho de los padres a elegir el modelo lingüístico.*

En el segundo punto, sin embargo, hacemos la petición expresa de que con arreglo a los derechos lingüísticos de la ciudadanía y a la demanda, como en los pilotajes TIL, se pongan los medios para garantizar la elección del modelo D en toda Navarra, ni más ni menos. ¿Y cuál es la propuesta de sustitución? –no sé si existe la palabra sustitución, yo creo que no, he estado mirando en ese librico y no lo pone, no es sustitución, será modificación seguramente, o supresión–, pues nuevamente nos vuelve a remitir a la ley del euskera de 1986 y a sus desarrollos normativos. Además, volviendo a lo que he dicho anteriormente, esta ley del euskera del 86 no prohíbe, y hasta el Departamento de Educación ha manifestado reiteradamente que no es necesaria una modificación de la ley para implantar el modelo D, es simple y llanamente la falta de voluntad lo que impide dar respuesta a la demanda de la ciudadanía. Señor Sanz, le agradezco que me oiga con atención, ya sé que muchos temas le dan un poquico de repelús, este no, ¿verdad?

Ha existido voluntad política en el PSN para votar a favor de la implantación del modelo D en Beriáin, porque, entre otras cosas, se había tomado un acuerdo en el pleno del Ayuntamiento, cosa que nos congratula, estaría bueno, naturalmente que sí,

como debe ser, sin embargo, la semana pasada, para nuestro patatús, votó en contra de una moción que, atendiendo a lo aprobado en los plenos de Mendigorría y Artajona, pedía un estudio para implantar el modelo D en ambos pueblos, y se decía: mientras se hace el estudio para solucionar el problema, por favor, que se habiliten el comedor y el transporte. Bueno, pues no hay forma de hacer eso. Decimos sí a Beriáin, o sea, nos agarramos a lo que dice la ley del euskera para lo que nos conviene. ¡Carámbanos! Pues para ese viaje, para que esa ley tan permisiva la utilicen como les da la gana, no hacen falta alforjas.

Quiero hacer una reivindicación del modelo D. Quiero hablar bien claro, me estoy refiriendo al modelo D, a esa oferta educativa que está evaluada, mencionada, yo lo he oído en Europa, y además premiada no solamente aquí sino fuera de Navarra y del Estado español, y, a pesar de ello, acotada, con la decisión que se va a tomar hoy aquí, por una ley injusta, a nuestro entender, por supuestísimo que es a nuestro entender, pero la lengua es un patrimonio de todos los navarros y navarras, señora González.

Bueno, puede hacer dejación de lo que es patrimonio suyo, pero por la defensa de lo que nos pertenece y de alguna forma lo que nos reivindica son nuestros ancestros, señora González.

Además, son un modelo y una lengua denostados por los poderes públicos, cuando hemos pasado de calidad a excelente cum laude. No podemos decir lo mismo, sin embargo, de los resultados del pilotaje TIL, ya que todavía no se ha realizado ninguna evaluación, a pesar de que todos los modelos de pilotaje llevan implícita...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, debe ir terminando.*

SRA. MANGADO CORTES: *... una evaluación anual, ¿o no? A eso no hay ni reglamento ni ley que le ponga muga, a demanda, fuera de ley, en las mismas condiciones para todos los navarros y navarras, por la libertad de elección, deberes y derechos para todos y todas, y pónganse a reflexionar, por favor.*

Me he dejado bastantes natas y cosas muy bonitas que se dicen para hablar de lo que tiene que ser no el derecho de la ciudadanía con respecto a la lengua, sino la lengua con respecto a la ciudadanía, que dicen otras perlas en otras comunidades.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, ha agotado su tiempo.*

SRA. MANGADO CORTES: *Aquí lo tengo. Vamos a ser un poco juiciosos y a responder de una vez por todas a la ciudadanía que lo demanda, ni más ni menos.*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, no acepta la enmienda socialista. ¿Y la enmienda de la agrupación de Izquierda Unida?*

SRA. MANGADO CORTES: *La del Partido Socialista de Navarra, que es la que lleva lazo y celofán, aunque es un caramelo envenenado...*

SRA. PRESIDENTA: *Dígame si acepta la de Izquierda Unida.*

SRA. MANGADO CORTES: *... no está aceptada. La de Izquierda Unida sí. No entiendo por qué hay que votar por puntos, que es una novedad.*

SRA. PRESIDENTA: *¿Acepta la votación por puntos?*

SRA. MANGADO CORTES: *¿Va a ser votada por puntos?*

SRA. PRESIDENTA: *Si lo acepta usted. Lo ha pedido la portavoz de Izquierda Unida. ¿Usted acepta que sea votada por puntos la moción?*

SRA. MANGADO CORTES: *Depende de lo que se vote.* (Risas) *Ah, sí, claro, mira no, casi no, es más clara la mía, lo siento mucho, pero yo pensaba que se iba a votar en conjunto, o sea que será la de Nafarroa Bai nada más.*

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo, señora Mangado. Entonces, se votará únicamente la moción de Nafarroa Bai. Comienza la votación.* (Pausa) *Había empezado la votación, aclárense ustedes.*

SRA. MANGADO CORTES: *Perdone un segundico. Lo siento. Le pido a Izquierda Unida votar la enmienda en conjunto, que no se vote por puntos.*

SRA. PRESIDENTA: *¿Ustedes quieren que se vote su moción conjuntamente y la enmienda de Izquierda Unida también?*

SRA. MANGADO CORTES: *Con la de Izquierda Unida, pero sin votar por puntos. Si lo admite Izquierda Unida será eso, si no, no.*

SRA. PRESIDENTA: *En primer lugar vamos a votar la moción y después la enmienda. Se vota la moción. Comienza la votación.* (Pausa) *Resultado de la votación, señora Figueras.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 37 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Habiendo sido rechazada la moción, no corresponde votar la enmienda. Por tanto, señorías, queda rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su voluntad de garantizar el derecho de elección de los padres, madres, tutoras o tutores del modelo lingüístico educativo, presentada por Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y presente a la Cámara para su aprobación un Plan Director/Estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y presente a la Cámara para su aprobación un plan director-estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Mi grupo ha presentado esta moción e independientemente de la exposición de motivos, que no vamos a reiterar porque creemos que está clara y que justificaba nuestra propuesta, voy a añadir los motivos por los que creemos que en este momento es especialmente procedente y oportuno el planteamiento de este plan estratégico. En unos tiempos de crisis como los que vivimos y en una situación en la que hay que buscar la eficiencia y la eficacia de los servicios públicos precisamente como medida de austeridad de un gobierno que quiera prestar los servicios públicos con calidad pero con una rentabilidad tanto social como económica, creemos que es imprescindible redactar y presentar un plan director-estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. ¿Por qué? Miren ustedes, porque vamos a distinguir entre las cuestiones de cómo está el tema de personal, y las instalaciones y los medios materiales.*

En cuestión de personal, a nuestro modo de ver, urge definir y matizar la plantilla y cuantificarla de manera que se diga cuál es el número de miembros que puede asumir la Comunidad Foral de Navarra. ¿Por qué? Porque en breve se va a alcanzar la cifra de trescientos setenta y ocho bomberos-cabos, más los sargentos, más los oficiales, más los suboficiales, más el personal administrativo. Sin embargo, y a pesar de este volumen, no existe una definición de puestos de trabajo, hay cantidad de mandos sin funciones claras, el bombero y el cabo son operativos, pero a partir del sargento se mezclan labores de gestión, que a veces solo son de control de calendario, e incluso puede haber guardias con dos mandos y sin operativos. No hay responsable en cada parque y no hay definición sobre los auxiliares, auxiliares cuyo futuro urge definir, así como las necesidades de servicio convertibles no solo en funciones de operativo. Por otra parte, existe un pago importante en sobresueldos, guardias dobladas, en vez de un análisis de cuantificación y adecuación de la plantilla, señorías, aunque la hora extraordinaria sea más barata que la prestación mediante los puestos de trabajo adecuados. Entendemos que hay que dimensionar la plantilla.

Pero es que, además, en materia de formación, algo que consideramos tan importante, y más en este servicio, no existe planificación con previsión de futuro, no hay planes de maniobras, de reciclaje continuo, no hay un curso básico de acceso al puesto, nada se especifica sobre la especialización previendo el futuro y necesidades nuevas como las forestales, las mercancías peligrosas, los túneles, diversas cuestiones que nuestra Comunidad debería tener en cuenta. Nosotros creemos, además, señorías, bueno, estamos convencidos de que hay una oportunidad de negocio clara en este servicio, si se apuesta por el valor añadido del servicio público hacia la excelencia con la cualificación y homologación a la que ya estamos llegando tarde, y, si no, pregunten al INCUAL qué cantidad de empresas y administraciones ya se han preocupado por la homologación, y nosotros todavía no estamos allí.

Y si esto es a nivel de personal, a nivel de instalaciones y medios materiales la zonificación de parques se ha realizado teniendo en cuenta solamente el número de suboficiales disponibles, que ni siquiera coinciden con las zonas de gestión de movilidad del personal de bomberos. No está totalmente terminado el parque de Cordovilla, y ustedes lo saben, el parque de bomberos de Peralta no tiene la función inicial que se preveía en ese plan director que había en el 2003. No está definido el papel y la futura adecuación del parque de Tafalla. El parque de Aralar va a desaparecer, hombre, es para el Museo de los Sanfermines, bien lo sabemos, pero va a desaparecer. El parque de Trinitarios se va a poner en marcha. Se está previendo construir la Ciudad de la Seguridad y no hay ni tan siquiera un plan de adecuación y mantenimiento continuo de las instalaciones. Ante esta situación, evidentemente, consideramos que es más necesario y más oportuno que nunca instar al Gobierno de Navarra a que realice este trabajo que proponemos en nuestra moción.

Para terminar, diré que esperamos que toda la Cámara considere que sí, porque, insisto, hoy más que nunca es necesario planificar para rentabilizar social y económicamente los servicios públicos. Además, la Cámara de Comptos ayer mismo insistió en los estudios de costos, estudios que o no se hacen o se hacen de aquella manera, porque tampoco se han hecho para ver qué rentabilidad o qué necesidades había en el planteamiento en Trinitarios y en la extinción de Aralar y su sustitución por el Museo de los Sanfermines, quizá porque lo importante era este último, pero no hay un estudio

adecuado de rentabilidad, y se está planteando la Ciudad de la Seguridad y no existen esos estudios.

Improvisar, señorías, es la mejor manera de facilitar la ineficacia y la ineficiencia en el funcionamiento de los servicios públicos y planificar, por contra, es objetivar y es transparencia para todos, para ciudadanos y para trabajadores. Apostemos por la excelencia en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento porque el servicio es bueno, señorías, no significa que no se esté prestando un buen servicio, pero hay que planificar las cosas para que el servicio dé oportunidades de valor añadido en esta Comunidad que sin ninguna duda tendría si sabemos lo que queremos y cómo lo vamos a hacer con un plan director, que es lo que reclama este grupo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Votaremos a favor de esta moción porque entendemos que las razones que constan en su propia fundamentación y que ahora se han reiterado son más que evidentes. El plan director era hasta el 2006, por lo que está en situación de prórroga, y parece evidente que en todo el contexto de la Administración en general, pero específicamente en este sector y sus anejos, hace falta que el Gobierno de Navarra prepare un plan y lo aporte al Parlamento.*

Únicamente quiero hacer una consideración por si se puede corregir como cláusula de estilo. En la parte final de la propuesta de acuerdo pone dos cosas que en esta fecha no son coherentes porque, claro, supongo que el 17 de marzo, cuando se firmó esta moción, no se sabía cuándo iba a venir aquí y como era de temer que viniera después de sanfermines o en cualquier momento se puso: en el plazo máximo de cuatro meses, y, en todo caso, antes del 1 de octubre de 2010. Ahora los cuatro meses acaban bastante antes que el 1 de octubre de 2010, con lo que, en todo caso, yo creo que sobraría "antes del 1 de octubre". Es lógico pensar que sea en cuatro meses, pero, salvo esa especie de consideración que es casi anecdótica, nosotros estamos convencidos de los argumentos que se han dado y creemos que es necesario un nuevo plan director, máxime cuando se están dado tantísimas variaciones y cuando hay bastantes reservas sobre el funcionamiento, que no vamos a decir que no se realice con dignidad por parte de los profesionales que están en los parques de bomberos, pero en muchas ocasiones hay muchos temas que originan una preocupación en la ciudadanía y también en nosotros.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Entendemos que está plenamente justificada la decisión de que el Gobierno elabore un nuevo plan director/estratégico del Servicio de Extinción de Incendios, teniendo en cuenta que el actual ya lleva cuatro años de prórroga y que durante estos cuatro años se han realizado importantes cambios en el servicio, tanto en dotación de medios materiales, de nuevas instalaciones, destacando los nuevos emplazamientos, como de medios personales. Por tanto, ha llegado el tiempo de planificar lo que han ido siendo adiciones al plan anterior para elaborar una nueva estrategia integral de todo el servicio y de la mejora de las instalaciones allá donde sean precisas. Por eso lo apoyaremos.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. También, si me lo permite, intervendré desde el escaño por no redundar en los argumentos ya señalados del retraso de la aprobación del plan, así como de los cambios producidos en los últimos años en este servicio y apoyaremos el contenido de esta moción.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Erro. En el turno en contra, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Muchas gracias. Señorías, buenas tardes ya. Vamos a votar en contra de la moción que ha defendido el Partido Socialista, por la que se pide la elaboración y presentación en esta Cámara de un plan estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, y lo vamos a hacer por dos razones. La primera es que consideramos innecesaria esta petición por cuanto el planteamiento estratégico en estos momentos se articula con base en los objetivos del plan elaborado en el 2004. La señora Acedo ha hablado como si no existiese ningún plan, pero hay un plan elaborado en el año 2004 que planteaba en aquel momento la evolución del entonces consorcio a una figura jurídica y organizativa de organismo autónomo.*

De este modo, la Agencia Navarra de Emergencias es un organismo autónomo adscrito a la Dirección General de Interior, creado el pasado año para agrupar a los efectivos de Protección Civil, Sos Navarra-112 y el Consorcio de Bomberos de Navarra. La puesta en marcha de ese nuevo organismo respondía a la necesidad de modernizar el sistema público de respuesta a la gestión de emergencias, en especial después de la aprobación

de la Ley Foral 8/2005, de Protección Civil y Atención de Emergencias. Era necesario, pues, redefinir los servicios de protección civil y de extinción de incendios y salvamento ya existentes, por lo que, junto con la creación de la Agencia Navarra de Emergencias, el Gobierno de Navarra aprobó el documento estratégico denominado Plan de actuación inicial de la Agencia Navarra de Emergencias, con una serie de líneas estratégicas. Igualmente, la propia Dirección de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento tiene asignada otra serie de líneas estratégicas, como son profesionalizar la gestión, nueva estructura organizativa más flexible y moderna, nueva red de parques de bomberos. Usted, señora Acedo, prácticamente ha denostado todos los parques, uno por inacabado, el de Peralta porque no funciona –no sé de dónde ha sacado usted que no funciona el de Peralta–, otro porque se va a cerrar. Bueno, pues en las líneas estratégicas de esta dirección general existe la nueva red de parques de bomberos. Fomentar la preparación y capacitación del personal, mejorar los mecanismos de gestión operativa con un centro de mando coordinador y un sistema de guardias, promover la coordinación interinstitucional, especialmente con las comunidades limítrofes y el departamento francés de Pirineos Atlánticos, ampliar la cartera de servicios y desarrollar un modelo de calidad. Es decir, en la actualidad, el servicio de bomberos está integrado en la Agencia Navarra de Emergencias, que dispone de su propio plan director articulado en planes anuales de gestión en los que el servicio de bomberos es una parte más. De modo que consideramos que es innecesaria la elaboración de un plan, tal y como solicita la moción.

En la exposición de motivos el Partido Socialista dice textualmente: "... se entiende necesario plantear un nuevo plan, incluso no ya como director, sino estratégico, en tanto en cuanto asentado el servicio, sus medios materiales y humanos, ahora procedería definir a futuro las líneas de evolución y gestión de este servicio...".

A estas alturas de la legislatura, a un año vista de las elecciones, UPN considera más oportuno, toda vez que ya hemos indicado que también lo consideramos innecesario, que la elaboración de un plan estratégico, que también cuesta su dinero, ya que la señora Acedo ha hablado de crisis, la realice el Gobierno que resulte en las futuras elecciones, si así lo estima, o así lo estima también el Parlamento que también salga de esas elecciones. Se trata, como decía la moción del Partido Socialista, de definir las líneas de evolución y gestión de este servicio, por lo tanto, que sean aquellos que han de gestionar ese servicio quienes marquen las líneas maestras que ha de contemplar el plan estratégico.

Por lo tanto, repito que consideramos inoportuna la elaboración de ese plan y, consiguientemente, votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor León. Tiene un turno de réplica la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, por la brevedad. En primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos que van a votar a favor de esta propuesta. Debo matizarle al señor Zabaleta que no es contradictorio el tema del plazo, se ha puesto a propósito por una razón, porque se pretende que se haga en cuatro meses, pero precisamente porque igual no cuadraba la primera fecha es cuatro meses pero como máximo –para evitar volver a tener que requerir de nuevo– el 1 de octubre, para ver hasta qué punto el incumplimiento de plazos es sencillo o doble, o el incumplimiento respecto a lo que este Parlamento aprueba, en el caso de que se aprobara por el Gobierno, que estábamos convencidos de que iba a posicionarse en contra.*

Y doy las gracias igualmente a CDN y a Izquierda Unida, que han entendido perfectamente el objetivo de la moción. Creo que UPN también ha entendido perfectamente el objetivo de la moción, pero, evidentemente, cómo van a decir que sí si ejecutan prácticamente todo lo que se comprometen, y la pasada legislatura fue la de la legislación en esta materia, pero luego de los incumplimientos de los distintos planes y previsiones.

Mire, señor León, mi grupo no está defendiendo que el plan no esté fuera, y tengo aquí el documento. ¿Quiere que le enseñe exactamente el diagrama de barras de cuándo terminaba este plan? 2006. O sea, no me diga que existe. Y me habla de la Agencia Navarra de Emergencias, pero es que estamos hablando de otra cosa, y usted lo sabe, y, además de eso, habla de la Ley 8/2005, pero es que esta portavoz, cuando ha defendido la moción se ha referido a que está sin reglamentar y sin regular la figura de los auxiliares, por ejemplo, y eso es lo que prevé el artículo 55 de la ley de emergencias, ¿entiende? Está sin ejecutar, está sin reglamentar y está sin desarrollar, y es un aspecto importante porque en este momento hay más de cien personas que en breve van a cumplir cincuenta y cinco años y si no se establece qué servicios pueden prestar y pueden desarrollar con eficacia y eficiencia y rentabilizando, tendremos una plantilla en la que ya no serán solo algunos mandos en funciones y cuadrando calendarios, sino que también estaremos pagando a cien auxiliares y no sabemos para qué, o al menos no lo sabremos en la Cámara, lo hará el Gobierno como quiera, y eso es lo que este grupo no quiere, quiere tener un

plan en el que se pueda objetivar hacia dónde va el servicio.

Por esa razón hacemos esto a estas alturas de legislatura justamente, porque cuando se han visto los incumplimientos flagrantes de este Gobierno es cuando interesa que se dejen preparadas las cosas para que el nuevo Gobierno no se encuentre con todo sin hacer, al menos que tenga lo que este Parlamento haya aprobado en previsión de futuro. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Pasamos ahora a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 28 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y presente a la Cámara para su aprobación un plan director/estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra, presentada por el grupo socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intensificar y ampliar, en el marco de las políticas anticrisis, la concesión de avales y financiación a las empresas y a los autónomos, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intensificar y ampliar, en el marco de las políticas anticrisis, la concesión de avales y financiación a las empresas y a los autónomos, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Para su defensa, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. El objeto de esta moción es un problema que, evidentemente, en estos momentos de azote de la crisis económica están padeciendo muchos miles de ciudadanos en nuestra Comunidad. Navarra lleva más de dos años instalada o afectada por esta crisis económica, y se ha venido produciendo un crecimiento prácticamente constante del desempleo, se han producido muchos cierres de empresas y de pequeños negocios de autónomos con expedientes de regulación de empleo, en definitiva, hay un deterioro muy considerable de las condiciones sociales y económicas para esos miles y miles de navarros y navarras.*

Uno de los condicionantes que ha agravado esta crisis precisamente es el de la falta de crédito y de financiación con los que tanto familias como empresas, especialmente las pequeñas empresas y los autónomos, se han venido encontrando y, desgraciadamente, se siguen encontrando en estos momentos. Hay que reconocer, y todos lo compartiremos, que el sistema financiero en su conjunto, los bancos y también las cajas de ahorros, tienen una enorme responsabilidad en la crisis que estamos padeciendo. Durante mucho tiempo, durante los años de bonanza económica que disfrutamos en este país, han dirigido de una forma muy importante sus préstamos y créditos hacia operaciones especulativas fundamentalmente o de una forma muy importante hacia la burbuja inmobiliaria en vez de hacerlo hacia la economía real y productiva.

La consecuencia de las decisiones estratégicas de esa banca son que ahora la crisis la están pagando precisamente quienes no han sido en absoluto responsables de haberla provocado y, además, familias y empresas no encuentran financiación suficiente en un sistema financiero que en gran medida está atrapado por los agujeros e insolvencias que él mismo ha provocado.

Por ello, es especialmente necesario en este momento que las Administraciones Públicas –en este caso nos compete a este Parlamento y especialmente al Gobierno de Navarra– dirijan con intensidad sus recursos económicos a esas familias y empresas sustituyendo a un sistema financiero que no lo está haciendo, a nuestro juicio, en la dimensión que sería necesaria.

Hay que reconocer que en su Plan Anticrisis el Gobierno de Navarra sí que recogió mecanismos de financiación a través de determinadas sociedades instrumentales, fundamentalmente Sonagar, Nafinco y Sodena, pero el análisis que hacemos de esta participación es realmente muy pobre, de escasa repercusión. Los datos, y así lo señalamos en la exposición de motivos, lo demuestran. Sonagar en el año 2009, esperemos que el año de mayor azote de la crisis económica, solo realizó dieciséis operaciones del Aval Navarra, por un importe de ocho millones de euros. Esta ha sido toda la actividad de Sonagar ante la crisis del año 2009, dieciséis avales por ocho millones de euros, cuando, según los datos de la propia memoria de Sonagar, en el año 2007, en tiempos de la bonanza económica, alcanzaba los setecientos ochenta avales, por un importe de treinta y seis millones de euros.

El conjunto de avales concedidos en el marco del Plan Anticrisis tanto por Sonagar como por Nafinco y Sodena suma ciento once millones de euros en quinientas ochenta y tres operaciones: dieciséis de Sonagar, quinientas cincuenta y nueve de Nafinco y ocho de Sodena. De estas quinientas cincuenta y nueve operaciones realizadas por Nafinco, por un importe total de 57,8 millones, ocho han sido para avalar microcréditos, cuatrocientas treinta y siete para avalar circulante de

pymes y micropymes, veintiuna para avalar circulante de grandes empresas y noventa y tres para avalar operaciones de inversión.

A pesar de que Nafinco tiene como objetivo en su programa de avales alcanzar un importe de trescientos millones de euros, lo cierto es que en el año 2009 solo se concedieron por valor de esos 57,8 millones; 57,8 millones concedidos frente a los 300 millones previstos. A nuestro juicio, es un balance realmente escaso ante la grave situación, la dimensión que está tomando la crisis económica, situación que debemos afrontar. Los recursos públicos comprometidos apenas equivalen al dinero público destinado al Pabellón Navarra Arena y al circuito de velocidad de Los Arcos, por poner ejemplos que hoy están en el debate.

Por lo tanto, se observa que el Gobierno de Navarra, a nuestro juicio, no tiene adecuadamente dirigidos los recursos económicos de que dispone hacia las actuaciones que hoy son absolutamente prioritarias, y una de las actuaciones prioritarias, evidentemente, debe ser avalar y financiar a los autónomos y a las empresas para que puedan reactivar su actividad económica y, evidentemente, colaborar en la salida de esta situación de crisis económica.

En cuanto a la concesión de créditos a empresas en dificultades con plan de viabilidad, en el marco del Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra en 2009 solo se han concedido 2,8 millones de euros en las diez operaciones aprobadas, por lo tanto, nos parece que estamos ante un balance muy pobre, de muy poca actividad y de muy poco impulso de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

A eso, evidentemente, podríamos añadir las dificultades de muchos ciudadanos y ciudadanas que, viendo su sueño realizado en el sentido de que pueden optar a una vivienda protegida, su situación financiera les imposibilita ese acceso, como ya hemos debatido en este Parlamento, precisamente por la falta de financiación de las entidades bancarias.

En ese sentido, nos parece que es absolutamente oportuno y necesario que en estos momentos desde el Parlamento de Navarra instemos al Gobierno de Navarra a intensificar y a ampliar, en el marco de las políticas anticrisis que se vienen desarrollando y que se deben impulsar de forma más decidida, la concesión de avales y financiación a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos.

También creemos que el Parlamento de Navarra debe constatar que los recursos económicos asignados por el Gobierno de Navarra y sus sociedades instrumentales a la concesión y financiación de avales a las empresas y familias ante la crisis ha sido muy insuficiente hasta el momento, y también consideramos que desde este Parlamento debemos instar al Gobierno de Navarra a que proceda a conceder avales públicos hasta el cien por cien del precio de la vivienda a aquellos adjudicatarios de una vivienda protegida a los que las entidades financieras les denieguen el préstamo hipotecario, a pesar de cumplir los requisitos personales y económicos para resultar adjudicatarios.

Evidentemente, este último punto al que he hecho referencia requeriría de un desarrollo importante para que, en el caso de que se mantuviera esa situación de inestabilidad económica, esa vivienda, lógicamente, repercutiera nuevamente en el banco público de viviendas de nuestra Comunidad.

En cualquier caso, nos parece que son medidas que el Gobierno de Navarra debe intensificar para atender las necesidades de la gente, necesidades y gran dificultad en la que se están encontrando los pequeños empresarios, los autónomos y las personas que quieren acceder a una vivienda. Evidentemente, necesitamos reforzar las políticas del Gobierno de Navarra que hasta el momento, como he intentado demostrar, han sido absolutamente insuficientes.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Abrimos un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Eguerdi on guztioi. Realmente este es un tema fundamental, y una de las conclusiones más duras y más controvertidas y que mayor afección está teniendo en la sociedad y en la calidad de vida de la ciudadanía es la incapacidad de las Administraciones Públicas de posibilitar que tanto las empresas como las personas tengan una financiación adecuada para sus propios proyectos y acomodada a las necesidades de una sociedad como la actual, y es evidente, lo hemos puesto de manifiesto también a través de diferentes iniciativas, que no podemos estar satisfechos con todas las actuaciones que se han puesto en marcha por el Gobierno de Navarra, en sintonía con el Partido Socialista de Navarra, en la medida en que es evidente, como ha detallado el portavoz de Izquierda Unida, que no están dando sus frutos, es decir, no se ha resuelto el problema, se han implementado diferentes medidas, y no dudamos de la buena voluntad con la que se han puesto en marcha, pero lo cierto es que no están resolviendo los problemas. ¿Por qué? Porque la situación actual es la de endurecer y obstaculizar la financiación de aquellos que lo necesitan.*

Podemos poner algunos ejemplos. Mientras que hace escasos meses o hace un par de años los créditos personales estaban al Euribor más 1,5, en

estos momentos las personas, para realizar sus proyectos, para sus necesidades, tienen que recurrir a créditos al 8 o al 9 por ciento, es decir, las entidades bancarias tienen la misma confianza en los ciudadanos y ciudadanas que la banca internacional sobre la deuda de Grecia, para que ustedes se hagan una idea. Esa es una realidad, Euribor más 1,5 y en este momento el porcentaje que tienen que pagar por su crédito es cercano al 9 por ciento. Esa es la actuación de la banca, endurecer las condiciones a la hora de financiar cuando no negar la financiación, y se producen contradicciones como que una persona puede ser adjudicataria de una vivienda de protección oficial porque se supone que reúne una serie de requisitos, entre otros el de poder pagar la financiación requerida para comprar o acceder a esa casa y, sin embargo, las entidades financieras no le dan financiación. Eso supone una contradicción que se debe resolver. Por supuesto, las condiciones se han endurecido y ahora no hay crédito que se otorgue si además uno no se hace seguro de vida, etcétera, lo que incrementa el gasto y los costes de esa financiación.

Por lo tanto, estamos hablando de una situación grave, de una situación en la que las Administraciones tenemos que comprometernos, también este Parlamento, a la hora de buscar las medidas necesarias para resolver la situación. La banca ha sido la principal responsable de la situación de crisis económica que padecen los ciudadanos y ciudadanas y cuando por su práctica especulativa desvergonzada ha generado una situación de crisis como la actual resulta que tiene que acudir al aita Administración, permítaseme esta expresión, al objeto de que salga para salvar la situación.

En esta cuestión también tenemos que ser críticos con las actuaciones de las Administraciones, tanto de la del Estado como de la de Navarra en lo que nos corresponde. ¿Por qué? Porque, evidentemente, era necesario y pertinente recurrir no sé si a salvar o a facilitar la recuperación de las prácticas de financiación porque la economía lo requiere, pero también era obligado, necesario y justo poner una serie de condiciones para que lo que ha sucedido no vuelva a suceder. ¿Qué hizo el Reino Unido? Muy sencillo, perfecto, acudir al rescate, pero poner a dos miembros políticos en el consejo de administración para garantizar que esa entidad financiera tuviera una vocación y una voluntad, primara los intereses públicos y se garantizara que esa resolución del problema tuviera una orientación encaminada a resolver los problemas de la sociedad en materia de economía. Incluso el Presidente Obama, en Estados Unidos, está implementando, o tratando de hacerlo, lo que se denomina tasa Tobin, es decir, regular los mercados para impedir que los problemas de financiación y los obstáculos de financiación estén en manos de aquellos que precisamente han generado el problema y así de alguna forma garantizar a la sociedad, desde las Administraciones, a través de la regulación, que existe una garantía de que la financiación no ha de faltar porque de ello depende el progreso económico, el dinamismo económico, etcétera.

Aquí, en Navarra, parece que se está postulando una despolitización del instrumento natural del que nos dotábamos para poder hacer frente a estas necesidades, Caja Navarra. Parece que hay quien pretende vender como una bondad que la visión política no esté en los órganos en los que se pueden decidir los caminos y las necesidades de financiación que tiene la ciudadanía. Pues no, en estos momentos lo necesario es –ahí están los bonos ICO y cada vez se habla más de la necesidad de una banca pública– que desde lo público se tengan instrumentos para posibilitar la financiación a todos los proyectos tanto personales como empresariales que existen y coexisten en la sociedad.

Estamos hablando de problemas y tenemos que hablar también de soluciones. El Gobierno de Navarra ha puesto en marcha algunas, no han dado resultado, aunque jamás se lo oiremos decir, pues acostumbra a hacer unas lecturas absolutamente autocomplacientes en las que reniega de los problemas, pretende hacernos creer que no existen, pero la realidad ciudadana del que va a solicitar un crédito y es adjudicatario de una vivienda subraya y asevera que esa realidad es, valga esta utilización de términos, realmente irreal.

Por lo tanto, ¿qué es lo que plantea la moción y por qué estamos de acuerdo nosotros? El primer punto de la propuesta de resolución dice: ampliar en el marco de las políticas anticrisis la concesión de avales y financiación a las empresas. Están teniendo problemas, la Administración tiene que responder. Estamos de acuerdo, especialmente a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos. Sabemos cómo se evalúan en estos momentos los riesgos y las dificultades a las que tienen que hacer frente. Tenemos que activar y conseguir que sea mayor, porque que ante una necesidad evidente el número de avales haya descendido de una manera tan importante no es un dato halagüeño.

En el segundo lugar, la moción plantea proceder a la concesión de avales públicos hasta el cien por cien del precio de la vivienda a los adjudicatarios de vivienda protegida. Parece que es de cajón, permítanme la expresión, es decir, no tiene sentido si usted entra en un baremo, con lo que se entiende que se garantiza su capacidad personal para hacer frente a los intereses, etcétera, de la financiación de su vivienda, además, teniendo en cuenta que existían convenios anteriores con entidades, el Gobierno de Navarra no ponga las medidas necesarias.

Finalmente, hay una constatación de la realidad, algo que el Gobierno de Navarra y el señor Miranda jamás nos van a decir a ninguno de los aquí presentes, y es que realmente ha habido determinadas medidas que han fracasado, y no es por cuestión revanchista, sino por cuestión operativa, es decir, en la medida en que no se reconocen los errores y los fracasos es muy complicado que se puedan resolver y reorientar los mismos.

Por todo ello, el grupo parlamentario Nafarroa Bai va a votar favorablemente ante esta moción que consideramos que tiene un calado muy importante, que está basada en una preocupación, en una inquietud, en un problema real que existe en nuestra sociedad, fundamentalmente en materia económica, que abarca a personas y a empresas y, por lo tanto, consideramos que es pertinente dar este toque de atención al Gobierno de Navarra para que incentive y amplíe lo que hasta ahora ha estado haciendo en esta materia. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Mi grupo interviene en el turno a favor básicamente porque nos parece que en el actual contexto y situación económica que estamos viviendo el punto primero es adecuado. Efectivamente, las Administraciones Públicas, y en este caso la que nos ocupa, que es el Gobierno de Navarra, tiene que intensificar y ampliar –lo dice muy bien–, en el marco de las políticas anticrisis la concesión de avales y financiación a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, y a los autónomos.*

No es que el Gobierno de Navarra haya hecho el Plan Anticrisis en sintonía con el Partido Socialista, lo ha pactado con el Partido Socialista, y eso lo están cumpliendo. No es solo sintonía, es que está pactado. Por eso, tal vez las medidas de financiación son las que se han puesto en marcha en estos momentos, y otras que están pendientes de ser puestas en marcha, incluso hay una medida al respecto, que es la creación de la Agencia navarra para la financiación de las actividades empresariales, que creemos que puede contribuir a la mejora en la gestión de esas medidas.

Por lo tanto, en todo lo que sea intensificar y ampliar la concesión de avales y de financiación de las empresas en el marco de las políticas anticrisis, evidentemente, nosotros vamos a estar detrás del señor Miranda, animándole a que cumpla lo que se ha pactado y a que desarrolle lo que todavía falta por desarrollar. Todavía estamos en el primer cuatrimestre de este año y, evidentemente, creo que en las próximas semanas se podrá dar algún avance significativo en este sentido.

A partir de ahí, como quiera que nosotros solemos negociar estas medidas anticrisis con el Gobierno de Navarra, animo a sus señorías a que cualquier idea, indicación, sugerencia e incluso ocurrencia que tengan, me refiero sobre todo a los grupos que no sustentan al Gobierno o que no pactan las medidas anticrisis con el Gobierno, nos la transmitan por cualquier medio, incluso verbalmente, porque todavía no he oído ni una sola medida anticrisis que no sean las que se han pactado con el Gobierno y que están negro sobre blanco, suficientemente claro. Señor Ramirez, dígame una medida anticrisis que en estos momentos no se haya planteado y no se haya pactado, porque aquí sí que no hay que hacer distingos, si las medidas son buenas, adelante, pero dígame cuáles.

En el punto primero, por lo tanto, nosotros vamos a seguir trabajando, forzando, en el buen sentido de la palabra, al Gobierno para que desarrolle lo pactado e incluso, si la coyuntura lo aconseja, para que se intensifiquen todas esas medidas.

Respecto del segundo punto, también estamos de acuerdo en general en el mismo, pero, señor Erro, vamos a ser claros. A la mayoría de los adjudicatarios de viviendas protegidas que piden un préstamo las entidades financieras se lo conceden. Para la minoría a la que no se le concede, que no por ser minoría es menos importante, se articulan una serie de medidas. Dicen que tiene que ser el cien por cien. ¿Seguro? Porque fíjese que nosotros hemos pactado es el 90 por ciento y eso ya está en vigor, y me recordaba mi compañero José María Vázquez que hay más de doscientas cincuenta personas en Navarra a las que las entidades financieras les han dicho que no y que con el aval del Gobierno de Navarra, pactado también, por cierto, con el Gobierno de Navarra a sugerencia del Partido Socialista de Navarra, tienen un aval público hasta el 90 por ciento del total del precio de la vivienda de protección oficial. Hasta el 90 ya está. ¿Por qué tiene que ser el 90 y no el cien por cien? Hombre, estamos hablando de un bien que aunque no es raíz es un bien hipotecable, que dura más de setenta y cinco años, que es para toda la vida, que, en definitiva, lo lógico es que se revalorice, no que baje. ¿Tenemos que avalar desde la Administración Pública hasta el cien por cien de la compra de una VPO o de una vivienda protegida, porque aquí no solamente se habla de VPO? Bueno, ahí hay un margen, de alguna forma quien hace esa inversión, que normalmente suele ser la inversión de su vida, desde luego, los que son adjudicatarios sin lugar a dudas, al menos en ese momento, normalmente, claro, ¿no pueden poner ni tan siquiera el 10? Bien, es objeto de debate, evidentemente, no digo que no, pero nosotros pensamos que garantizar el aval hasta el 90 por ciento es suficiente garantía de la Administración para que en el caso de que la

entidad financiera por sí misma no lo conceda tenga esa capacidad. Lo normal, cuando se compra una vivienda libre, es que se financie el 80 por ciento, no más, aquí el aval es hasta el 90, por lo tanto, sí que nos parece razonable.

El señor Ramirez incluso decía: si se le concede la VPO es porque está garantizado que la puede pagar. No, qué va. Hay un requisito de un mínimo de ingresos, pero es que luego el avalista, sea privado o público en este caso, tiene que ver el nivel de ingresos y el de gastos. No pretendo dar ninguna clase de nada, pero ese es un requisito. Como mínimo, usted tiene que ingresar tanto, pero eso no necesariamente implica determinada solvencia, porque hay muchos que ingresan mucho y gastan mucho, y algunos que gastan más de lo que ingresan o que ingresan muchísimo. El tema está en el diferencial entre ingreso y gasto. Pero, bueno, en cualquier caso, insisto, compartimos la filosofía de que en estos momentos en los que las entidades financieras han cerrado el crédito haya una actuación excepcional de la Administración, y nosotros sinceramente pactamos con el Gobierno ese 90 por ciento que nos parece que es bastante razonable.

Por lo tanto, no podemos votar que sí al punto segundo porque ya hemos pactado el 90 y porque creemos que eso no beneficia. Repito que ya hay más de doscientas cincuenta personas en Navarra beneficiarias de ese aval hasta el 90 por ciento.

Y tampoco podemos votar a favor del tercero no solo porque no estamos de acuerdo, sino porque lo que pone no es cierto. Dice: El Parlamento constata que los recursos económicos asignados por el Gobierno y sus sociedades a la concesión de financiación y avales a las empresas y familias ante la crisis ha sido hasta el momento muy insuficiente. No, no es un problema de presupuestación, como mucho será un problema de gestión, que es diferente. Este Gobierno tiene un presupuesto con el que puede hacer maravillas, otra cosa es la capacidad de gestión y de acierto que tenga, que ese es otro tema, pero aquí, tanto en este tema como en muchos otros, se empieza a poner de alguna forma la sintonía permanente de decir: claro, como no hay presupuesto... Presupuesto sí que hay, y está bien nutrido, es amplio y es generoso en la mayoría de los departamentos. Claro, si luego resulta que algún Consejero no sabe cómo hacer las cosas porque las hace exactamente igual que hace quince años y no ha entendido que hay que introducir nuevos métodos de gestión para hacer más con el mismo dinero porque las cosas hay que hacerlas de manera diferente, pues ese será un problema de gestión.

Por lo tanto, lo que se esté haciendo mal en materia de financiación no es por la presupuestación, es por la gestión del Gobierno. Entonces, si usted cambia el punto tercero y lo que quiere decir, que creo que no será así, es que el Parlamento constata que la gestión de los recursos económicos asignados a las sociedades instrumentales debe mejorarse, adelante, pero no eche usted la culpa de la falta de financiación a las empresas a que el presupuesto es pequeño, porque no es por eso. Puede preguntárselo a cualquier Consejero de cualquiera de los departamentos a los que se refiere este tema de la financiación y verá que no es así.

Por lo tanto, en resumen, si no se cambia la moción votaremos que sí al punto primero, al punto segundo también votaríamos que sí si se quitase "de hasta el cien por cien del precio de la vivienda" y, si no, tendremos que votar que no, y al punto tercero, salvo que diga usted lo que acabo de decir antes, también tendremos que votar que no.

Pedimos la votación por puntos, esta es la propuesta de mi partido respecto de esta moción de Izquierda Unida.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. En el turno a favor, por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque no voy a reiterar los argumentos que acaba de dar el señor Lizarbe. Pedimos la votación por puntos porque estamos de acuerdo en la declaración del punto primero, en el punto segundo hemos estado de acuerdo y seguimos estando de acuerdo en llegar hasta el aval del 90 por ciento, y en cuanto al punto tercero, entendemos que hoy por hoy hay dotación, que en este momento no hay demanda para cubrir toda la dotación presupuestaria y que si hay problemas de gestión lo que hay que hacer es mejorarlas, como planteamos recientemente, para que en un momento de crisis los solicitantes dispongan de todas las subvenciones y de todas las ayudas cuanto antes, por tanto, si esto exige revisar los procedimiento, hágase. Por eso pedimos la votación por puntos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. En el turno en contra, por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor Erro, parece que voy a tener que ser yo quien entre a analizar con mayor profundidad las propuestas de resolución de esta moción porque parece que los anteriores portavoces están de acuerdo en algunos puntos pero no en otros y tampoco se ha entrado en mayor análisis.*

Simplemente tengo que dar un repaso a sus datos, y le diré que habría sido fácil que usted hubiera bajado aquí con el resumen de la rueda de prensa que dio el Consejero de Economía y Hacienda hace una semana, el día 21 de abril, en la que analizó cómo está el programa de avales a

través de Nafinco, la sociedad pública de financiación y control, a fecha de 17 de abril. Porque, claro, es bonito decir que en el año 2009 solamente se han utilizado cincuenta y dos o cincuenta y tres millones de euros para avalar a empresas y a particulares cuando el programa empezó en abril del año pasado, luego habría que hacer un análisis, que es el que yo le voy a hacer, de abril del año pasado a abril de este año.

De este balance de datos somero, pero clarificador, se deduce que desde abril del año pasado hasta abril de este año, se han hecho, a través de Nafinco, mil cien operaciones de avales, entre ellas para circulante para ayudar a las empresas, pymes y micropymes, quinientas cincuenta y una operaciones, con un montante de avales de 34 millones, que han generado en préstamos inducidos o en inversión de 97 millones. Con grandes empresas ha habido veintiocho operaciones, con once millones y medio de avales, y operaciones por un total de casi 27 millones. Microcrédito circulante, ocho operaciones, pero microcréditos son operaciones de catorce o quince mil euros como máximo; solamente se han hecho ocho, con 39.000 euros y se han prestado 67.500 euros. Avales para la inversión, pura inversión, ciento treinta y ocho operaciones, treinta y tres millones y medio en avales, que inducen setenta millones y medio de inversión. Y avales para la VPO o VPT, doscientas setenta y seis operaciones a particulares, con un total de casi cuatro millones de avales que inducen una inversión, en este caso compra de VPO, de más de 40 millones de euros. Total, inversiones en avales, 83 millones, que generan inversiones o préstamos o circulante de 234 millones, casi 235, y mil cien operaciones en total. Estos son los números.

La evolución del programa ha ido en progresión geométrica. ¿Cómo se distribuyen los avales por tipo de operaciones? En primer lugar, el 41 por ciento para circulante de pymes, en segundo lugar, para inversión, el 40 por ciento, y luego se pega un gran salto, bajando a lo que es el circulante para grandes empresas, el 14 por ciento, y después, lógicamente, a particulares para VPO, microcrédito, etcétera el 4,73 por ciento.

Usted ha hablado antes de que las entidades financieras se tienen que involucrar más, de que no están involucradas. Bueno, cuando se inició el programa había ocho entidades, a fecha de hoy hay trece y hay una esperando para entrar.

¿Quiénes están involucrados y quiénes están asumiendo este programa de avales? Fundamentalmente las cajas, Caja Navarra casi el 52 por ciento, Caja Rural el 29 por ciento. Y después se pega un gran salto a dígitos de una sola cifra, el 4,5 por ciento, por ejemplo, el Banco de Bilbao, el 4,69 el Banco de Santander y otras cajas y otros bancos que están en la operación. Y una muy importante, quizá la más grande de toda España, está esperando para entrar en este tipo de operaciones.

¿Es muy difícil conseguir un aval? Pues no, basta con ir a una de las entidades financieras colaboradoras, se presenta el proyecto, el programa de inversión de circulante, la necesidad correspondiente, y si esa entidad lo aprueba automáticamente se pasa a Nafinco. Si la entidad lo ha aprobado, en dos días aprueba Nafinco el aval.

Se están concediendo cinco avales al día, por consiguiente, cuando usted habla en su moción de que las medidas son insuficientes, que han de potenciarse, entendemos que con este cuadro resumen, que, como digo, si usted lo hubiera leído a lo mejor hasta habría retirado la moción, estamos demostrando todo lo contrario. Incluso al día siguiente, en un editorial de un diario fundado en 1903 se decía: una línea de acción sin brillo pero eficaz. Línea de acción sin brillo pero eficaz porque esta iniciativa merece aplausos por la cercanía de las medidas avalistas con respecto al ciudadano, lejos de los grandes debates macroeconómicos, porque aporta soluciones puntuales a los problemas concretos del día a día y porque el ciudadano espera decisiones que de verdad le ayuden a superar los problemas.

¿Qué quiere decir todo esto? Pues que la medida está funcionando muy bien, que las empresas están aprovechando los instrumentos que el Gobierno pone a su disposición para luchar contra la crisis, que se han concedido mil un avales a empresas y particulares navarros para que tengan y puedan seguir adelante con sus empresas y puedan invertir comprando también vivienda protegida. Además, y metiéndome ya con el tercer punto de su propuesta de resolución, todavía se tiene margen para seguir adelante con esta medida porque, como se recordará, el Gobierno tiene una línea de trescientos millones de euros para avales, por lo que se garantiza lo que se pueda avalar en 2010 y en todo el año 2011.

A mayor abundamiento, dentro de las medias anticrisis pactadas con el Partido Socialista –señor Lizarbe, no le vamos a quitar a cada uno lo que es suyo, de acuerdo–, se está negociando la posibilidad de ampliar este tipo de avales: un aval Navarra comercio para comerciantes, un aval Navarra economía social para empresas de economía social y también se está hablando ya de un aval para VLL, vivienda libre limitada.

Por este motivo, entendemos que lo mejor sería que usted retirara la moción. En cualquier caso, como digo, no vamos a tener ningún inconveniente en apoyar el primer punto porque ya se está haciendo y además hay margen más que suficiente. El segundo habla de avalar el cien por cien en vivienda protegida, en fin, esa es una propuesta que usted

también llevó a la Comisión de Vivienda, donde fue rechazada, y es una propuesta que casi raya en la demagogia, además, algo tengo que corregir porque no es que el Gobierno avale el 90 por ciento, el Gobierno garantiza el 90 por ciento del crédito porque avala un diez por ciento. Si las entidades financieras ya de por sí financian un 80 por ciento, lo que hace el Gobierno es avalar un 10 por ciento para que en lugar del 80 al particular le concedan el 90 por ciento del crédito hipotecario. Y querer avalar el cien por cien es casi como que el Gobierno de Navarra se constituya en entidad financiera, cuestión harto difícil y ardua, con los 4.400 millones de euros que tenemos de presupuesto.

¿Cuál es el verdadero problema? El verdadero problema es que no hay ventas, que no hay demanda, que las empresas no tienen demanda, y cuando no hay demanda y no hay ventas se produce una concatenación de todo lo que usted quiera añadir. Hay despidos, aumenta el desempleo, si aumenta el desempleo se reduce el consumo, y así podemos seguir y pasar de la microeconomía a la macroeconomía, y llegar hasta el 20 por ciento de paro que hemos conocido estos días, desgraciadamente, o hablar, si quiere, del riesgo país o de la crisis de Grecia y lo que nos pueda tocar. ¿De acuerdo?

El verdadero problema es que no hay demanda en las empresas, y esto provoca desconfianza, no se consume, curiosamente, se está comprobando que lo que está aumentando es el ahorro de las familias. ¿Por qué?, por la desconfianza, lógicamente, y cuando las empresas no tienen demanda difícilmente pueden crear puestos de trabajo, por eso el programa de avales del Gobierno de Navarra. Se ha usado el 27 por ciento del total de los trescientos millones, queda disponible un 73 por ciento para seguir avalando. Si vinieran este año particulares y empresas a solicitar esos trescientos millones estaríamos generando una inversión o un circulante de 1.135 millones de euros. ¿Qué más quisiera el Gobierno que esto?

SRA. PRESIDENTA: *Señor Rapún, debe ir terminando.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Termino. Entonces, señor Erro, como sé que no la va a retirar, me reitero en lo que he dicho. El primer punto, puesto que se está haciendo, no tendríamos ninguna dificultad en apoyarlo; el segundo por supuesto que no, porque es un tema de vivienda y el cien por cien es algo excesivo, por no decir imposible, y además, usted lo sabe; y en el tercer punto no estamos de acuerdo en nada.*

Una anotación. Usted habla de Sonagar, habla también de Nafinco y habla de Sodena. Nafinco es la sociedad pública que está llevando a cabo el programa, pero, mire, Sonagar tiene socios partícipes y socios protectores, socios partícipes son 1.850 pymes navarras y el Gobierno es uno de los socios protectores, aparte de otras entidades financieras y de otras asociaciones de empresarios. Ahí, difícilmente puede tener influencia el Gobierno para decidir lo que tiene que hacer o no. Y Sodena, efectivamente, Sodena avala a empresas, pero, como sabe muy bien, no es el objetivo prioritario de Sociedad de Desarrollo de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Rapún. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Yo creo que el portavoz de UPN entra en la estrategia que las últimas semanas estamos viendo en el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, y es que ante la situación de crítica que le puede hacer la oposición la respuesta es: ya lo estamos haciendo. Lo veíamos ayer en las recomendaciones de la Cámara de Comptos, lo vemos en cada una de las iniciativas en materia de crisis económica, se utilizan los datos en función de la conveniencia para trasladar aquí una serie de resultados, pero lo cierto es lo que ha dicho al final: de los trescientos millones de euros posibles para avales se ha utilizado un 27 por ciento. Y dice usted que el problema está en la demanda de avales, ¿o no salimos a la calle? Navarra, 12 por ciento de desempleo, mañana nos lo confirmará la EPA. ¿Cuántos autónomos han dejado de cotizar a la Seguridad Social desde el año 2008? ¿O es que todos los autónomos en estos momentos tienen posibilidades de financiación? La inmensa mayoría tienen dificultades de financiación, importantes dificultades de financiación, y están cerrando sus empresas precisamente por los problemas de financiación.*

Es evidente que hay problemas de gestión, también de condiciones. ¿Cuántas veces se modificó el Aval Navarra porque no estaba respondiendo al interés de las empresas? Son decisiones que se adoptan en esos pactos que ustedes desarrollan.

Decía el señor Lizarbe que en este tema están detrás del señor Miranda. Pues mal vamos si su política económica va a ser estar detrás del señor Miranda. Yo creo que aquí hay posibilidades de hacer alguna otra cosa que estar detrás del señor Miranda, señor Lizarbe, alguna otra cosa se podrá hacer.

Ha hablado de que podamos aportar ideas, incluso ocurrencias. No nos han invitado, ustedes dijeron que no les parecería mal aquello de que otros pudieran estar, pero vino el sargento mayor y mandó callar: aquí no entra nadie más, tenemos la mayoría consolidada y no hace falta que venga nadie más a la mesa de negociación de las medidas anticrisis, y se dijo que no, que eso era coto cerrado –sí, señor Presidente–, que no entraba nadie más. Claro que vamos a traer medidas, las vamos a traer a esta Cámara para su debate y

votación, como las trajimos con el Plan Navarra 2012. Ahora ustedes están planteando algunas pequeñas dificultades que advertimos en aquel debate, y también planteamos algunas otras iniciativas que ustedes rechazaron –ustedes sí, los señores de UPN– porque aquel pacto venía blindado y o lo tomabas o lo dejabas, pero ustedes votaron en contra de iniciativas de inversión para el futuro de esta Comunidad.

Evidentemente, nosotros agradecemos el apoyo al primer punto de la moción, en el que se plantea intensificar y ampliar, en el marco de las políticas anticrisis, la concesión de avales y financiación a las empresas. Usted dice que el problema es solo de gestión. Pues nosotros creemos que también es un problema de dotación presupuestaria, nosotros consideramos que cómo se va a ampliar en estos momentos la concesión de avales y financiación a todas las necesidades que puede tener Navarra con la actual limitación presupuestaria, ¿o no se está utilizando la limitación presupuestaria precisamente para limitar el acceso a esos avales? Esa es la justificación verbal que se les da a algunos autónomos y a algunas pequeñas empresas para poder acceder a ellos además de unas condiciones que, evidentemente, les imposibilitan a la mayoría entrar a participar.

Ya se ha aclarado el punto sobre la concesión de avales públicos a la vivienda, que no es hasta el 90 por ciento.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino ya. Le puedo asegurar, porque son datos públicos, que hay más ciudadanos navarros que en estos momentos no pueden acceder por falta de financiación, reuniendo las condiciones, que aquellos que han podido acogerse a la medida que ustedes han pactado, pero, en cualquier caso, retiro el punto "de hasta el cien por cien del precio de la vivienda". Decía "de hasta el cien por cien", no decía "el cien por cien", pero lo retiro, porque, evidentemente, solo intensificando en esta política de avales a los adjudicatarios de vivienda podremos desarrollar políticas que tengan acceso a ese colectivo, que es minoritario, tenía usted razón, pero que es tan importante como el resto y tiene los mismos derechos que el resto. En este momento hay ciudadanos de primera y de segunda en esta Comunidad en cuanto al acceso a la vivienda. Por lo tanto, retirando esa aportación, espero que el Gobierno cumpla, si ustedes al final le dan el apoyo a este punto segundo también, e intensifique esos avales para poder acceder a esa prestación básica como es la vivienda. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. He entendido que solo quita la frase de "hasta el cien por cien del precio de la vivienda" del párrafo 2. Entonces, votamos por puntos. En primer lugar, votamos el punto 1. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 49 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el punto 1. Votamos ahora el punto 2, retirando la frase "de hasta el cien por cien del precio de la vivienda". Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *49 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Y votamos el tercer punto de la moción. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *14 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazado el tercer punto. Quedan aprobados los puntos 1 y 2 de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intensificar y ampliar en el marco de las políticas anticrisis, la concesión de avales y financiación a las empresas.*

Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que se reanudará a las cinco menos cuarto.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 43 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 46 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a insistir ante el Gobierno de España para que sea efectiva la aportación que le corresponde conforme establece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a insistir ante el Gobierno de España para que sea efectiva la aportación que le corresponde conforme establece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, pre-*

sentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai una enmienda in voce*, de modificación. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Buenas tardes, señora Presidenta, señorías, arratsalde on. Ante esta nutrida concurrencia de Parlamentarios y Parlamentarias voy a defender una iniciativa de mi agrupación que tiene como objetivo instar al Gobierno de Navarra para que a su vez lo haga al Gobierno de España para que este a su vez haga efectivo un compromiso de aportación del 33 por ciento de la financiación de los servicios, conforme a lo que establece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.*

Es evidente que ante un comportamiento institucional serio sobraría instar a nadie a que cumpla las obligaciones asumidas, mucho más cuando estas obligaciones asumidas traen consecuencia de un debate que planteó la Comunidad Foral de Navarra al Gobierno de España respecto al contenido de la llamada ley de dependencia que incidía claramente en el ámbito competencial propio de la Comunidad Foral y que a través de un acuerdo entre partes dio lugar a que el Gobierno de España asumiese el compromiso de sufragar el 33 por ciento de los niveles mínimo y acordado de la ley de dependencia.

Bueno, pues la realidad es que el Gobierno de España no ha cumplido sus obligaciones, que ha venido haciendo efectivo entre el 8 y el 11 por ciento, y que solo en un momento final ha llegado a aportar 5,8 millones de euros más, que elevan su compromiso al 17 por ciento, con lo cual queda pendiente que asuma el costo del 16 por ciento, prácticamente un 50 por ciento de la responsabilidad asumida. Esto, evidentemente, podrá tener las justificaciones que se quieran, pero es faltar a los compromisos asumidos y, por tanto, hay necesidad de requerir al Gobierno de España que haga un planteamiento serio que asuma la responsabilidad que ha aceptado de sufragar ese 33 por ciento. Es lamentable que tengamos que acudir a reivindicar el cumplimiento de unas obligaciones asumidas de prever y destinar los fondos pertinentes, pero esa es la realidad en que hoy nos encontramos. Por tanto, esto supone que es la Comunidad Foral la que está asumiendo la financiación de ese déficit de ese 16 por ciento que tendría que asumir el Gobierno de España.

Hay una enmienda del grupo de Na-Bai que nosotros quizá compartiríamos en otro momento íntegramente en su fundamentación, porque así lo planteamos en su momento, y es que el 33 por ciento se hiciese con cargo al Convenio Económico y, por tanto, a la aportación del cupo. Pero tenemos experiencia de que este Gobierno del reino de España no solo no asume sus responsabilidades sino que trata de un modo discriminatorio a la Comunidad Foral de Navarra frente a lo que hace, por ejemplo, con la Comunidad Autónoma Vasca. Lo acabamos de ver en el glorioso éxito del acuerdo para la financiación del tren de alta velocidad, que no solo no lo hace como lo pactó y lo viene practicando con la Comunidad Autónoma Vasca, con lo cual la Comunidad Autónoma Vasca está financiándose con cargo a su concierto, al cupo, en definitiva, y el magnífico acuerdo con Adif –di que más vale malo conocido que bueno por conocer y que es la única posibilidad que han dado a Navarra– resulta que se lo va a tener que financiar Navarra, y a su vez se cifra ad calendas graecas, en una fecha remota, la reintegración por parte de Adif. Bueno, eso, que se ha vendido como un gran éxito, respecto a la nada, efectivamente, supone algo, pero si lo comparamos con lo de la Comunidad Autónoma Vasca supone una evidencia de una mala financiación y de un tratamiento discriminatorio negativo para la Comunidad Foral de Navarra.

Pues otro tanto está ocurriendo con la financiación de la ley de dependencia. No se ha hecho cargo del 33 por ciento, a trancas y barrancas se ha conseguido la financiación del 17 por ciento y queda el 16 por ciento. Por tanto, como digo, respecto a esta enmienda del grupo de Na-Bai, visto lo visto, visto que esta fórmula de financiación del 33 por ciento es consecuencia de un acuerdo con una parte, nosotros no queremos ser los que unilateralmente, abogando por una fórmula distinta, que sería la deseable, renunciemos a lo conseguido, aunque tenemos que constatar claramente que aquí, respecto a los compromisos, por ahora solo cumple la Comunidad Foral de Navarra, que, por tanto, está financiando los costos y que el Gobierno de España, una vez más, con excusas de mal pagador, por una parte, discrimina a Navarra y, por otra parte, no cumple sus obligaciones, pero preferimos poder reprochárselo a no que nos digan que nosotros variamos unilateralmente una fórmula que había sido pactada.

Y hay que recordar que en este pacto hubo mucho de compromiso político, que de este pacto se derivó la retirada del recurso, que era lo que preocupaba realmente al Gobierno, por aquello de no me crees problemas con un posible riesgo ante el Tribunal Constitucional de que he invadido las competencias autonómicas, voy a aceptar esta fórmula de financiación, que ya me encargaré luego de incumplirla. Y esta es la lamentable realidad, señorías, en que nos encontramos, que la otra parte, que es el Gobierno de España, no cumple su compromiso respecto a la Comunidad Foral de

Navarra, siendo así que esta cumplió su compromiso de desistimiento del recurso y que a su vez está nuevamente financiando los servicios sociales. Y esto hay que dejarlo muy claro. Hay aquí quien cumple sus obligaciones políticas, financieras y sociales y hay quien trata de rentabilizar una ley que luego resulta que no cumple en la parte que a Navarra corresponde, pero que tampoco la cumple respecto a otras comunidades y tampoco la cumple respecto a muchos beneficiarios que, como vamos viendo, no hacen más que lamentar que aquello que se pregonó como un gran éxito social, como una gran aportación social, como un éxito electoral si salía triunfante, evidentemente, ganó las elecciones pero lo que no ha ganado es credibilidad por el cumplimiento de sus obligaciones.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Para la defensa de la enmienda, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que la ley de dependencia y promoción de la autonomía personal supuso –eso, desde luego, lo tenemos que reconocer– un cambio enorme en el sistema social. Así nuestra sociedad actual dio un paso de gigante para consolidar esos derechos y para cambiar la dinámica del cuidado personal. Pero un paso tan grande como ese necesita muchos instrumentos para fortalecerse y para consolidarse, para responder de manera adecuada a las expectativas y, sobre todo, para asegurar esos derechos contemplados en la ley.*

Por lo tanto, estamos ante un tema no solo de calado social sino de calado administrativo, de calado político y, sobre todo, de calado económico, que supone, insisto, un cambio sustancial en las estructuras sociales, económicas, laborales y políticas de las Administraciones Públicas. De ahí que el debate continuo sea necesario y, desde luego, enriquecedor. A nuestro juicio, resulta importante seguir debatiendo sobre las cuestiones que en este acuerdo se plantean y, por lo tanto, resulta imprescindible una financiación estable y adecuada.

La ley de dependencia contempla que los niveles mínimo y acordado se financien al 33 por ciento por las tres partes: usuarios y usuarias, Administraciones autonómicas y Administración estatal. Pero en años anteriores solo se ha llegado a entre el 8 y el 11 por ciento de esa financiación, excepto en octubre de 2009, cuando se pacta un incremento de algo más de cinco millones de euros a cargo del Plan E, que entonces llegamos al 17 por ciento.

Nosotros fuimos críticos con esto porque en realidad se estaba consolidando ese incumplimiento, porque se estaba imputando a un plan transitorio, como era el Plan E, una financiación que tenía que realizarse de una manera mucho más formal. Por el contrario, nosotros creemos que hace falta una estabilidad financiera que nos permita hacer previsiones. La crisis no puede dificultar el desarrollo y la consolidación de la ley de dependencia, sobre todo si las fórmulas de financiación se contemplan, y se contemplaban en la propia ley. El Estado, el Gobierno de España no cumple los compromisos, está claro, pero la única garantía, a juicio de Nafarroa Bai, para que los compromisos establecidos en la propia ley se cumplan es que se haga a cargo del Convenio, y de ahí la enmienda que nosotros hemos planteado.

Por cierto, se tenía que haber hecho desde el principio, como lo reivindicaba Nafarroa Bai tanto en el Congreso de los Diputados como en el Parlamento. Porque si la falta de financiación, como decía la Consejera, hará que la situación se haga insostenible, el mejor instrumento para solucionar ese compromiso económico es el Convenio. A nuestro juicio, es incoherente pretender consolidar un derecho subjetivo y no financiarlo de forma adecuada al desarrollo de esta ley, y no podemos dilatar más la extensión de los derechos y las prestaciones recogidas en esta importante ley.

Es obvio, señor Alli, que el Estado no cumple, pero el único resorte que el Gobierno de Navarra, el Parlamento de Navarra, la Comunidad Foral de Navarra tienen para hacer efectivo ese derecho es intentar que sea a cargo del Convenio, porque, si no, solo ejerceremos el derecho a la pataleta, que está muy bien, y nosotros por eso vamos a apoyar la moción, pero no deja de ser, eso sí, algo testimonial, porque no tenemos ningún resorte, no tenemos ninguna seguridad jurídica, ninguna seguridad económica de reivindicación y de resolución económica a lo que nosotros planteamos.

En todo caso, y ya para terminar, creemos que es importante tener en cuenta un matiz que expuso la Ministra de Sanidad y Política Social en una comparecencia planteada por Uxue Barkos, Diputada de Nafarroa Bai, sobre este asunto, sobre la financiación del 33 por ciento de la ley de dependencia para Navarra. Es un asunto por lo menos para mí novedoso y que correspondería aclarar en algún momento al Gobierno de Navarra y, por lo tanto, a la Consejera de Asuntos Sociales. Decía la Ministra de Sanidad y Política Social que lo que no se puede hacer es intentar que esa parte financiera adicional la cubra el Estado y la compute como que hay una diferencia entre lo que aporta el Estado y lo que aporta la comunidad autónoma, al igual que no podemos incluir todos los gastos de política social preexistentes, porque existía política social antes de la ley de dependencia. No podemos computar todos los gastos de política social para hacer el cálculo final y con ello sacar el porcentaje con la aportación del Estado. No es que ningún portavoz de ninguna comunidad autónoma

mienta, decía la Ministra, pero a veces hay un error en el cálculo, computan todo el gasto social sin tener en cuenta que la dependencia es parte del gasto social, pero no todo el gasto social.

Por lo tanto, estaríamos, por un lado, ante una incumplimiento manifiesto del Gobierno de España y, por otro lado, ante una acusación, para nosotros bastante grave, de la propia Ministra respecto a la gestión del Gobierno de Navarra y sobre los cálculos que se están realizando en cuanto al porcentaje de la aportación del Estado. Yo creo que esta cuestión se debería aclarar. En todo caso, es importante seguir reivindicando que el porcentaje de financiación sea el que tiene que ser, que es el 33 por ciento para los niveles mínimo y acordado.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Como todos ustedes saben, la atención a la dependencia tiene un carácter absolutamente prioritario para este Gobierno y en concreto para la Consejera de Asuntos Sociales. Creo que se ha puesto en evidencia el fuerte impulso que está dando el Gobierno a la aplicación de la ley de la dependencia. Además, queda demostrado por las numerosas iniciativas que se han llevado a cabo tanto en el plano normativo como en los propios procedimientos que también se están llevando a cabo, así como también con los datos objetivos, que son los presupuestos que se van aprobando año tras año. No debemos olvidar tampoco que esta ley está enmarcada en nuestra propia Ley de Servicios Sociales y en nuestra propia Cartera de Servicios Sociales, normas pioneras en España en esta materia.*

Hablo de impulso, de impulso muy importante. No tenemos más que observar los presupuestos. En el año 2007, 104.164.000 euros; en 2008, 133.314 euros; en el año 2009, 152.432.000 euros. Pero la aportación del Estado, aun creciendo cada año, no alcanza los porcentajes que señala la propia ley, como se ha puesto hoy también en evidencia. En 2007 el Estado aportó a la ley de la dependencia 5.900.000 euros; en el año 2008, 12.720.000 euros; en el año 2009, 24.775.000 euros, lo que supone unos porcentajes de un 5,67 por ciento, un 9,55 por ciento y un 16,25 por ciento con respecto al gasto total, señor Alli. Por tanto, se puede comprobar que está muy lejos aún de la cantidad que debe aportar, que, según establece la propia ley, sería el 33 por ciento del gasto efectivo realizado.

Son datos reales, lo demás pueden ser opiniones. Son datos objetivos que reflejan el enorme esfuerzo que está realizando el Gobierno para aplicar la ley de la dependencia, pero con un objetivo muy claro: mejorar la calidad de vida de los navarros. Esfuerzo que se ve entorpecido por una injusta financiación del sistema de dependencia por parte del Gobierno central, que es a quien le corresponde. No hay más que ver la memoria económica, la aportación debe ascender al 33 por ciento. En este sentido, han sido muchas las reivindicaciones que ha realizado esta Comunidad, concretamente la Consejera ha mantenido reuniones con la Ministra Cabrera, en el mes de mayo de 2008, posteriormente, en el mes de octubre, con doña Trinidad Jiménez, ha intervenido en varios Consejos Interterritoriales, lo pueden ver en el acta. Además, se han enviado tres cartas, a la anterior Ministra, señora Cabrera, y a la actual, Trinidad Jiménez, en 2008 y en 2009, en junio de 2009 la última, y, por otra parte, cómo no, ha habido encuentros, el último en la firma del convenio del plan especial, el Plan E, de la dependencia, que fue celebrado en octubre del año 2009.

Y, como ustedes saben, la Senadora señora Caballero hizo una pregunta expresa a la Ministra: cuándo va a dar cumplimiento a la financiación en Navarra de la ley de la dependencia. Pueden leer tranquilamente el acta porque yo no encuentro la respuesta de la Ministra. Pero, bueno, no ha sido por dejación de funciones de este Gobierno, ni muchísimo menos, porque se ha solicitado insistentemente el cumplimiento de la ley. Pero, además, con independencia de esta solicitud, uno de los aspectos que necesitaría ser revisado con mayor urgencia es el coste de los servicios y de las prestaciones económicas vinculadas a la adquisición de los mismos, ya que la financiación estatal, como todos ustedes saben, tiene en cuenta el grado y el nivel de la persona dependiente y no el coste del servicio que esa persona está recibiendo en ese momento, lo que, evidentemente, es necesario para lograr una justa distribución de los costes entre las propias Administraciones, y no solo eso, sino para cumplir, vuelvo a decirlo, con el propio espíritu de la ley.

Esta ley apuesta por la prestación de los servicios en lugar de por las prestaciones económicas, como marca de manera excepcional, algo que ya está cumpliendo holgadamente el Gobierno de Navarra con la aplicación del programa Concerdep, por el que se conciertan todas las plazas residenciales ocupadas por personas dependientes, convirtiéndolas de esta manera en públicas, lo que ha hecho que a día de hoy contemos con más de dos mil plazas residenciales públicas, un importante incremento de más del 84 por ciento si contabilizamos desde el año 2007, como he hecho con los presupuestos.

Así que por décima vez –no sé en qué número vamos– se solicitará, esta vez cambiamos de medio, mediante una moción. Espero que esta dé

otros frutos y que sea, por supuesto, más fructífera que las anteriores.

Por todo lo dicho, rechazaremos la enmienda de Nafarroa Bai porque Unión del Pueblo Navarro cree en los acuerdos, cree en los pactos, aunque estos vengan tarde. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mateo. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Una vez más, seguro que no será la última, este Parlamento debate una moción, en esta ocasión presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del CDN, en la que se propone instar al Gobierno de Navarra a insistir ante el Gobierno de España para que sea efectiva la aportación que le corresponde conforme establece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.*

En la exposición de motivos se cifra esta aportación en un 33 por ciento bajo el enunciado de que España debe aportar un 33 por ciento, las comunidades autónomas, en este caso Navarra, otro 33 por ciento y los usuarios el 33 por ciento restante, mediante –habrá que deducir de la propia exposición de motivos– la fórmula del copago. No tenemos nada que objetar en términos generales al enunciado, aunque deberemos considerar que el mismo obedece a una referencia a la memoria económica de la ley de dependencia, que previó que dos terceras partes del coste fuesen asumidas por las Administraciones y un tercio por los usuarios. Es de aquí de donde, al parecer, proviene el 33 por ciento a financiar por el Estado, como sustenta la exposición de motivos. No obstante, consideramos que la misma debería haber sido ampliada, concretada o precisada por las razones que a continuación expondré.

Cierto es que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, conocida socialmente como ley de dependencia, establece en su artículo 32, refiriéndose a la financiación del sistema por las Administraciones Públicas, lo siguiente: "La financiación del Sistema será la suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a las Administraciones Públicas competentes y se determinará anualmente en los correspondientes Presupuestos". La Administración General del Estado asumirá íntegramente el coste derivado de lo previsto en el artículo 9 de la ley. ¿Y qué dice el artículo 9? Pues dicho artículo, cuando regula la participación de la Administración General del Estado, dice lo siguiente: "El Gobierno, oído el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, determinará el nivel mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios del Sistema según el grado y nivel de su dependencia, como condición básica de garantía del derecho a la promoción de la autonomía personal y atención a la situación de la dependencia".

La misma ley de dependencia estipula complementariamente, en su disposición transitoria primera, refiriéndose a la participación en la financiación de las Administraciones Públicas, lo siguiente: "Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2015, y para favorecer la implantación progresiva del Sistema, la Administración General del Estado establecerá anualmente en sus Presupuestos créditos para la celebración de los convenios con las Administraciones de las Comunidades Autónomas de acuerdo con el artículo 10 de esta ley". Es decir, las Cortes Generales, no el Gobierno de España, aprueban anualmente los Presupuestos Generales de España, al igual que este Parlamento, no el Gobierno de Navarra, aprueba los Presupuestos de Navarra. Es ahí donde se establecen las cuantías o importes de cada una de las consignaciones presupuestarias. Es en el Congreso y en el Senado donde se decide la consignación pública a los distintos compromisos públicos emanados de las leyes, convenios, etcétera. Por cierto, señalo que en ambas Cámaras legislativas el grupo parlamentario socialista no tiene mayoría absoluta.

Por tanto, podemos afirmar, señorías, que Navarra es tratada financieramente igual que el resto de las comunidades autónomas en cuanto a la atención a la dependencia; que los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a las prestaciones y servicios y las comunidades autónomas, en nuestro caso la Comunidad Foral, tienen la obligación de prestar y financiar los servicios, aportando al menos lo que aporta el Estado; que España está realizando un gran esfuerzo aumentando en un 65 por ciento las estimaciones iniciales para su desarrollo. No hace falta recordar aquí y ahora la peculiaridad bilateral que la Comunidad Foral de Navarra tiene a través del Convenio Económico. Por ello, cuando la ley habla de convenios, hay que ajustarlo a nuestra realidad competencial. Es por esto por lo que el 7 de noviembre de 2007 la Junta de Cooperación Administración Estado-Comunidad Foral de Navarra señaló: "La Comunidad Foral de Navarra minorará la aportación que realiza al Estado en el importe que corresponda al nivel mínimo garantizado y determinado por la normativa estatal por cada beneficiario residente en la Comunidad Foral según su grado y nivel de dependencia". Por tanto, con este acuerdo, señorías, no alcanzamos a entender la virtualidad de la enmienda in voce *presentada por Nafarroa Bai, porque nos remite a un convenio bilateral*

cuando nuestra relación es a través del Convenio Económico, y, además, hay un acuerdo, como he citado, de la Junta de Cooperación Administración Estado-Comunidad Foral de Navarra que ya lo garantizó en ese sentido.

A continuación, señorías, les leeré parte de una intervención efectuada en este Parlamento y que argumentaba lo siguiente: "Como verán, la relación de Navarra con España para la financiación del sistema de dependencia está bien atada y se realiza vía descuento en el Convenio Económico. Esto no significa en ningún caso que no firmemos convenios con el Estado para la aplicación de la ley de dependencia, pero en ningún caso, repito, para la financiación. Por ejemplo, recientemente hemos firmado un convenio para el intercambio de información del sistema informático y para establecer los plazos en los que en Navarra se realizan las deducciones correspondientes. Repito, no para la financiación". Estas manifestaciones fueron realizadas, seguro que ya lo han deducido, el 29 de octubre de 2008 por la señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

La memoria económica de la ley de dependencia establecía una aportación de más de 12.600 millones de euros hasta el año 2015. En los tres primeros años España ha destinado 3.321 millones de euros, un 65 por ciento más de lo previsto en la ley. Pero, abordando la cuestión desde los datos, les recordaré que en el pasado año 2009 España destinó 1.200 millones de euros a la dependencia, más otros 400 millones de euros para el Plan E, un 79 por ciento más que en el año 2008.

De esta parte del Plan E, que ya han empezado a recibir también las comunidades autónomas, posibilitando con ello la creación de treinta y cinco mil empleos y cincuenta mil plazas de servicios, Navarra formalizó, señorías, el pasado 13 de octubre, como ya se ha dicho en esta tribuna, un convenio de colaboración y a través de él España destina a la Comunidad Foral por este concepto un importe adicional de 5,8 millones de euros.

Tenemos que reconocer, como ha dicho la portavoz de UPN, el esfuerzo que Navarra, no el Gobierno de Navarra, sino Navarra, hace para la aplicación de la ley de la dependencia a través de la Cartera de Servicios Sociales, y no solo lo hace Navarra, sino humildemente mi grupo parlamentario, que en los presupuestos del año 2010 presentó una enmienda de 12 millones de euros, que se aplicarán directamente a la dependencia en Navarra.

Este año 2010 la dotación presupuestaria es de 1.671 millones de euros, un 35 por ciento más que en el año 2009. Estas aportaciones se han hecho a través de los Presupuestos Generales de España y de los fondos especiales.

Además de lo expuesto, deberemos analizar los conceptos de costes diferenciados por comunidades autónomas, es decir, que los costes en las prestaciones de los servicios derivados de la ley de dependencia no son iguales económicamente en cada una de las comunidades autónomas, como no lo son los costes educativos, sanitarios, etcétera. ¿A cargo de quién debe ir ese diferencial económico?, ¿a cargo del conjunto de España o a cargo de cada una de las comunidades autónomas? ¿Cómo se ha abordado y resuelto esta cuestión con las transferencias asumidas por las comunidades autónomas? Al menos hasta ahora han sido cada una de las comunidades autónomas quienes han asumido ese diferencial. Además, en principio parece ser lo más justo y equitativo. Tampoco deberemos olvidar las mejoras en prestaciones y el adelanto temporal en la puesta en marcha de las mismas a determinados grados y niveles de la dependencia que voluntariamente nuestra Cartera de Servicios Sociales reconoció.

Como sabrán sus señorías, Navarra puso en marcha lo que establecía la ley de dependencia desde enero de 2007. En Navarra se dirigieron las ayudas no solo a las personas grandes dependientes, tal como obligaba la ley de dependencia para 2007, sino también a las personas dependientes severas, adelantando su atención en un año a las severas de nivel 2 y en dos años para aquellas calificadas como dependientes severas de nivel 1.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Monzón, debe ir terminando.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Termino, señora Presidenta. Otro aspecto muy importante y particular del sistema navarro es la compatibilidad de las distintas prestaciones de las ayudas y de los servicios. En la Cartera de Servicios Sociales se optó por hacer compatibles todos los servicios y prestaciones económicas entre sí, salvo cuando se es atendido en un centro residencial.*

Señorías, reconociendo que la aportación de Navarra al total de las prestaciones propias y voluntariamente decididas más las prestaciones correspondientes al nivel garantizado y acordado devenidas de la ley de dependencia han ascendido a unos ciento cuatro millones de euros en 2007 y a ciento cincuenta y dos millones de euros en 2009, a su vez no es menos cierto y también destacable la aportación, que no repetiré y a la que la portavoz de UPN ha hecho referencia, del Estado a Navarra a la ley de dependencia.

Por tanto, y para terminar, señorías, habrá que hacer bien las cuentas y reclamar aquello que a Navarra en justicia le corresponda, teniendo en cuenta, entre otros, los factores que anteriormente he indicado, por un lado, el diferencial de costes y, por otro, la mejora en las prestaciones decidida

voluntariamente por Navarra. En Navarra es necesario hacer un análisis en profundidad de por qué...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Monzón, ha agotado su tiempo.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Termino ya explicando el voto. ... sus costes son superiores a los de otras comunidades autónomas. No obstante, y por lo expuesto, por lo razonable del fondo, aun con los matices que hemos planteado, nuestro grupo votará a favor de la moción, no así de la enmienda. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Si me lo permite, haré mi intervención desde el escaño para decir que vamos a estar de acuerdo con la moción que plantea la agrupación del CDN, porque consideramos que es un asunto permanente de debate y porque, además, todavía hay recorrido importante por realizar.*

Empezaré diciendo que, efectivamente, nosotros también somos de la opinión de que se le debe dotar de estabilidad suficiente, financieramente hablando, a una ley tan importante como esta, que crea un derecho subjetivo, y que, de no ser así, el cuarto pilar del que a veces nos hacemos eco puede tambalearse. No obstante, hay una cuestión también que a mi grupo le parece que cuando menos es para reconsiderar, porque estamos pidiendo al Gobierno, efectivamente, que haga la aportación que le corresponde por ley, pero no es menos cierto que de la remisión de los datos y de las cifras del año pasado, del tercer trimestre de 2009, nos encontramos en esa parte del presupuesto que se puede modificar por ampliación de partidas, ya que no llega con lo establecido en la primera parte por los presupuestos, y nos llama poderosamente la atención con que hay un aumento de crédito en ayudas a las familias navarras sin medios de subsistencia que ha sido detraído del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, y la cuantía, señorías, es de un millón de euros.

Es verdad y lo hemos comentado esta mañana en diferentes iniciativas, y no solo hoy sino en otros debates parlamentarios, que la situación primordial a la que hay que dedicarle especial atención, porque así se lo dedican las encuestas y los propios afectados y todos los que estamos en la cosa pública, el asunto que llama poderosamente la atención y al que hay que dedicarle esfuerzos primordiales es el desempleo y lo que acarrea la situación de crisis, pero no es menos cierto que si nos creemos el sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, aparte de crear y conformar el cuarto pilar del bienestar, estaremos creando riqueza, invirtiendo para crear empleo y, además, empleo de calidad.

Por lo tanto, a mí me parece que es importante señalar que esta cantidad tan importante de un millón de euros que se traslada del sistema de autonomía y de atención a la dependencia para ayudar a las familias, cuando menos, es objeto o debe ser objeto de reflexión, debate y discusión. Siendo verdad que a cada cual le corresponde lo suyo, Navarra o no ha calculado o ha calculado en exceso o no había atendido adecuadamente en los presupuestos las ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia.

Como quiera que la crisis en un tema como este no debe mermar las posibilidades de implementar las cuantías suficientes para que esta ley sea un derecho en toda la extensión y al margen de que en Navarra podamos estar avanzando o adelantándonos respecto a otras comunidades, no es menos cierto que al final aquí cada cual tiene que apechugar con su responsabilidad y nosotros creemos que si se dota de una cuantía importante para atender la dependencia no es menos cierto que hoy no estamos todavía en la mejor de las posibilidades ni de las situaciones. En ese sentido, no entendemos, salvo razones que se quieran dar, que se pueda detraer la cantidad tan importante de un millón de euros de esta parte para las ayudas a las familias navarras sin medios de subsistencia.

Es evidente que las condiciones ahora son complicadas, pero esto pasa como en todo, lo que no se haga ahora se estará perdiendo. Por lo tanto, en la parte que corresponde al Gobierno de Navarra nosotros lo que le pedimos es corresponsabilidad para que siga manteniendo ese nivel de atención a la dependencia, y, lógicamente, si lo exigimos y nos exigimos con nuestros impuestos que eso sea una realidad, también en el Estado. Por eso vamos a votar a favor de la propuesta que hace CDN, también marcando como criterio que nosotros si contraemos una responsabilidad es para cumplirla.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco a todos los grupos el apoyo dado a esta iniciativa que demuestra una vez más la sensibilidad que tienen la Cámara y todos los grupos aquí representados por el problema de la dependencia y por la mejor financiación de un servicio de esta naturaleza.*

Es evidente que en la exposición que ha hecho el señor Monzón ha detallado exactamente todos los puntos que no se han recogido aquí por no entrar en consideraciones que resultaban conocidas, pero a todos nos ha venido muy bien saber el alcance

que tiene la responsabilidad aquí tanto del Gobierno de Navarra como del Gobierno del Estado.

Respecto a la enmienda que ha propuesto el grupo de Na-Bai, ya he señalado que no la íbamos a aceptar en la medida en que siendo deseable que esto hubiese sido el sistema de financiación, hoy estamos vinculados por un compromiso asumido a través de la Junta de Cooperación y que nos obliga a cumplirlo y, además, nos obliga a cumplirlo ya que la otra parte no cumple su parte de responsabilidad para no darle argumentos de que aquí incumplimos todos. Pues realmente hay unos que cumplen y otros que no lo hacen. Por tanto, esta financiación que sería deseable en este y en otros aspectos la dejaremos, como dicen los de Andosilla a los de Alfaro, para otro año, para otra ocasión, pero en este caso vamos a centrarnos en aquello en que existe un pleno consenso y es en la necesidad de exigir al Gobierno del Estado que cumpla sus obligaciones respecto a la financiación. Por tanto, una vez más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Debatida la moción, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a insistir ante el Gobierno de España para que sea efectiva la aportación que le corresponde conforme establece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presentada por la agrupación de parlamentarios de Convergencia de Demócratas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y analizar el mapa escolar, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y analizar el mapa escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a hablar de educación un rato, que creo que lo merece. Sin duda alguna, y como nos están diciendo desde todas las instancias tanto nacionales como internacionales, la educación es la política social más importante que puede tener un país y hoy ocupa el centro del discurso político reconociéndose que es el factor más importante para el desarrollo y la mejora no solamente de cada ciudadano sino del conjunto de la sociedad en general.*

La resolución que nosotros traemos aquí y que creemos que puede ser apoyada por los grupos parlamentarios no hace referencia a un mapa escolar dirigido exclusivamente a la educación básica y obligatoria, sino a un mapa escolar en el que esté integrado el conjunto de enseñanzas que pueda desarrollar una persona a lo largo de toda la vida y, por tanto, dirigida al conjunto de todos los ciudadanos.

Creemos que ha llegado el momento en que el diseño del mapa escolar en Navarra necesita un análisis y una reflexión con el fin de adaptarlo a las nuevas necesidades educativas producidas en los últimos años. Esta planificación, que nosotros entendemos que debe hacerse, tiene que tener en el horizonte los objetivos educativos que nos hemos puesto como sociedad y aquella necesidad de proporcionar formación de calidad al conjunto de los ciudadanos. Por tanto, el mapa escolar debe ser el dibujo y el reflejo de las intenciones educativas de una comunidad social. Eso sí, la Administración educativa, como está recogido en toda la legislación, es la que tiene que planificar el sistema educativo, es su obligación. Su obligación no es ir por detrás de las necesidades sociales, solamente a la rueda de aquellos crecimientos que se van produciendo y que requieren más infraestructuras escolares, sino que tiene que estar por delante y a la vanguardia diseñando aquellas necesidades que pueden producirse y, por tanto, estar atenta a los cambios que se van produciendo en la sociedad, porque nosotros no entendemos el mapa escolar como red de centros, sino que entendemos, tal y como indicaba la Unesco, que el mapa escolar es la red de servicios educativos no solamente escolares sino aquellos que están relacionados directa o indirectamente con la educación y todos aquellos servicios tanto públicos como privados que pueden prestar servicio y apoyo al proceso educativo.

Por tanto, ese mapa escolar debería contemplar tanto los cambios que se han producido en las estructuras y en los tiempos familiares, los cambios que se han producido en las formas de aprender, los cambios que se han producido en la sociedad y en la forma de relacionarse, los cambios que se han producido en el ámbito productivo y que nos están indicando que necesitamos a una población debidamente cualificada para cambiar el modelo productivo de nuestra sociedad. A todo ello debemos añadir el concepto que tenemos de ciudad o de pueblo como espacio educador, en el cual se integran y complementan todos los agentes educativos. El sitio donde está ubicado el centro educativo no

es solamente un escenario sino que también es un agente educativo de primera magnitud.

Por tanto, el diseño que nosotros solicitamos y el estudio que pedimos al Departamento de Educación tiene que estar basado en el dinamismo de la propia sociedad y tiene que tener capacidad para la flexibilidad y para el cambio. No es solamente un ajuste de servicios o equipamientos sino una respuesta de verdad a las necesidades educativas de nuestra sociedad y, entre ellas, creo que en Navarra tenemos que ser conscientes de algunos elementos de primordial importancia.

En primer lugar, la escuela rural, una escuela característica en nuestra sociedad que debe dar servicios de igual calidad a los alumnos que los que se pueden encontrar en los centros urbanos, una escuela rural que pueda dar vida a los pueblos y que de alguna manera combine tanto esa vida, esa vitalidad de los pueblos con la necesaria calidad y con los necesarios equipamientos y servicios. Es un elemento significativo de nuestro sistema educativo que debemos proteger de manera especial.

Tenemos que valorar también cuestiones tales como la cercanía al domicilio y la eficiencia en el uso de los recursos humanos y materiales. Este nuevo mapa escolar tiene que tener en cuenta también la necesidad social que hay de extensión del ciclo 0-3 como ciclo educativo y también como elemento social y de contribución a la conciliación de la vida familiar y laboral. El nuevo mapa escolar no puede dejar de lado la formación de adultos entendida como educación a lo largo de toda la vida, porque estamos pensando en centros educativos y en espacios educativos a los que puede acudir el conjunto de la ciudadanía y no las tradicionales cohortes educativas de enseñanza obligatoria. Cómo no, la Formación Profesional es otro de los elementos de la educación que se está potenciando de manera significativa y que, por tanto, tiene que estar al alcance de los ciudadanos y debe formar parte importante de ese mapa escolar como elemento de referencia para la formación no solamente de los estudiantes adolescentes sino también de los trabajadores y de las personas que hayan podido quedar en situación de desempleo.

Este mapa escolar no debe olvidar la Educación Secundaria, una de las etapas más complejas de nuestro sistema educativo en la que se producen mayores problemas y en la que se puede atajar de manera importante tanto el abandono escolar prematuro como el abandono de los estudios. Hay que prestar también una atención especial para que la atención y la cercanía de esta etapa educativa se combine con centros lo suficientemente ricos como para tener opción a impartir las diferentes optativas, las diferentes modalidades organizativas y curriculares que permitan a los alumnos alcanzar el título de Educación Secundaria como una obligación que nos tenemos que imponer como sociedad y como sistema educativo.

Otra cuestión de la que hemos hablado en este Pleno por la mañana es, sin duda alguna, los cambios que se están produciendo en la población. Requieren adscripciones diferentes de los centros a los institutos o de centros de Infantil a centros de Primaria y también podría contribuir a realizar adscripciones diferentes de los pueblos que pudieran dar cumplida cuenta a las necesidades que tiene alguna familia o al proyecto educativo para que sus hijos puedan estar escolarizados en un modelo lingüístico determinado de los que se ofrecen hoy en Navarra. El mapa educativo puede dar opción a esas diferentes adscripciones que solventaran este problema.

Por tanto, hay realidades de carácter demográfico, geográfico y social que hacen necesario que podamos pensar en el mapa escolar no solamente como red de centros sino como un instrumento válido para adaptarnos a las nuevas necesidades y requerimientos de los sistemas educativos y no solamente ir respondiendo a los crecimientos demográficos, a las nuevas realidades urbanísticas que hay en las ciudades, sino a la realidad del cambio educativo y social que tenemos en este momento en nuestra sociedad.

Estas, a nuestro juicio, serían las cuestiones que deberían tenerse en cuenta a la hora de planificar porque se trata de eso, de planificar el sistema educativo para garantizar, eso sí, sin duda alguna, una formación de calidad a todos los ciudadanos de Navarra que, como no puede ser de otra manera, tiene que ser una formación de calidad a la que todos puedan acceder en igualdad de condiciones. Creemos que es una propuesta sensata, una propuesta razonable que puede ayudar a solventar algunos de los problemas puntuales que van surgiendo y a responder con criterios educativos, con criterios pedagógicos, con criterios sociales a las necesidades educativas que se plantean en las diferentes localidades de Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Votaremos afirmativamente a esta moción planteada hoy por el Partido Socialista de Navarra ya que entendemos que la realidad demográfica de Navarra ha fluctuado mucho en estos últimos años desde las nuevas construcciones urbanísticas en la comarca de Pamplona y también en Tudela. También somos conscientes de que hay centros en las zonas rurales que*

en un momento dado se pensaba que iban a llegar a cerrarse, pero que en los últimos años han tenido un repunte importante debido a los movimientos migratorios y a las fluctuaciones demográficas que, como les digo, han surgido en estos últimos años. Así, han existido diferentes planteamientos del departamento que se han tenido que ir adaptando poco a poco a esta nueva realidad.

En cuanto al segundo punto de la moción, en el que expone el Partido Socialista prestar o intentar prestar una especial atención a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, armonizando, eso sí, la proximidad y la dimensión de los centros, estamos también de acuerdo en el sentido de que debemos dotar a los centros con una entidad suficiente y un volumen también adecuado para que dispongan de todos los medios educativos y de apoyo que sean necesarios para garantizar, eso sí, una atención de calidad al alumnado pero, sobre todo, y como estamos viendo que está surgiendo, a aquel alumnado que requiera de necesidades educativas especiales. Por ello, apoyaremos la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Por Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES (2): *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Nire eserlekutik eginen dut, oso laburra izango bainaiz.*

¡Cómo no vamos a estar de acuerdo en armonizar el mapa escolar después de veinte años! Quiero decir que se recoja fundamentalmente todo, aunque la regulación se ha ido estableciendo por parcelas, como quien dice. A mí particularmente me ha gustado la exposición que ha hecho la compañera del Partido Socialista porque recoge todas las etapas a lo largo de la vida, el aprendizaje a lo largo de la vida. Sin embargo, me ha extrañado que, haciendo énfasis en conjunto, haga una selección en su segundo punto. Creemos que con ese sentido, ese espíritu y esa letra, aunque no está recogida en la motivación, en síntesis, el primer punto es suficiente.

El primer punto insta al Gobierno de Navarra al estudio y análisis del mapa escolar de Navarra con el fin de adecuarlo a las necesidades educativas y sociales de la sociedad de Navarra y al desarrollo de un sistema educativo de mayor calidad. En síntesis, si tuviéramos oídos para oír y comprender lo que se está pidiendo, debería ser suficiente. Porque la exposición ambiciosa que ha hecho usted, en la que refleja exactamente la preocupación del 0-3 años, las escuelas rurales, la Formación Profesional, la educación a lo largo de la vida, etcétera, no se refleja en el segundo punto.

Comprendo que lo que está dentro del pacto educativo sería el segundo ciclo de la ESO, lo que se va a conformar, y a eso le da importancia. Entiendo que también en la forma de presentarlo como adscripción a nuevos centros educativos se refiere al planteamiento que hizo nuestro grupo parlamentario de la gente que se tenía que desplazar del modelo D de la zona de Sangüesa y de Tafalla, y es de agradecer que se considere, pero pienso que se queda cojo. Se especifica una parte, pero deberían recogerse también el ciclo 0-3 años, las escuelas rurales, la Formación Profesional, la Educación Permanente de Adultos. Debería reseñarse también en ese contexto todo porque, si no, creo que se va a dar un matiz especial y creo que en este caso quería dar usted cierta relevancia, pero lo demás no va a aparecer en la resolución.

Vamos a votar a favor, pero con dudas porque queremos que conste que se va a hacer especial hincapié en todo lo demás. Entonces, me gustaría que si de alguna forma se pudiera recoger... Si no, el primer punto sería perfecto, con todo lo que ha dicho usted. Lo dejo en el aire. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Si me lo permite, por la brevedad de la intervención, hablaré desde el escaño para mostrar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución, desde el reconocimiento de que un debate sobre ni más ni menos que el mapa escolar en la Comunidad Foral de Navarra seguramente necesitará un debate mucho más profundo, sosegado, largo en el tiempo, porque realmente el mapa escolar de los años 90 de entrada fue objeto de un amplio consenso y también de un profundo debate, pero no es menos cierto que han pasado ya muchos años desde aquella realidad, desde aquella situación y hoy, afortunadamente, convenimos la unanimidad de esta Cámara en la necesidad de reflexionar y de analizarlo en un marco distinto. Bien es cierto que este análisis también podría desarrollarse en el marco de la ponencia, del plan estratégico, de la nueva ley de educación, pero en todo caso creemos que no daña que hoy el Parlamento muestre su voluntad política sobre la necesidad de reformar y de revisar el mapa escolar, teniendo en cuenta la particularidad de las fechas en las que nos encontramos y que este debate debe ser objeto de un amplio consenso y de una rigurosa reflexión, pues posiblemente no haya tiempo a lo largo de esta legislatura, o sí, vayan ustedes a saber, para*

(2) Traducción en pág. 76.

avanzar en esta línea, pero en todo caso también respaldamos esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve en mi alocución para decir que nosotros también vamos a estar a favor de esta iniciativa del Partido Socialista porque hay varias razones para ello, aparte de las explicadas por la señora Arraiza. Es verdad que antes de ayer, el martes, tuvimos la oportunidad en una sesión de trabajo de Educación de escuchar a un alcalde y a un concejal de la cuenca de Pamplona que reclamaban, lógicamente, una modificación del mapa escolar para asentar en su pueblo la parte a la que se alude en la moción, que es la Secundaria Obligatoria. Nosotros hemos tomado una iniciativa referida también a otro Ayuntamiento de la Ribera en el que, efectivamente, hace veinte años hubo una pelea por intentar lograr y consolidar la Educación Secundaria Obligatoria en su ciudad y hoy es una realidad. Lo que ocurre es que esas situaciones no se acaban de consolidar porque están como en precario.*

Es cierto lo que ha comentado la señora Arraiza, las modificaciones sustanciales de la vida, las modificaciones urbanísticas, la necesidad de que el colegio, la escuela, el instituto estén cerca del barrio, porque no se trata de hacer más barrios dormitorios sino más barrios que tengan vida propia y que, además, no tenga que hacerse semejante trasiego mañanero por toda la Comunidad Foral para llevar a los hijos al centro que hayan elegido los padres. Por lo tanto, hay muchas razones para debatir y pedir, lógicamente, a quien tiene la responsabilidad, que abra esa reflexión sobre la necesidad y oportunidad de un mapa escolar.

Es verdad que esto puede llevar el tiempo que se quiera, como decía el señor Burguete, se puede plantear a lo largo de lo que queda de legislatura o no, pero no es menos cierto que a nosotros nos parece que esto tiene que ir ligado necesariamente a un debate también abierto, y que parece que se va a tener que cerrar antes de que acabe la legislatura, que tiene que ver con el nuevo mapa local. Si hablamos de mapa local y hablamos de oferta a todos los niveles que se tiene que plantear en esas nuevas organizaciones supramunicipales o municipales, no cabe duda que uno de los aspectos importantísimos para reorganizar ese mapa local tiene que ver con dotarle de servicios públicos y, desde luego, la escuela es el servicio público por excelencia, junto con algún otro más, pero como hoy nos toca hablar de educación, de la escuela y de los institutos, además de la formación continua a lo largo de toda la vida, nos parece que hay que conceptualizar el debate en lo que queremos para el futuro. En ese sentido, creo que la apuesta está en que liguemos el nuevo diseño del mapa escolar al mapa municipal. Nosotros somos partidarios básicamente de la cercanía del centro escolar, somos partidarios de unos institutos de un nivel medio de población para que sean mucho más humanos y, desde luego, estamos total y absolutamente en contra del trasiego que se hace con las criaturas que, en aras de no sé qué libertad, tienen que hacer todos los días kilómetros a lo largo fundamentalmente de Pamplona y conurbación. Nos parece que los barrios son fundamentales y en ese sentido algo tiene que decir el mapa escolar.

Para acabar, simplemente quiero decirles a sus señorías que no se olviden también de que hay una reorganización del mapa municipal y mucho tiene que ver esto con el nuevo mapa local que nos queramos dar para Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Arraiza, tiene la palabra*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo solo espero que esto sea el principio o la señal de que el pacto educativo en España va a ser posible. A ver si nos copian y lo que sucede en este Parlamento en el ámbito educativo puede suceder en el Congreso de los Diputados porque, seguramente, será en beneficio del conjunto de la población.*

Agradezco, por tanto, a todos los portavoces y simplemente le explicaré, señora Mangado, que si se hacía una referencia específica a la Secundaria Obligatoria es precisamente porque es una etapa educativa que se va reclamando desde distintos Ayuntamientos y quizás hay que hacer una seria reflexión para combinar, como decía la señora Figueras, lo que es la proximidad al domicilio con tener unos equipamientos y unos servicios que den respuesta de verdad a las necesidades que hay en esa etapa. Hay alumnos para los que el segundo ciclo de la Secundaria Obligatoria igual será la última etapa en una institución educativa y creemos que por eso tienen que tener una determinada calidad, tienen que tener una determinada oferta educativa y una serie de recursos, de profesorado y de medidas organizativas que puedan responder a las necesidades que tienen. Nos parece muy importante por eso que se pueda analizar el mapa y se puedan diseñar una serie de criterios con los que trabajar a la hora de decidir en dónde pueden implantarse primeros ciclos o la etapa entera de Secundaria Obligatoria. Nos parece que no es solamente una cuestión de capricho, sino que es una cuestión muy importante para el desarrollo educativo de los chicos y de las chicas de nuestra Comunidad y es por eso que hemos hecho un énfasis especial.

En cualquier caso, creo que también tenemos que felicitarnos por una cosa, porque ha habido una serie de alumnos, cuatro alumnos, que han recibido el premio de Bachillerato y pertenecen a tres institutos de la red pública, que son institutos que tienen muchos alumnos, pero los institutos de la red pública tienen la suficiente calidad como para que los mejores expedientes puedan salir de ellos, a pesar del número de alumnos que tienen y de otra serie de cosas y a pesar de no estar en las relaciones o rankings *de los mejores colegios de Navarra. Yo creo que es para dar la enhorabuena a los profesores de esos centros. También quiero recordar que hoy es el día de la danza, que la danza forma parte de las enseñanzas artísticas, es una disciplina que requiere a los chicos y sobre todo a las chicas que se dedican a ella mucho esfuerzo, dedicación, sacrificio y trabajo, y creo que en el futuro mapa escolar también tienen que estar contempladas las enseñanzas artísticas en toda su plenitud. Muchísimas gracias a todos. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Arraiza. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y analizar el mapa escolar, presentada por el grupo socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en todas las obras de reforma y nueva construcción de centros educativos se tengan en cuenta las necesidades de la zona, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en todas las obras de reforma y nueva construcción de centros educativos se tengan en cuenta las necesidades de la zona, presentada por Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Arratsalde on guztioi. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en todas las obras de reforma y nueva construcción de centros educativos se tengan en cuenta las necesidades de la zona y las sugerencias que realice la comunidad educativa. Lo que se pide en este punto no es nada nuevo, ya que entre las premisas básicas de construcción de centros escolares desarrolladas en la ponencia de construcciones escolares se especifica en el punto 9 que una de las máximas que afectan a las construcciones escolares es que no hacer algo o no hacerlo bien tiene como consecuencia un gasto mayor. No planificar correctamente tiene como resultado tener que trasladar a alumnos y alumnas a otros centros, con el consiguiente gasto derivado de las obras y el transporte, o bien implica adoptar medidas provisionales como levantar módulos prefabricados mientras se desarrollan obras, algo que supone también un doble gasto. Lo mismo ocurre cuando se evita hacer obras y hay que ampliar centros a los tres años de su inauguración, sin duda, resulta mucho más económica la obra si se hace en conjunto. Por tanto, planificación, agilidad y criterios claros contribuyen de forma eficaz a aprovechar los recursos de la Administración.*

Entre las propuestas remitidas, dentro de la ponencia, del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se incluyen la de facilitar que el consejo escolar y el claustro conozcan el proyecto de centro educativo y puedan aportar sugerencias y elaborar un documento que se adjunte al pliego de condiciones en el que se recojan los requisitos que se observarán en el diseño y construcción de los centros educativos.

En este caso parece ser que no se ha tenido en cuenta la demanda de la apyma del centro, que pide la inclusión dentro del proyecto de otra sala multiusos que permitiría continuar con el servicio de comedor que lleva gestionando la apyma desde hace unos tres años. Esta es la fundamentación de la segunda petición: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el proyecto de nueva construcción del centro de Irurita se incluya la sala de usos múltiples que desarrollaría, entre otras, las funciones de comedor escolar.

Para no incluir esto dentro del proyecto se aducen problemas económicos y se dice que el comedor sería para una concentración escolar, y que eso correspondería al Gobierno de Navarra, y que en el caso de una escuela rural su desarrollo y ejercicio correspondería a las apymas, en este caso es gestionado lo que se pide por las apymas, por las familias.

Decíamos que el problema que se aducía para esto era el de la crisis, y es verdad que estamos en época de crisis, pero según las estimaciones económicas esto supondría unos treinta mil euros más de lo presupuestado en el proyecto. Y, de verdad, por treinta mil euros, no quiero criticar a nadie, pero se trata de racanería. Sí, señor Consejero. No se ha tenido en cuenta la petición de las apymas, la necesidad del recurso de comedor, y son treinta mil euros. Usted dice que no, señor Catalán, y no quiero empezar, pero ayer leí una noticia de tres millones cien mil euros que me deja temblando. Ya lo

sabía pero se me había dicho que era simplemente como una especie de préstamo. Tres millones cien mil. De acuerdo, no hay dinero. Treinta mil euros. Y estamos hablando de treinta mil euros para una sala multiusos necesaria, pedida, tal y como se dijo en la ponencia, que estableció que se les diera el anteproyecto para poder opinar y, además, se constató la necesidad de que la Administración tuviera en cuenta a la comunidad educativa.

En este caso, además, cuando se habla, que no es el caso de nuestro grupo, del 0-3 años para la conciliación laboral y familiar, ¿qué es un comedor? Nosotros no hablamos de conciliación, porque eso no depende de Educación solamente, pero ustedes sí hablan de ello, y, por lo tanto, la mayor conciliación es tener, como ya está puesto en marcha, una sala multiusos que servirá, lo sabe usted, señor Consejero, para otra serie de cosas, como son desdobles y otros usos.

Termino diciendo, y espero que así lo entiendan, que mi fundamento no es la conciliación, porque vuelvo a repetir que no le corresponde única y exclusivamente a Educación, pero ¿es o no necesario un comedor en un centro educativo para la conciliación? Así que deseando que se actúe en consecuencia sobre todo con lo que dijo la ponencia, pues lo dijo gente experta, no lo dijimos nosotros y nosotras, y por el otro lado porque también lo demandan demandan las familias de Irurita, esperamos los votos favorables de ustedes, señoras y señores Parlamentarios. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Señora Presidenta, si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Nosotros vamos a votar que sí, en primer lugar, en cuanto al primer punto de la resolución, porque, como bien ha indicado la señora Mangado, creemos que tiene en cuenta aquello que se trabajó en la ponencia sobre la construcción de centros educativos, que creo que fue un trabajo bastante serio que se realizó en este Parlamento el año pasado y que tiene una serie de propuestas perfectamente razonables y que simplemente con llevarlas a efecto nos podríamos ahorrar este punto.*

En cuanto al segundo punto, nosotros también creemos que es razonable la petición que han hecho la apyma de Irurita y el alcalde jurado de Irurita, así lo hemos entendido y así se lo transmitimos al Consejero de Educación, no solamente porque tiene que ver con un equipamiento, sino porque tiene que ver con un proyecto educativo que nos parece interesante, que supone que las familias de esa localidad se hacen cargo de ese tiempo, que es también un tiempo escolar. Por tanto, nos parece un proyecto interesante por implicar a la comunidad educativa. Así que por las razones que he dado votaremos afirmativamente.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a apoyar el primer punto de la propuesta de resolución que, evidentemente, está en plena consonancia con lo que se ha venido trabajando en la ponencia relativa a la construcción de nuevos centros escolares o educativos que se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos meses en este Parlamento. Por tanto, desde el reconocimiento de que entendemos que esto es lo que se debe hacer y lo que se está haciendo, nosotros no podemos hacer otra cosa sino darle nuestro respaldo.*

Respecto a la segunda cuestión, es evidente que pueden generarse dudas sobre si el Parlamento tiene que inmiscuirse en cuáles son las características técnicas constructivas que debe tener el desarrollo y el diseño de un colegio público en una localidad muy concreta, como es Irurita. Nosotros entendemos que desde una visión lo más amplia e integral sobre esta cuestión, no está de más que, recogiendo la inquietud de distintos responsables públicos y locales, se tenga en cuenta esa reivindicación.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar los dos puntos de la propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de izquierda Unida señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a apoyar esta propuesta porque en realidad lo único que hace es trasladar una de las conclusiones a las que nos llevó el trabajo de la ponencia relativa a las nuevas construcciones escolares y también a aquellas que fueran viejas y que se pudieran adaptar. En este caso estamos hablando de que estamos en tiempo y manera de poder hacer una modificación que dé satisfacción a las familias de Irurita.*

Lo que esto pone de relieve es la importancia que tienen los dictámenes de las ponencias para algunos grupos parlamentarios. Efectivamente, estamos en medio de una vorágine de ponencias, algunas de las cuales se van a sustanciar yo creo que con informes muy interesantes, otras no tanto, pero al margen de cualquier otra consideración, lo que está claro es que las ponencias lo que hacen es trasladar al Gobierno por dónde creen los partidos de la Cámara, unas veces de una manera unánime y otras veces por mayoría, que deben ir las líneas maestras en algunas actuaciones. En este caso concreto y en lo que tiene que ver con educación yo creo que también fue interesante, porque no cabe duda de que pasaron perso-

nas que tienen experiencia clara para hablar de algo que conocen a diario. Otras, simplemente debido a su profesión, nos plantearon cuestiones interesantísimas desde todo punto de vista, incluso desde el punto de vista de la educación más allá de lo que simplemente es el conocimiento, pues también nos plantearon cómo organizar y plantear los nuevos centros escolares para habilitarlos según las necesidades. Lo que yo creo es que es importante que de una vez por todas nos creamos los trabajos que hacemos en el Parlamento y, además, el Gobierno y el partido que sustenta el Gobierno tomen nota de ello.

Por lo tanto, hay tres razones fundamentales: en primer lugar, porque lo hemos trabajado; en segundo lugar, porque las reflexiones que elevamos al Gobierno han sido acordadas por unanimidad; y, en tercer lugar, porque estamos un poco en el debate que anteriormente yo he introducido hablando del mapa escolar. Vamos a ver, como Navarra es muy variada, si queremos que las personas permanezcan en diferentes zonas y que no se concentre toda la población de Navarra en Pamplona y la conurbación, que ya sabemos que es muy atractiva porque hay muchos servicios, pero también tenemos una maravilla en el resto de la Comunidad, como es el norte y el sur, y, además, existen, aparte de los trescientos mil habitantes de Pamplona, existen personas que deciden vivir en el norte y otras que decidimos vivir en el sur, lo importante es que se dote de los medios y de los servicios necesarios para que, efectivamente, tenga sentido que esas familias permanezcan allá, en primer lugar, porque generan empleo, en segundo lugar, porque hay puestos de trabajos, y, en tercer lugar, porque las familias pueden tener condiciones y, en cuarto, como el otro día veíamos en el Baztan, son empresas necesarias y no tienen por qué existir todas en Pamplona y su conurbación.

Este es un ejemplo más de que el mapa de los municipios se tiene que plantear debatir y decidir con base en cuestiones que son sustanciosas, y esta es una de ellas, junto con lo que antes hemos hablado.

Por lo tanto, yo simplemente quiero traer esa reflexión hoy aquí para que no se diga que en un momento sí y en otro momento lo contrario, sino que realmente suponga una reflexión de que más allá del interés político que cada uno podamos plantear según nuestro ideario, hay un bien común, y es que Navarra existe a pesar de Pamplona y su conurbación, aunque es importantísimo que exista también Pamplona.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señorías. UPN va a votar en contra de esta moción, además en sus dos puntos. Hablamos del colegio público de Irurita, que está teniendo tanta controversia y que, además, ha salido últimamente mucho en los medios de comunicación, no precisamente porque UPN haya querido, sino porque otros partidos u otras personas han querido que saliese en prensa. He de decirles que el lunes mismo finalizó la licitación para sacar a concurso este centro público y que este concurso, este programa se trata de un programa mínimo que consta de siete aulas, aulas que son lo suficientemente grandes, pues estamos hablando de aulas de cuarenta y cinco metros cuando los grupos de alumnos que van a albergar son relativamente pequeños.*

También se trata de una licitación que va a tener un porche, con lo que, por lo tanto, va a existir la posibilidad de ampliación de ese centro. Es un centro pequeño, con cinco aulas en el curso 2009-2010, con apenas un poquito más de sesenta alumnos, que no va a pasar nunca de seis grupos, y existe en el proyecto una séptima aula para lo que la quieran usar.

El departamento se ha reunido este mes tanto con la apyma como con la alcaldesa de Baztan y la directora del centro, y se les ha dejado claro que es el programa mínimo pero que todavía pueden surgir y pueden caber muchas mejoras en cuanto a superficies. También se les dejó claro que existía esa séptima aula y que el centro la podría usar como estimase oportuno. Es verdad que, como ha dicho la señora Mangado, esto está en relación con la ponencia sobre construcciones escolares que se desarrolló en este Parlamento, en cuyo dictamen final en la cuestión de construcción existían diferentes premisas y existían unos requisitos pedagógicos, entre los cuales se decía, aparte de lo que ha dicho la señora Mangado, que a la hora de abordar el diseño se debería tener en cuenta la etapa educativa que se vaya a albergar y también intentar adaptar ese centro al medio a la singularidad del entorno en el cual se iba a ubicar ese centro educativo. Y eso es precisamente lo que el Departamento de Educación ha intentado hacer en este caso y en otras nuevas construcciones que se están diseñando o que se diseñan año tras año. Como les digo, es una localidad con apenas ochocientos habitantes en un entorno rural y estamos hablando de grupos muy pequeños.

He de decirle que el coste de esta obra, que son novecientos mil euros, entra dentro de la partida presupuestaria de más de cinco millones de euros que UPN... Les recuerdo a todos los partidos políticos que es el único partido político que se ha pre-

ocupado por la creación de este centro educativo, ninguno de los grupos parlamentarios se preocuparon por él y, de todas formas, la iniciativa para realizar este centro, como les digo, fue y ha sido desde el primer momento una cuestión que UPN ha querido hacer.

También he decirles que este centro supera el decreto de espacios mínimos y que este programa ya ha sido consensuado tanto con la dirección como con la apyma y ayuntamiento.

El colegio de Irurita no es un colegio comarcal, podría depender del colegio de Elizondo, que se encuentra tan solo a tres kilómetros y medio de la localidad. Por lo tanto, se podría haber optado por la alternativa de ampliar el colegio comarcal de Elizondo para atender a estos alumnos y no construir uno nuevo, pero el departamento, y también UPN, quiere mantener esos centros, cuestión que muchas veces hemos proclamado los diferentes grupos parlamentarios, que siempre hemos defendido las escuelas rurales, las escuelas pequeñas, porque dan una singularidad especial a esta Comunidad Foral, dan vida, de alguna manera, a esas localidades tan pequeñas y permiten un mejor desarrollo de la localidad, tanto de ambiente como de vida familiar.

Por lo tanto, nosotros entendemos que debemos esperar a las licitaciones y saber cuáles van a ser esas propuestas para el colegio público de Irurita. Creemos que los espacios a día de hoy son suficientes, ya que, como les digo, existe esa séptima aula que puede utilizarse como el centro estime conveniente.

Y, en cuanto al punto 1 de su moción, que entendemos que lo han metido como una excusa para luego poder hablar del colegio público de Irurita, le tengo que decir a la señora Mangado que se están teniendo en cuenta las necesidades de la zona y las sugerencias que pueda hacer la comunidad educativa, como a los diferentes requisitos pedagógicos o de otro ámbito. Por lo tanto, votaremos en contra de la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Señora Mangado, su turno de réplica.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos que van a apoyar esta moción. Es una necesidad reflejada tanto en la ponencia como en la demanda de la apyma de Irurita. Esperemos que aunque no es de obligado cumplimiento, se cumpla, porque por una vez se tienen que cumplir las cosas. Es el Parlamento el que toma las decisiones, y aunque el Ejecutivo sea el que haga efectivas, tiene que atender a lo que aquí se toma en consideración por mayoría.*

He decirle a la señora González, que está hablando de controversia, de los medios de comunicación, de algún partido que... Bueno, ella sabrá, seguramente será ella, pero hay una cosa que... Con lo de será ella quiero decir su grupo, no ella, por favor, que no se me malinterprete. Pero hay una cosa que me hace reír a carcajadas. Habla usted de un presupuesto de novecientos mil euros, y nos recuerda que fue su grupo parlamentario el único que se acordó y que incluyó en los presupuestos una enmienda de cinco millones de euros. Me tengo que reír porque que un Gobierno que prepara el proyecto de presupuestos haga enmienda a su proyecto es como para iba a decir desmembranarse, por no decir otra cosa. No me haga usted reír. Nuestro grupo parlamentario presentó precisamente una enmienda por valor de quince millones de euros, sin nombres ni apellidos, para centros escolares y Ayuntamientos, entre ellos Irurita, que habían pedido que se reconsiderara, porque aparecía en el proyecto y tenía que haber estado hecho para 2009. Que un Gobierno se enmiende su proyecto de presupuestos es para mondarse de risa, señora González, y de que saque a conclusión que es la única que se ha acordado me río yo.

Quiero decir también que no solamente es esto, sino que había una partida que estaba destinada a los medios de comunicación en euskera. Estaban todos de acuerdo para hacerla efectiva y, como es una zona en la que seguramente su partido político tiene ambiciones, como es lógico, de gobernar, lo hacen como en el disparadero: no damos ese dinero a los medios de comunicación en euskera, porque hay otras necesidades, como, por ejemplo, la escuela de Irurita. ¿Qué pretendían? Con lo que estaba presupuestado dentro del presupuesto anterior de construcciones, quitándole el dinero asignado a una cuestión que estaba ya decidida, dónde estaban los doscientos y pico mil euros para que ahora digan novecientos, pero no hay treinta mil para la sala de usos múltiples. Pues lo siento pero no cuela.

Reitero las gracias a los grupos que han apoyado esta moción. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Vamos a votar ahora la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 27 votos a favor, 21 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en todas las obras de reforma y nueva construcción de centros educativos se tengan en cuenta las necesidades de la zona, presentada por Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a constituir un grupo de trabajo técnico para realizar un estudio sobre las necesidades de hospitalización de media y larga estancia, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a constituir un grupo de trabajo técnico para realizar un estudio sobre las necesidades de hospitalización de media y larga estancia, presentada por Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. La población en Europa y en el Estado está envejeciendo de manera progresiva y Navarra no es ajena a ese envejecimiento. El modelo en atención sociosanitaria, y aunque varias veces voy a hacer mención a la palabra sociosanitaria quiero que quede claro que estoy hablando de hospitalización, estoy hablando de salud, no vaya a ser que luego en el futuro se crean que dejamos ciertas puertas abiertas a lo que pueda ser el copago. Dicho esto, como he dicho, el modelo de atención sociosanitaria está orientado a ser integral, global, interdisciplinar y equitativo, garantizando la continuidad asistencial y fomentando la participación de la familia y el principio de autonomía. Los servicios sociosanitarios se han agrupado en servicios de hospitalización de media y larga estancia, atención ambulatoria y equipos de atención domiciliaria.*

Los hospitales sociosanitarios son centros que dan atención de cuidados paliativos y atención geriátrica de media y larga estancia.

En las unidades de cuidados paliativos ingresan personas con enfermedad en situación avanzada o terminal con el objetivo de favorecer el confort y la calidad de vida.

Las unidades de media estancia o convalecencia tienen como objetivo terapéutico la rehabilitación, y las unidades de larga estancia tienen como objetivo dar atención continuada a personas con enfermedades crónicas y diferentes niveles de dependencia y de complejidad clínica.

Como ejemplo de lo anteriormente dicho, tenemos, por ejemplo, el hospital insular de Lanzarote, existirán más, pero, evidentemente, no voy a mencionarlos, centro concertado con el Servicio Canario de Salud y que funcionalmente está integrado en los servicios sanitarios del área.

No voy a entrar en la gestión sino en los servicios que dan. Servicio de geriatría. Cuenta con unidad geriátrica de agudos y media estancia, hospital de día geriátrico, consultas externas, programa de atención geriátrica domiciliaria, unidad de larga estancia con una sección independiente de psicogeriatría. Poseen otra serie de recursos coordinados con Atención Primaria, Hospital General y con los servicios sociales.

La media estancia se destina a pacientes geriátricos que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, necesitan hospitalización para recuperar secuelas o funciones que serán decisivas para su integración al domicilio.

Las unidades de larga estancia es un recurso que presta cuidados de larga duración destinados a pacientes que por las características de su enfermedad o por sus condicionantes familiares y del entorno no es posible darles el alta domiciliaria.

No voy a hablar del hospital de día y de las consultas externas, pero también están ahí.

En Navarra, qué duda cabe de que la referencia en cuidados paliativos la tenemos en el Hospital San Juan de Dios, y no voy a entrar al detalle porque todos sabemos cómo funciona, que, por cierto, la palabra es muy bien, aunque todavía está incompleto.

Y, como dice el informe de Comptos, en las derivaciones de Medicina Interna se sigue el criterio de derivar a aquellos pacientes que requieren una convalecencia que se prevé larga, y una vez que se ha concluido el proceso de diagnóstico y estudio del paciente se han cerrado las opciones terapéuticas, o cuando por motivos sociales el paciente debe seguir ingresado en espera de valoración de regreso a domicilio u obtención de un recurso sociosanitario.

También se derivan aquellos pacientes que requieren cuidados paliativos, y los criterios de duración de la estancia y de necesidades paliativas responden a una consideración de los hospitales de la red pública como de enfermos agudos, mientras que estos pacientes responden a la definición de crónicos y terminales, cuyas convalecencias necesariamente se alargan por estancias mayores a las que se consideran estándares en hospitales de agudos.

Hace muchos años que Osasunbidea necesita concertar estos servicios con el Hospital San Juan de Dios, aunque según el informe de Comptos no lo justifica debidamente, faltándole la estimación correcta de sus necesidades, tanto actuales como futuras, y también la definición de las tarifas a abonar para cada tipo de servicio.

Es por todo ello por lo que este grupo parlamentario presenta la siguiente moción en la cual se pide la constitución de un grupo de trabajo técnico para la realización de un estudio sobre las necesidades existentes de hospitalización de media y larga estancia actuales y en los años venideros

entre otros servicios en paliativos y geriatría, y de esa manera además las derivaciones desde los hospitales de agudos, es decir, desde Virgen del Camino y desde el Hospital de Navarra tendrían unos criterios de derivación basados en esta media y larga estancia y no, como dice Comptos, un poco al albur de la fase aguda se ha terminado y no se sabe muy bien qué hacer con estos pacientes.

El Parlamento de Navarra también insta al Departamento de Salud a definir los costes de prestar dichos servicios con medios propios o medios ajenos, y es evidente que, desde luego, una hospitalización de media y larga estancia, desde luego, a día de hoy con medios propios no lo puede hacer porque, como ya hemos dicho, el Hospital Virgen del Camino y el Hospital de Navarra son hospitales de agudos.

Y de ahí viene la tercera petición de que se inste al Departamento de Salud a estudiar la posibilidad de realizar un concierto de carácter estructural, con compromiso de incardinación en la planificación de la sanidad pública de Navarra, con el Hospital San Juan de Dios para las próximas décadas, en el que se aborde la cobertura de la hospitalización de media y larga estancia de la población de Navarra de una manera adecuada, suficiente y de calidad, porque es evidente que hay que hacer ese estudio, como ya he dicho, es evidente que el Departamento de Salud no tiene esas infraestructuras, sabemos que además concretamente en la parte de paliativos la experiencia y los mayores expertos están hoy por hoy en el Hospital San Juan de Dios, y por todos es sabido también las intenciones que tienen de incrementar su infraestructura y lo que están pidiendo es que haya una continuidad y un compromiso del departamento para que en el futuro esas instalaciones no se les ande al albur de los intereses del Departamento de Salud, como ha ocurrido hasta ahora y en bastantes ocasiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Muchas gracias. Vamos a votar a favor de la aprobación de esta moción porque en lo sustantivo fue ya debatido en la sesión anterior del 22 de este mes, en el que tratamos también del informe evacuado por la Cámara de Comptos sobre el servicio prestado por el Hospital San Juan de Dios.*

Por lo tanto, en lo que se refiere a los argumentos a él me remito. Me remito porque la propia moción se apoya en el mismo informe de la Cámara de Comptos, por tanto, los argumentos son los mismos. La moción recoge las recomendaciones del informe, como es hacer el estudio de costes, que ya lo tratamos y lo aprobamos en la sesión pasada, y la necesidad de hacer una planificación estructural del servicio que preste este hospital al Servicio Navarro de Salud, cuestión con la que estamos absolutamente de acuerdo porque es lo perseguido todos los años en los que ha celebrado el concierto el Servicio Navarro de Salud con el Hospital San Juan de Dios, y porque solicita la creación de un grupo técnico, un grupo de trabajo técnico para la realización de determinados estudios que es la práctica habitual que realiza el Departamento de Salud cuando en él se plantean novedades a introducir en el Servicio Navarro de Salud con cierta trascendencia. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Yo voy a empezar por el final de la intervención de la señora Fernández de Garaialde. El Hospital San Juan de Dios juega un papel fundamental en la sanidad navarra y además la calidad de sus prestaciones y de sus servicios es algo que debemos poner en valor.*

La falta de planificación del Departamento de Salud en esta materia en lo que se refiere a media y larga estancia hace que muchos centros concertados que prestan estos servicios tengan problemas para hacer sus inversiones y hacer su propia programación.

Los centros concertados reclaman que exista una planificación para que ellos puedan conocer qué servicios van a tener que prestar, qué papel les otorga la Administración y qué recursos van a necesitar para prestar de la mejor manera posible estos servicios para los que se les concierta. Se trata de saber qué funciones tienen para realizar ellos mismos, organizarse, acometer las inversiones que fueran necesarias.

Un ejemplo de lo que estoy diciendo es que San Juan de Dios hizo una inversión muy importante para realizar la hemodiálisis y al poco tiempo de concertarse este servicio se lo retiraron después de haber hecho una gran inversión.

No seré yo quien diga que hay que concertar estos servicios, pero lo que sí es necesario es que haya una planificación de servicios para que aquellas entidades que se conciertan se puedan organizar, como ya he dicho antes.

Es la Administración sanitaria la que tiene que prever qué papel a medio y largo plazo, previo estudio de necesidades, necesita que le hagan otros centros. Ya aprobamos en el Pleno del otro día el hecho de que previamente a la concertación

de los servicios se hiciera un estudio de la imposibilidad de prestar estos servicios con recursos propios y que también se hicieran estudios de costes. Consideramos que la creación de un grupo de trabajo técnico para la realización de este estudio de necesidades puede cubrir estas demandas que plantean los centros concertados y que además todo lo que venga en materia de planificación para el Departamento de Salud seguro que le viene bien.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Por la agrupación del CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Intervendré muy brevemente y desde el escaño, señora Presidenta, si me lo permite. Quiero mostrar nuestro apoyo y compartiendo las reflexiones y análisis que se han hecho ya con anterioridad por otros portavoces. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo para decir que en parte del debate que estamos teniendo hoy ya se tuvo el otro día cuando a raíz del informe de la Cámara de Comptos solicitada por este grupo de Izquierda Unida respecto al concierto que se había establecido con San Juan de Dios, sin entrar en otras consideraciones, efectivamente, adolecía de un estudio mínimo de oportunidad, necesidad y, además, lo que yo creo que nos viene planteando el señor Robleda desde que ha tomado recientemente posesión del cargo de Presidente de la Cámara de Comptos, cualquier decisión política que se vaya a adoptar por el Gobierno debe ir precedida, desde luego, de un análisis de la necesidad y de los costes que esto va a tener.*

Yo digo que, en ese sentido, tanto para lo que tiene que ver de inversión de infraestructuras como lo que tiene que ver con en este caso la ampliación o decidir políticamente que el servicio en este caso de atención a corta y media estancia sea concertado con otro centro. Por lo tanto, yo creo que lo primero que hay que poner en cuestión es que, efectivamente, el Gobierno, que lo tenía que haber hecho no lo ha hecho, que parece que el otro día, una vez que se había acordado esa necesidad y se había pedido al Gobierno que hiciera ese estudio parece que además como lo tenía yo me imagino y nos tenemos que imaginar que en breve plazo de tiempo lo va a plantear el propio Departamento de Salud y nos parece interesante que en ese sentido en cuanto que más ven o pueden opinar profesionales que entienden de esta cuestión que el simple hecho de lo que podamos decir los políticos, que también creo que tenemos que tener, lógicamente, opinión, que se constituya un grupo de trabajo técnico para las necesidades me parece que, en todo caso, es oportuno y necesario. Tendría que haber estado ya, pero es que en esto, como en todo lo demás, cualquier decisión política que se vaya a tomar cuando la cuestión no se ha hecho o se ha hecho de una manera incorrecta, pues bueno, yo creo que es exigible.

En todo caso, yo me quedo con que esta moción nos parece importante y es la falta de compromiso que tiene el Gobierno para realmente justificar, trabajar de la mano de los profesionales técnicos para cualquier cuestión que sea relacionada en este caso con Salud y otras.

Por lo tanto, el segundo punto me parece que el tema de los costes viene dado por lo que aprobamos el otro día y de lo que se trata es de que lo haga y lo haga bien para el conjunto de la ciudadanía.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco a todos los grupos el apoyo, pero quiero dejar claro una matización que me parece importante, el fondo de esta moción no es tanto el que de acuerdo con el informe de Comptos se definan los costes, etcétera, el fondo de esta moción es que el Departamento de Salud haga un estudio de las necesidades de hospitalización de media y larga estancia, porque eso es lo que tenemos que tener claro en esta Comunidad, es decir, el tratamiento de los crónicos, es decir, la hospitalización de esas personas que una vez que se les ha estabilizado y una vez que han tenido su tratamiento en los hospitales de agudos necesitan hospitalizaciones de media y larga estancia. Eso es lo fundamental de esta moción y eso es lo que en esta Comunidad no tenemos ni organizado ni siquiera los propios criterios de derivación de esos hospitales de agudos está recogido. Es decir, se realizan en función de unos protocolos que pueden estar entre Virgen del Camino y el Hospital de Navarra junto con el Hospital San Juan de Dios, pero no en la base de tratamiento de pacientes crónicos y de sus necesidades en cuanto a media y larga estancia, y ese es el fondo y lo principal de esta moción, con lo cual en parte puede estar ya debatido en la moción que se debatió en el Pleno pasado, pero no va más allá la coincidencia del debate, evidentemente, de que los costes que se tengan que hacer a futuro se tienen que definir y se tiene que saber lo que puede ser dado u ofrecido desde el sistema público en este caso y lo que no, que debería ser concertado con San Juan de Dios. Pero el fondo es el tratamiento de los crónicos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Vamos ahora a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la moción por la que se insta al Departamento de Salud a constituir un grupo de trabajo técnico para realizar un estudio sobre las necesidades de hospitalización de media y larga estancia, presentada por Nafarroa Bai.*

Ratificación de la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya, respeta y comparte la plena aplicación en nuestra Comunidad de la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en iguales condiciones que en el conjunto de España.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimoséptimo punto del orden del día: Ratificación de la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya, respeta y comparte la plena aplicación en nuestra Comunidad de la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en iguales condiciones que en el conjunto de España.*

La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó incluir la ratificación por el Pleno de la referida declaración, que dice lo siguiente.

"1. El Parlamento de Navarra apoya, respeta y comparte la plena aplicación en nuestra Comunidad Foral de Navarra de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

2. El Parlamento de Navarra se compromete a la defensa de los plenos derechos de libertad sexual y reproductiva de las mujeres navarras, en iguales condiciones que en el conjunto de España".

Vamos a proceder ahora a la votación sobre la ratificación de la declaración institucional. Comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de...*

SR. CARO SÁDABA: *Señora Presidenta, si me permite repetir la votación, que no se ha marcado mi voto.*

SRA. PRESIDENTA: *Repetimos la votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz*): El resultado de la votación es de 25 votos a favor, 23 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda ratificada la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya, respeta y comparte la plena aplicación en nuestra Comunidad de la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en iguales condiciones que en el conjunto de España.*

Conforme al artículo 104 del Reglamento, podrá concederse a cada grupo o agrupación de parlamentarios forales un turno de explicación de voto. ¿Algún Parlamentario o alguna Parlamentaria quiere intervenir? Conforme al artículo 104 del Reglamento, intervendrán en el orden de menor a mayor. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para ratificar lo que para Izquierda Unida de Navarra debe ser un principio básico en democracia, que es el cumplimiento de la legalidad en todo el territorio del Estado español. Consideramos que el acto de insumisión al que nos quiere someter el Gobierno de Navarra con una decisión ya predeterminada, como es la presentación del recurso de inconstitucionalidad sin tener siquiera el informe del Consejo de Navarra para ratificar el contenido del mismo, es para intentar mantener en la discriminación más absoluta a las mujeres navarras en esa doble lectura o conciencia moral por la cual se paga para que a esas mujeres les pueda practicar la interrupción voluntaria del embarazo fuera de nuestra Comunidad Foral, pero se impide en todo momento que se les pueda practicar en nuestra Comunidad.*

Con el nuevo pronunciamiento público de un grupo de ginecólogos y ginecólogas de Navarra ha quedado manifiestamente claro que no es cierto, por lo tanto, que falta a la verdad el Gobierno cuando señala que se impide la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en nuestra Comunidad porque todo el personal médico ejerce la objeción de conciencia, exclusivamente es un acto de imposición de las creencias ideológico-religiosas del Gobierno de Navarra, de UPN al conjunto de la ciudadanía. A nosotros nos parece muy bien que las personas de UPN y aquellos ciudadanos que no deseen practicar la interrupción voluntaria del embarazo, evidentemente, no lo hagan, pero no consideramos en absoluto, y lo queremos denunciar públicamente, que las mujeres navarras que decidan que se les practique una interrupción voluntaria del embarazo, que son más de setecientas cada año, evidentemente, lo puedan hacer en igualdad de condiciones con el

resto de las mujeres españolas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros hemos rechazado esta propuesta de declaración institucional porque no compartimos la ley que las Cortes Generales han aprobado. No podemos compartir esa ley de plazos por las múltiples razones que ya hemos dado, y una de ellas es la insuficiente regulación referida a la objeción de conciencia. Por tanto, nosotros no compartimos el marco de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. No apoyamos ni compartimos la declaración institucional y tampoco respetamos el marco de esa ley en este momento porque hay que recordar que puede tener un vicio de inconstitucionalidad, con una invasión de competencias en el marco de la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, nosotros, que cumpliremos la ley porque la ley está para ser cumplida, pensamos que lo conveniente y oportuno en este momento es esperar a ver si el máximo órgano consultivo de esta Comunidad entiende que algunas de las cuestiones de esta ley referidas a la competencia de la Comunidad Foral de Navarra invaden nuestro margen de maniobra y, por tanto, nos marca una orientación sobre esta cuestión. En esa línea, no podemos apoyar ni respetar ni compartir una ley que puede tener vicios de inconstitucionalidad porque realmente hay o puede haber una invasión de competencias.*

Una vez resolvamos esa incógnita y esa duda, evidentemente, habrá que cumplir la ley, señorías, como se ha venido haciendo hasta ahora, porque Navarra ha cumplido la ley, claro que la ha cumplido, en el marco de una de las acepciones que marcaba la cartera de prestaciones sanitarias se cumplía la ley, no se hacía en la sanidad pública, como en casi ninguna otra comunidad autónoma, con el 98 por ciento de interrupciones voluntarias con la concertada, no había una iniciativa privada que se pudiera concertar en esta Comunidad y la tercera opción era gratuitamente, asumiendo el Gobierno de Navarra los costes, así ha cumplido la ley, por tanto, vamos a ver en qué términos queda finalmente esta cuestión o este vicio de posible inconstitucionalidad. Nosotros nos preguntamos: ¿qué va a opinar el Parlamento de Navarra si el máximo órgano consultivo de esta Comunidad dice que hay una invasión de competencias? Señorías, ¿ustedes van a seguir apoyando, respetando y compartiendo el marco normativo de esta ley? ¿No deberemos defender el fuero, la capacidad de autogobierno y el cumplimiento de la ley? Y en ese marco, evidentemente, por lo menos para el CDN, lo prudente era esperar. Se podrá compartir o no la ley, nosotros ya decimos que no, pero, hombre, a nosotros cuando menos nos cuesta que debamos aceptar, que debamos respetar y apoyar una ley que hoy, con los informes jurídicos que tiene el Gobierno, y esperando a lo que diga el Consejo de Navarra, puede tener vicios de inconstitucionalidad, guste más la ley o guste menos. Una vez conozcamos el informe del Consejo de Navarra que, por cierto, es el máximo órgano consultivo y algo deberá decir y a nosotros nos marcará criterios sobre esta materia, tomaremos las medidas que consideremos convenientes y oportunas y si la ley es constitucional, evidentemente, el Gobierno de Navarra no podrá declararse insumiso y, nos guste más o nos guste menos, y a Convergencia no le gusta nada, deberemos cumplirla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, desde la mayor de las convicciones que da la defensa del derecho de las mujeres navarras a que se les puedan practicar interrupciones voluntarias del embarazo en la Comunidad Foral de Navarra con los requisitos que recoge la ley, salgo a defender precisamente la legislación que en ese sentido ha creado el Gobierno de España porque entendemos que, de lo contrario, estaríamos facilitando que ese agravio comparativo se convierta en una vulneración de derechos, y nosotros no estamos aquí para vulnerar derechos, sino para que aquellos derechos que son reconocidos por la ley tengan plena aplicación en Navarra.*

La ley del Estado ha sido largamente reflexionada, largamente meditada y largamente participada. Es verdad que cualquier cosa puede servir como excusa, la de recurrir a los informes que supuestamente se van a generar, se generarán y dirán lo que tengan que decir y en todo caso diremos lo que tengamos que decir, pero, en realidad, lo que estamos debatiendo es que en Navarra también se cumplan las leyes y se garanticen los derechos de las mujeres de Navarra. Ese es el fondo de la cuestión, el fondo de la cuestión no es debatir sobre aborto sí o no, porque si estuviésemos en ese debate lo que ocurriría es que ninguna de las mujeres navarras podría salir a abortar fuera de Navarra siquiera, con lo cual estaríamos limitando doblemente el derecho de las mujeres.

Por tanto, si reconocemos que las mujeres de Navarra tienen derecho, bajo los supuestos, insisto, que reconoce la ley, a interrumpir voluntariamente el embarazo, lo que pedimos a través de esta declaración institucional y lo que pediremos, y espero que sea aprobado por este Parlamento con las oportunas modificaciones legislativas que, a nuestro juicio, serían innecesarias porque la legislación actual foral navarra ya permite lo que solicitamos

en la proposición de ley que el Partido Socialista ha presentado, insisto, lo que pedimos en el fondo es que las mujeres de Navarra tengan los mismos derechos y que puedan aplicar sus derechos también en Navarra, en nuestra Comunidad.

Hablábamos de informes. El Consejo de Estado ya ha elaborado un informe en el que recoge la conveniencia de regular o de reformar la regulación a fin de ajustarla a la realidad, porque nada es más contrario a un Estado de derecho que el divorcio radical entre las normas y su aplicación, y yo diría más, nada es más contrario al Estado de derecho que el llamamiento a la insumisión, a la práctica de la insumisión, más cuando esta insumisión la practica un Gobierno.

La ley que planteamos hace una regulación mucho más segura que la anterior, tanto para las mujeres que quieran ver reconocido su derecho, insisto una vez más, bajo los supuestos de la ley, como para aquellos profesionales que opten por la no objeción de conciencia, y, en ese sentido, tenemos que decir otra cosa, no estamos diciéndoles a las mujeres navarras que aborten, lo que estamos pidiendo es que las instituciones y básicamente el Gobierno les den la posibilidad de ejercer ese derecho en Navarra y que no tengan que salir como proscritas a otras comunidades para poder ejercer su derecho, ni más ni menos.

Por tanto, la ley orgánica del Gobierno de España, o del Congreso de los Diputados, trata de conseguir que las mujeres no sean tratadas como delincuentes y que los profesionales que ya han manifestado que no se acogen a la objeción de conciencia tampoco sean tratados como delincuentes.

Por tanto, obviemos los prejuicios morales, hagamos cumplir las leyes, porque el Gobierno es el Gobierno de todos, de aquellos que puedan estar en sintonía con sus prejuicios morales, que para ustedes no lo serán, pero también de aquellos otros ciudadanos que no tienen ese tipo de prejuicios, por tanto, lo que le pedimos al Gobierno es que gobierne absolutamente para todos.

Por último, no pedimos que en esta declaración haya posicionamientos o apertura de debates en torno a aborto, lo que pedimos es el respeto a una ley y a la aplicación de un derecho para las mujeres de Navarra. Lo que le pedimos al Gobierno, en definitiva, es que, habida cuenta de que el argumento de que en Navarra no se podía aplicar este derecho porque los profesionales de la medicina en su conjunto objetaban, habida cuenta de que ese argumento se ha echado por tierra, es que se aplique la ley orgánica del Estado y se aplique la legislación navarra para que, insisto, las mujeres no sean tratadas como proscritas y puedan ejercer libremente su derecho también en Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nafarroa Bai va a dar el voto favorable a la declaración institucional porque creemos que el Gobierno de Navarra debe garantizar y cumplir los derechos de las ciudadanas navarras en materia de interrupción voluntaria del embarazo, porque creemos que utilizar el fuero contra los derechos es prostituir el mismo, porque la única interpretación democrática, moderna de los derechos históricos es el derecho a decidir y los derechos civiles, porque creemos y queremos que se acaben ya las mentiras para la no realización de la interrupción voluntaria del embarazo en Navarra. Una de esas mentiras quedó desenmascarada ayer con la carta de ginecólogos y ginecólogas, aunque con las declaraciones de la señora Consejera de hoy es evidente que van a tener que escribir cartas todos los profesionales porque existir, existen y haberlos, haylos.*

Y, si me lo permiten, para desenmascarar la segunda de las mentiras, voy a leer una nota que tengo aquí. "A mí, en la ecografía de las veinte semanas me dijeron que el feto tenía las malformaciones a nivel de sistema nervioso central, sobre todo cerebrales, que eran muy graves e incurables, en palabras textuales. Todavía me cuesta acordarme de ese día y del tremendo dolor que sentí, un dolor inimaginable que todavía al recordarlo me duele y me hace llorar. No me voy a extender mucho más porque ya te imaginarás lo que pasó a continuación. Tuve que ir a Madrid a abortar, como si fuera una delincuente, como si estuviera haciendo algo tan horrible que aquí no se puede hacer, lejos de mi familia, de mi hermana, la que hubiera necesitado a mi lado, sola con mi marido al que, dicho de paso, no le pagaron el viaje. No quiero extenderme más, solo decirte que las mujeres navarras no quieren irse a otra provincia a abortar y si necesitan el testimonio de una navarra, este es el mío".

No queremos que ninguna mujer más se sienta como delincuente y se sienta como esta, que existen muchas hasta ahora, pero no queremos que ninguna más se sienta así. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Aquí hay dos cuestiones. Una es el tema del aborto, aunque no se quiera entrar en el debate, en el que yo, evidentemente, no voy a entrar porque no hay tiempo para el mismo, y sin*

ningún complejo es evidente la posición de mi grupo, que así lo ha hecho en Madrid con esta ley y lo lleva en sus programas electorales y en sus principios ideológicos, que es contrario al aborto. Nosotros lo decimos claramente y no tenemos ningún complejo, pero parece que en el otro lado alguno sí tiene complejo y ha empezado a poner a las leyes nombres un poco extravagantes para no decir lo que se está persiguiendo con el objetivo de la ley, que es favorecer el aborto. Eso en la parte del fondo, que no es la cuestión.

El Gobierno no incumple ninguna ley, no ha incumplido ninguna ley, si hubiera incumplido alguna ley buenas son todas sus señorías para llevar al Gobierno a los tribunales, pero el Gobierno no ha incumplido ninguna ley, ninguna. Nosotros actuamos con coherencia, y lo que es una barbaridad es el acto de jacobinismo puro y duro que se está produciendo en este momento, que damos por buenísima una ley que ha aprobado el Congreso de los Diputados, importándonos bastante poco que se meta en nuestras competencias porque el tema del fondo nos gusta, o les gusta a ustedes, en este caso a la mayoría, hay que decirlo así, y como les gusta les da igual que se pisoteen los derechos de esta Comunidad, y eso en ustedes es raro pero, desde luego, en Nafarroa Bai es alucinante. O sea, que ustedes hagan seguidismo de Madrid es habitual y, además, dicen que son Madrid, pero, hombre, que a Nafarroa Bai le esté dando igual el tema, porque este es el tema, y diga que una ley que ha hecho Madrid es fantástica y que en absoluto atenta contra los derechos o contra las competencias que tenemos en la Comunidad Foral cuando se ha pedido un informe porque hay indicios de que eso es así, y, como decía el señor Burguete, si ese informe dice que afecta a las competencias, ¿qué van a decir ustedes? Que da igual, ¿no?, que en este caso da igual, porque al final, en el fondo, a ustedes les dan igual las competencias, si la ley les gusta les dan igual las competencias, aunque se lo impongan desde Madrid, les dan igual. Ese es el tema, y al final en estos temas se destapa cuál es la verdadera intención, y usted, señor Zabaleta, lo sabe perfectamente porque veía una incoherencia que se aprobara esta declaración ahora y a la vez se pidiera un informe, y es verdad que es una incoherencia, ya sabe que es así.

Por lo tanto, una vez más, es un acto de auténtico centralismo por parte de un partido que es centralista, como es el Partido Socialista, y de un partido que dice que es otra cosa, pero a la hora de la verdad o nos mandan desde Madrid o nos mandan desde Vitoria, esa es la realidad. Nosotros, estamos en contra del aborto y a favor de los derechos históricos de la Comunidad. (APLAUSOS Y MURMULLOS) *Sí, sí, enfádense, que les molesta...*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, un poco de respeto a la Cámara. ¿Ha terminado?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Oiga, señora Presidenta, me están agrediendo verbalmente, señora Presidenta.* (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: *Pero si no le estoy diciendo...*

SR. GARCÍA ADANERO: *Hombre, ya vale...* (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, vamos a terminar bien el Pleno. Estoy diciendo señorías, en su generalidad...*

SR. GARCÍA ADANERO: *... lo cual me llama –estaba en el uso de la palabra– la atención, pero, bueno, es igual, acepto...*

SRA. PRESIDENTA: *A usted no le he llamado la atención, señor García Adanero, he dicho a sus señorías que guarden silencio porque estaba usted en el uso de la palabra y yo no le oía.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero.*

Ratificación de la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su condolencia y solidaridad a las familias y allegados de Alberta Cariño Trujillo, directora del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos, y de Juri Jaakola, observador de derechos humanos, asesinados en México.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el último punto del orden del día. Ha sido presentada una propuesta de declaración institucional firmada por todos los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales para que el Parlamento de Navarra solicite a las autoridades estatales y federales de México la atención, investigación, denuncia y condena de los terribles hechos acaecidos con el asesinato de doña Alberta Cariño Trujillo. A continuación la sometemos a votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 44 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 38.

SRA. MANGADO CORTES: *Se esgrime la Ley del Vascuence como imposibilitadora de ofertar el modelo D en la zona no vascófona y, sin embargo, vemos que en el título II, De la enseñanza, capítulo IV, De la enseñanza en la zona no vascófona, el artículo 26 dice lo siguiente: "La enseñanza del vascuence será apoyada y, en su caso, financiada total o parcialmente por los poderes públicos en criterios de promoción y fomento del mismo, de acuerdo con la demanda." ¿Hay algo que la prohíba?*

No voy a hacer mención de la declaración de la Unesco referente a las lenguas en peligro de extinción, entre las que se encuentra el euskera, nuestra lengua, ni tampoco del refrendo de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias y lo que supone, ni de la votación favorable de especial protección de las lenguas regionales o minoritarias del Estado español realizada hace unos meses en el Parlamento Europeo.

Pero hoy sí voy a hablar del informe sobre bilingüismo y la situación de los derechos lingüísticos de los ciudadanos, realizado por el Defensor del Pueblo, para cuya presentación compareció en el mes de marzo.

En el capítulo VI, Consideración General. El euskera como valor cultural y patrimonial de Navarra, se manifiesta: "El euskera o el vascuence constituye de por sí un valioso elemento cultural y patrimonial de Navarra y de todos los navarros, cuya protección, recuperación, planificación y gestión por los poderes públicos deberían quedar centrados en el debate cultural y educativo. La protección pública del euskera requiere de los suficientes recursos humanos, materiales y presupuestarios para que se cumplan los objetivos esenciales que menciona el artículo 1.2 de la Ley Foral del Vascuence."

Y continúa: "En este sentido, esta Institución no puede sino hacer suyas las siguientes significativas palabras que la Diputación Foral de Navarra dirigió a la de Guipúzcoa el 11 de enero de 1896:

Y lengua de los navarros era y como lengua genuina de los navarros ha de ser considerado el idioma que creó el nombre glorioso de este Reino, y desde el Pirineo hasta el Ebro, el de mayor parte de las ciudades, villas y pueblos y, como otros tantos inconmovibles mojones de acotamiento, distinguió con raíces euskaras los montes, los ríos, bosques, valles y términos, incorporando la lengua a la tierra y sustrayéndola de esta suerte a las reivindicaciones de soñadas y, por gracia de esta lengua, desmentidas conquistas".

Y sigue: "En la actualidad, la protección del euskera es tanto un deber cultural de los poderes públicos hacia esta lengua autóctona y minoritaria, como un deber constitucional –artículo 3.3 de la Constitución– y legal".

Y en referencia al multilingüismo dice, entre otras cosas: "Se trata de garantizar el derecho de los navarros a conocer, según su voluntad y libertad, de acuerdo con la demanda y la realidad sociolingüística, tanto el vascuence, en su calidad de lengua propia de Navarra, como el inglés, como lengua de comunicación predominante en el mundo global, como otros idiomas extranjeros que lo aconsejen por razones estratégicas –alemán, chino, etcétera–."

---

(2) Viene de pág. 63.

SRA. MANGADO CORTES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve.*

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona). Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado